

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

SEDE ATLÁNTICA

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL



¿Cómo encuadran los medios?

El caso Soria-Freydoz en las noticias publicadas por el diario Río Negro

TESINA DE GRADO

Autora: Antonella Edith Calvo

Directora: Dra. Mariana Rulli

Codirectora: Lic. María Paula Díaz

antoecalvo@gmail.com

Viedma, Diciembre del 2022

A mi mamá, por su eterno apoyo y acompañamiento, esta tesis es para vos.

*A mi abuela Jacinta y abuelo Guzmán, que ya no están, pero me acompañaron en cada
instante de mi vida.*

A Mariana y Maria Paula, por su gran compromiso y dedicación.

A mi papá.

ÍNDICE

Introducción	4
CAPÍTULO I	6
1. El problema de investigación	6
2. Marco teórico y conceptual	7
2.1 La Teoría del Framing	7
2.2 La Perspectiva de Género	11
2.3 Sobre los medios	13
3. Antecedentes y estado del arte	15
4. Objetivos y estrategia metodológica	25
4.1 Los objetivos	25
4.2 La estrategia metodológica	26
4.3 Una investigación cualitativa que recurre a técnicas cuantitativas	27
4.4 Dimensiones de análisis	27
4.5 Universo de datos	28
4.6 Matriz de análisis	30
4.7 Las variables y los indicadores	30
4.8 La exploración de sentidos	32
5. CAPÍTULO II	35
5.1 Primera parte: Variables e indicadores	35
5.2 Segunda parte: Exploración de imágenes y texto escrito.	44
6. Conclusiones	51
7. Bibliografía	57
8. Anexo I: Desglose general	62
9. Anexo II: Desglose específico	97
10. Anexo III: Entrevistas periodistas del diario Río Negro	116
10.1 Entrevista periodista 1	116
10.2 Entrevista periodista 2	119
10.3 Entrevista periodista 3	121
11. Anexo IV: Noticias seleccionadas	125

Introducción

El 1 enero del 2012 Susana Freydoz asesinó a Carlos Soria, recientemente asumido gobernador de Río Negro. Fue un hecho que conmocionó a la opinión pública y que se mantuvo en la agenda de los medios durante todo el año. ¿Cómo se construyeron las noticias en torno a Freydoz? ¿Cómo se relató su vida, su personalidad, la realidad que protagonizaba? ¿Usando qué conceptos? ¿Profundizando en qué?

La teoría del Framing postula que, al construir la información en forma de noticia, los medios de comunicación ponen en juego marcos que transmiten “significados, signos, símbolos y valores”, (Amadeo, 2008, p.198). Entman (1993) sostiene que encuadrar es “seleccionar algunos aspectos de una realidad y darles mayor relevancia en un texto” problematizando la realidad para diagnosticar sus causas o las fuerzas que lo crean, hacer juicios morales al evaluar el agente que lo causa, medir costos y beneficios, y sugerir soluciones, justificando un tratamiento y prediciendo sus resultados.

En esta tesis analizo el encuadre que el diario Río Negro llevó a cabo en la cobertura del asesinato de Soria en dos momentos: cuando ocurrió, y durante el momento del juicio-sentencia a Susana Freydoz, única imputada y finalmente única condenada.

Mi hipótesis central es que el medio, el más importante de la región patagónica y con fuerte presencia en toda la provincia, realizó una cobertura en la que se pusieron en marcha frames que colaboraron para caracterizar a Freydoz recurriendo a ideas machistas y estigmatizantes que históricamente fueron usadas para desvalorizar e inferiorizar a las mujeres: Freydoz es una mujer que dejó su carrera para cuidar 4 hijos y se quedó en la casa, se volvió “celópata”, obsesionada con su marido, con falta de vida propia, preocupada por su vejez, violenta, en un rol secundario y periférico frente al protagonismo del hombre.

Para este abordaje, el objetivo general del trabajo fue analizar, desde la teoría del Framing y con perspectiva de género, el tratamiento mediático y los encuadres noticiosos predominantes que llevó a cabo el diario Río Negro durante la cobertura periodística en su versión papel, del homicidio de Carlos Soria y del juicio-sentencia a Susana Freydoz, entre los meses de enero y febrero, y de noviembre del 2012.

En cuanto a la estructura, la investigación está presentada en dos capítulos: en el primer capítulo se formula el planteamiento del problema, se desarrolla el marco teórico, se

especifican los objetivos y se despliega la estrategia metodológica que permitió la operacionalización de la investigación. En el segundo capítulo, se desarrolla la exposición de los cuadros que revelan la cobertura de manera sistemática y se analizan los resultados de los mismos. Además, se complementará con el rastreo de palabras claves que pudieran aparecer en las entrevistas realizadas y/o noticias publicadas para dar cuenta de una operación de producción de sentido. Por último, vendrán las conclusiones y algunas preguntas que surgen a partir de la reflexión lograda.

CAPÍTULO I

1. El problema de investigación

Esta investigación analizó la cobertura periodística en formato papel que realizó el diario Río Negro en los meses de enero y febrero, y noviembre del 2012, del asesinato y juicio-sentencia del entonces gobernador, Carlos Soria, con especial énfasis en el tratamiento de la figura de Susana Freydoz, única acusada por el crimen.

La hipótesis central que movilizó el presente trabajo es que el tratamiento noticioso que tuvo como protagonista a Freydoz fue machista y le asignó características descalificantes por su condición de mujer. Una segunda hipótesis es que, en el proceso de construcción de las noticias se produjeron marcos que posibilitaron esa configuración sobre la figura Freydoz.

Teóricamente, la categoría conceptual elegida para desarrollar esta investigación es la de Framing o encuadre. Como se abordará más adelante, se trata de una teoría que propone pensar que los medios promueven encuadres que guían la interpretación, encuadres que operan en el momento del armado de las noticias y también al momento de la recepción de esas noticias. Es decir, para esta teoría, la cobertura periodística es un proceso de encuadre que atraviesa todas las instancias de comunicación.

¿Y la perspectiva de género? Adoptar perspectiva de género para analizar la manera en que el diario trató a Freydoz resulta imprescindible en tanto se trata de un posicionamiento que devela las desigualdades por razones de género que operan, de manera explícita o implícita en nuestra sociedad. Las lógicas periodísticas no escapan a las formas patriarcales de producción de sentido que históricamente guiaron la acción de los diarios.

Para rastrear cómo fue este tratamiento, la teoría del Framing dialogará con nociones y definiciones propias de la adopción de la perspectiva de género. Así, aunque ésta no es una tesis sobre género, la investigación adopta una posición que busca desnaturalizar los encuadres en esa clave o, a decir de Lagarde (1994), reconocer que hay un orden social que nos divide por géneros y anunciar que se está en una posición contraria a la opresión.

2. Marco teórico y conceptual

2.1 La Teoría del Framing

El concepto del Framing para analizar fenómenos sociales es incorporado al campo de los estudios de comunicación en la década del '50 por Gregory Bateson, antropólogo y lingüista, científico social y cibernético, radicado en Estados Unidos, integrante de la Escuela de Palo Alto¹.

Bateson utilizó el concepto de Framing para explicar el fenómeno de la interpretación de los mensajes que se desarrolla en todo proceso comunicativo. Su planteo giró en torno a que las personas atendemos determinados aspectos de la realidad e ignoramos otros, que estén por dentro o por fuera de los marcos, respectivamente. Los marcos, así, sirven para excluir e incluir (Bateson, 1955). Asimismo, Bateson, explicó que el marco rodea una escena como si fuera un cuadro y esa acción busca ordenar y organizar la percepción de quien mira la escena.

Unos años después, el concepto de marco comenzó a transitar en otros campos científicos, como la sociología. En 1974, Erving Goffman - sociólogo y escritor considerado el padre de la microsociología -, tomó y amplió la conceptualización de Bateson para explicar las relaciones sociales. Lo que se destaca aquí es la idea de que las personas participamos subjetivamente de acontecimientos sociales que logramos elaborar como parte de nuestra experiencia humana de acuerdo a los principios sociales que organizan nuestra vida. En este sentido, marco es la palabra que permite advertir cuáles son los elementos básicos ordenadores de la experiencia humana que es posible identificar. Como sostiene Sádaba (2008) las personas no podemos entender el mundo en su totalidad y por lo tanto los marcos colaboran en la clasificación e interpretación de las experiencias de vida.

A principios de los años '80, Todd Gitlin, planteó la teoría del Framing dentro de los análisis que desarrolló en el campo de la comunicación. Lo que propuso fue hacer foco en el papel de los medios de comunicación en las movilizaciones estudiantiles de los 60' en Estados Unidos, donde los medios jugaban un papel crucial en la definición de la imagen del

¹ La Escuela de Palo Alto fue un centro de investigación de la Universidad de Chicago que inició su actividad en 1942 con Bateson, Hall y Goffman, entre otros. El aporte de las teorías que trabajaron estuvo centrado en proponer alternativas al modelo lineal de la comunicación, enfocándose en un modelo circular retroactivo. Para la Escuela de Palo Alto, la comunicación debía ser estudiada por las ciencias humanas a partir de un modelo propio y concebir a la investigación en comunicación en términos de niveles de complejidad y contextos múltiples, considerando a la comunicación como un proceso permanente y multidimensional, un todo integrado, incomprensible sin el contexto en el que tiene lugar. Fuente: <https://docplayer.es/96266007-La-escuela-de-palo-alto-historia-y-evolucion-de-las-ideas-esenciales.html>

movimiento (Gitlin, 1980). Sus aportes sirvieron para pensar las dinámicas de los medios masivos en relación con las estrategias de los distintos sectores sociales que intentaban lograr noticiabilidad. Lo que Gitlin consiguió es reflexionar acerca de la imagen con que se configuraban los diversos sectores que protestaban a partir de la utilización de distintas narrativas informativas por parte de los medios. Esto, a su vez, permitía pensar en la influencia que los medios masivos tenían sobre las personas cuando se enfocan en ciertos aspectos de un suceso aplicando, de alguna manera, los frames.

Tankard (1991) abordó la teoría del Framing pensándola como un enfoque organizador del contenido de las noticias dirigido al contexto mediante un proceso de selección, énfasis, exclusión y elaboración. Lo que el autor sostenía es que en la producción de noticias se subrayaban ideas y se escondían otras, por lo que definía al Framing como un proceso de jerarquización de la información. Asimismo, Tankard identifica como "mecanismos de encuadre" a los títulos, subtítulos, fotografías, pies de foto, leads, selección de fuentes, citas, estadísticas, tablas y gráficos (Tankard y otros, 1991).

Entman (1993) sostuvo que el encuadre es un proceso que implica seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y destacarlos al momento de comunicar. Según su planteo, quienes comunican llevan adelante esta acción de forma consciente o inconsciente, e incluyen, al decidir qué decir, sus juicios. Esa decisión está guiada por marcos que se organizan desde el sistema de creencias.

Para Entman, todo texto contiene frames que se manifiestan por la presencia o ausencia de ciertas palabras, frases comunes, imágenes estereotipadas y fuentes de información (1993). Los frames son, desde esta perspectiva, las herramientas fundamentales para transmitir información ya que podrían tener una influencia entre quienes reciben la información. También desde Estados Unidos, pero en 2001, Stephen Reese retoma la noción de frames y los caracteriza como principios organizadores que son compartidos socialmente, persisten en el tiempo y que trabajan de forma simbólica para estructurar el mundo social.

Como se verá más adelante en el apartado de Antecedentes, Sandra Poliszuk analizó los encuadres o frames que determinadas páginas web realizan al momento de producir noticias sobre los/las jóvenes. La docente e investigadora de nuestra carrera² traza un estado del arte del marco teórico de la teoría del Framing en el que advierte que existe en la

² Sandra Poliszuk es Licenciada en Comunicación, Magister en Ciencias Políticas y Doctora en Comunicación. Es docente de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la UNRN Sede Atlántica desde su fundación. Además, tiene una vasta trayectoria de investigación en encuadres y juventudes.

actualidad una falta de acuerdo en la teoría del Framing entre sus investigadores. Poliszuk retoma la definición de Entman para decir que el Framing es un “paradigma fracturado”, lo cual no obstante no impidió que la teoría creciera dentro del campo de la Ciencias Sociales. Más allá de la discusión epistemológica en relación a la teoría, esta resulta de mucha utilidad para abordar conceptualmente fenómenos relacionados con la comunicación mediática (Poliszuk, 2021, p.49).

Pero, ¿Cómo opera el Framing en un medio? Existe un acuerdo en torno a que los medios promueven encuadres que guían la interpretación, es decir que los encuadres terminan siendo “principios organizativos” que los medios ponen en acción para “plasmar en las noticias sus percepciones” (p.66). Es importante destacar que la manera en la que se cubre una noticia resulta de “una negociación entre actores con intereses propios que disputan sentidos en la construcción social de la realidad” (p.66), aunque en posiciones asimétricas.

No será un asunto central en este trabajo, pero resulta relevante diferenciar el concepto frame de Framing. Como destaca Poliszuk, las investigaciones sobre este fenómeno plantean que cuando decimos Framing hablamos de un proceso, en tanto cuando los referimos a frames pensamos en relación a los instrumentos que se ponen en marcha para encuadrar (Amadeo, 2008, en Poliszuk, 2021, p.66).

De esta forma, pensar en el Framing es pensar en un “proceso de creación y transmisión de significados que atraviesa todas las instancias de comunicación” como la redacción de una noticia, el contenido de la cobertura, las personas que interpretarán la noticia, etc. (Aruguete y Koziner, 2014, en Poliszuk, 2021, p.70).

Natalia Aruguete aborda la conceptualización de la teoría del Framing advirtiendo que, al estar la realidad social constituida por muchos acontecimientos, es preciso destacar que no todos esos acontecimientos traspasarán la barrera de la fama y accederán a la esfera pública para ser objeto de debate. Eso sí ocurrirá a partir de la intervención de los medios de comunicación que cumplen un rol clave: el de informar (Aruguete, 2010, p.117). La investigadora, con amplia trayectoria en trabajos relacionados con la teoría del Framing, destaca también, siguiendo a Entman (1993), la función instrumental de los encuadres como herramientas fundamentales a la hora de transmitir la información y se apoyan en palabras claves, metáforas, conceptos, símbolos e imágenes visuales enfatizadas. Como reconoce Aruguete, existen dificultades en la teoría del Framing que están relacionadas con cierta

“inconsistencia” y “vaguedad” en la conceptualización (Scheufele, 1999 en Aruguete, 2010, p.118), lo que a veces confunde la teoría del Framing con la teoría de la Agenda-Setting. Para diferenciar cada teoría, Aruguete subraya que no comparten sus premisas ni sus lógicas de funcionamiento (Entman, 1993; Kosicki, 1993; Scheufele, 1999, 2000; Tankard, 2001 en Aruguete, 2010), y que, lo que las diferencia -según Gamson y Modigliani (1989)- es la idea de que el proceso de Framing no sólo tiene lugar a nivel temático, sino además estructural, sintáctico, secuencial y retórico.

Como reconoce Aruguete en un trabajo publicado en 2017, la discusión sobre las similitudes que podrían advertirse entre la teoría del Framing y la teoría de la Agenda Setting “subyace en numerosos trabajos académicos” (p.36) pero hay cierto consenso en entender que aunque ambas teorías comparten el interés por indagar en el tratamiento noticioso, se distinguen en aspectos teóricos, epistemológicos y metodológicos.

Koziner, por su parte, afirma que las definiciones de frame y Framing que diversos investigadores propusieron durante más de treinta años variaron según la postura que toma cada autor (Sádaba, 2012 en Koziner, 2015). La mayor parte de los estudios que se llevan a cabo desde la teoría del Framing -sostienen- “aluden a definiciones y visiones del concepto que utilizan para componer la presentación de su trabajo sin que se conviertan en principios que guíen la investigación”, (Sádaba, 2012 en Koziner, 2015, p.25).

Desde el punto de vista teórico resulta valioso recuperar aquí un trabajo publicado en 2011 por Daniel Varona Gómez, quien analizó desde la teoría del Framing y la teoría de la Agenda Setting el fenómeno del punitivismo de los medios de comunicación masivos en España. En su aporte, Gómez sostiene que la teoría del Framing permite “avanzar un paso más en la comprensión de los efectos que los medios tendrían sobre la opinión pública” (p. 21). Así, plantea que la teoría de la Agenda Setting permite destacar el poder de los medios para fijar temas en la agenda de interés, en tanto que, la teoría del Framing, permite analizar cómo la interpretación de las noticias está condicionada en el proceso de producción a partir del enmarque de los medios. Ello no significa, de ninguna forma, que aquí se sostiene que los medios nos inducen a tener determinadas ideas como si fuésemos hojas en blanco³. Lo que se propone, en cambio, es poder observar que los marcos interpretativos de quienes hacen las noticias son recuperados por quienes las consumen, leen o escuchan. Es por eso

³ No está en discusión acá la caducidad de la teoría de la aguja hipodérmica como marco para pensar en este fenómeno.

que, por ejemplo, las palabras o imágenes que construyen o acompañan las noticias facilitarán determinadas interpretaciones, o, tal vez, anularán otras.

2.2 La Perspectiva de Género

¿Cómo dialoga la perspectiva de género con la teoría del Framing en esta tesis? Como ya se advirtió antes, esta tesis no incluyó en su marco teórico la categoría género, lo que no invalida que esta investigación esté posicionada en clave de género. ¿Qué significa esto? Para responder a esta pregunta resulta válido retroceder en el tiempo: Cuando esta tesis comenzó a gestarse, en el año 2017, hacía dos años que había nacido el movimiento “Ni Una Menos”⁴ y aún faltaban dos años para la sanción de la Ley Micaela⁵. Desde ese contexto, tomé contacto por primera vez con el material que hoy conforma el corpus de esta investigación: los recortes de la cobertura del diario Río Negro, tanto del crimen de Soria como del juicio a Freydoz.

Por ese entonces, desarrollaba una pasantía laboral y estaba concluyendo con mi proceso formativo en la Universidad. Sin embargo, ni el hecho de no haberme recibido aún ni la juventud o reciente masificación de la perspectiva de género en la agenda pública me impidieron ver que en la cobertura del diario sobrevolaba de forma sistemática determinada manera de relatar a Freydoz que me resultaba sexista e incómodo. Aún no tenía las herramientas teóricas con las que hoy cuento y tampoco me había encontrado con todos los espacios en los que pude participar de discusiones, reflexiones y formarme para poder desnaturalizar la desigualdad histórica entre hombres y mujeres en la sociedad contemporánea. Sin embargo, eso no me impidió posicionarme con perspectiva de género para mirar el fenómeno que acá pretendo analizar. Esta posición propia resulta primero de cierta intuición feminista, de una forma de percibir el mundo que las mujeres vamos teniendo a lo largo de la vida en contexto de la cultura patriarcal. Mi propia experiencia

⁴ “Ni Una Menos” nació en 2015, tras una ola de violencia machista y de femicidios en el país. Precisamente el caso que dió pie a este movimiento fue el femicidio de Chiara Paez, una joven de tan solo 14 años que fue asesinada por su novio.

El nombre del movimiento surge como una manera de decir “basta” y frenar el número de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres. La primera marcha se llevó adelante el 3 de junio de dicho año y resonó ante la cantidad de mujeres que salieron a la calle a repudiar la violencia machista. Para resumir, “Ni Una Menos” es un colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y un movimiento social que busca transformar la desigualdad. Fuente: <http://niunamenos.org.ar/>

⁵ La Ley Micaela (N° 27.499) fue promulgada el 10 de enero del 2019, tras el femicidio de Micaela García en el 2017. ¿De qué se trata esta Ley? obliga a todas las personas que trabajan en los 3 poderes del Estado Nacional a recibir capacitaciones en temas de género y violencia contra las mujeres. Fuente:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/levsimple/lev-micaela-capacitacion-en-genero-y-violencia-contra-las-mujeres#titulo-1>

como mujer me permitió vivir múltiples situaciones y circunstancias en las que pude registrar las consecuencias del machismo en mi vida cotidiana. El sexismo se percibe en la calle, en los trabajos, en las relaciones humanas que sostenemos, en las prácticas cotidianas, en fin, la cultura patriarcal nos atraviesa y constituye.

Pero más allá de la experiencia personal, adoptar perspectiva de género significa, para esta investigación, un reconocimiento inicial acerca de que la cobertura que realiza el diario Río Negro está condicionada por el hecho de que Freydoz es una mujer y, que esa cobertura hizo foco y abordó determinados temas, indagó sobre otros, invisibilizó ciertos asuntos y puso luz a otras cuestiones, por tratarse de una mujer. Como sostiene Lamas (1996), la posición de género en nuestra sociedad implica desigualdad porque existen “atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a la diferencia sexual”, (p.4). Tal como afirma, “todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual”, pero la interpretación que de esa diferenciación hace “marca el destino de las personas” (p.4), para las mujeres es un destino y para los varones es otro.

Como explica Graciela Hierro (1989), sobre la diferencia del sexo se construyeron históricamente y socialmente los géneros, y distinguir los géneros significa jerarquizarlos. La ubicación de cada género sirvió para constituir un sistema de jerarquía sociales, es decir, resulta de esa construcción una desigualdad de poder impuesta sobre el sexo-género.

Junto con la perspectiva de género vendrán otros conceptos tales como patriarcado, sexismo y machismo.

El sistema patriarcal o patriarcado surge de un pacto entre varones que, dentro de una sociedad, sostienen un conjunto de privilegios para fundar y darle continuidad a un determinado orden social. Desde un punto de vista filosófico, Graciela Hierro (1989) indica que el patriarcado como sistema “sustituyó a las organizaciones sociales de poder compartido entre hombres y mujeres”, y para perpetuarse se sostiene con base en una jerarquía de valores fijos que regulan, distribuyen, heredan y transmiten el poder o dominio” de los varones sobre las mujeres⁶.

Desde el mismo campo, Diana Maffía sostiene que la construcción de los estereotipos de género es parte de un proceso histórico y se dispara en múltiples direcciones. Los

⁶ El texto corresponde a una ponencia presentada en el 11° Encuentro Internacional de Feminismo Filosófico desarrollado en Buenos Aires en noviembre de 1989, recuperado en <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volv/genero-y-poder>

conceptos que explican algunos de los procesos que resultan del sostenimiento del patriarcado son sexismo, machismo y misoginia. En una conferencia brindada en 2020, Maffía sostuvo que “la acción simbólica colectiva” es la que define las posiciones de género y organiza “lo que deben ser los hombres y las mujeres”⁷.

Ahora bien, ¿cómo se define el machismo y por qué sería importante traer este concepto a la investigación? La definición de machismo, según la Real Academia Española, es una “actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres” y una “forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón”⁸. Octavio Giraldo, especialista en el campo psicológico en Colombia, escribió ya en 1972 que el machismo “hace énfasis o exagera las características masculinas y la creencia en la superioridad del hombre sobre la mujer” (p. 295). Ahora bien, ¿qué lecturas del problema analizado nos hacen pensar en términos de machismo? Al iniciar la definición del problema de esta investigación mencioné que la hipótesis central que movilizó este trabajo es la existencia de una cobertura machista. ¿A qué me refiero con ello? A que la hipótesis no parte de la idea de que Freydoz era inocente ni tampoco pone en tela de juicio la investigación judicial, la personalidad de Freydoz con relación a Soria, ni ningún otro asunto relacionado con el hecho en sí mismo: el asesinato efectivamente ocurrió y Freydoz fue la única responsable para la justicia. Lo que la hipótesis, en cambio, propone reflexionar es cuánto de la manera en que se realizó la cobertura responde al hecho de que la culpable haya sido una mujer.

En el caso del sexismo, el término es utilizado como sinónimo de machismo en tanto para la RAE⁹ es “discriminación de las personas por razones de sexo”, lo cual nos conduce a pensar el concepto en el mismo sentido que pensamos el machismo.

2.3 Sobre los medios

Técnicamente, una noticia es un episodio novedoso que porta una alteración o modificación en la rutina (Martini y Luchessi, 2004, p.108). La primera condición que define

⁷ La investigadora brindó una conferencia invitada por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el 27 de octubre de 2020, titulada “Violencia simbólica: cómo se construyen los estereotipos de género”, disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=sSjoeg7ldzs&ab_channel=UniversidadNacionaldeC%C3%B3rdoba

⁸ Definición disponible en internet a través de la página web de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/machismo>

⁹ Definición disponible en internet a través de la página web de la Real Academia Española: <https://dpe.rae.es/lema/sexismo>

la noticia es la novedad, asociándose con la ruptura de lo cotidiano. La noticia es un relato, un relato hecho por un periodista, por lo tanto está cargado de subjetividad. La noticia valoriza hechos relevantes, pero la relevancia no está solo marcada por el hecho, si no que las y los periodistas deben trabajar para lograr esa relevancia (Martini y Luchessi, 2004).

Los medios de comunicación como productores de noticias son actores de importancia en la realidad que nos atraviesa. Su papel no puede verse reducido al de meros transmisores de una realidad, pero tampoco se les puede otorgar la autoridad de ser constructores absolutos de esa realidad en la que vivimos (Alsina, 1989).

En los últimos tiempos, se profundizó la reflexión sobre la calidad de la cobertura que realizan los medios de comunicación cuando hay temas que son analizables en clave de género. ¿De qué hablamos cuando hablamos de periodismo con enfoque de género? El periodismo con enfoque de género se propone analizar la información con la que trabajamos preguntándonos si afecta de manera diferente a mujeres y varones, teniendo en cuenta la construcción social sobre sus roles, y proponiendo una mirada transversal que atraviesa todos los temas y a todas las secciones de los medios de comunicación (Chaher, 2007). Esta idea dialoga y acuerda con Cremona (2011) con el supuesto de que hacer comunicación y pensar en el género no es sólo “conmemorar efemérides, ni hablar de los casos de femicidio o violencia como casos aislados, lejos de ser hechos aislados, son producidos, contenidos y reproducidos por la cultura y las sociedades” (p.57), algo que ocurre porque para los medios “las mujeres son temas excepcionales” (p.32).

Cuando Freydoz le disparó a Soria la discusión en la agenda pública en Argentina acerca de la perspectiva de género era todavía incipiente. El ámbito periodístico debatía sobre las posiciones de varones y mujeres en las noticias, pero eran escasas las oportunidades en que los medios reconocían la existencia de discriminación y desigualdad de género, y no se explicaban en profundidad las causas y consecuencias de los acontecimientos publicados (Allende Nores, 2003). Durante la última década, varios fenómenos vinculan fuertemente al periodismo con la perspectiva de género. Podemos mencionar, como dijimos al inicio, que un hecho importante para el surgimiento del debate acerca de cómo se cubren las noticias fue el femicidio de Chiara Páez ocurrido en Santa Fe, que en 2015 dio origen al movimiento nacional “Ni Una Menos”. Otro hecho fundante de esta discusión social acerca de la desigualdad por razones de género fue el femicidio de Micaela García, ocurrido en abril de 2017, que derivó en la sanción en el Congreso de la Ley

Micaela, en enero de 2019, para que los y las trabajadores y trabajadoras estatales de Argentina recibieran capacitación en perspectiva de género.

Los últimos siete años en Argentina constituyen un tramo histórico para el debate de temas que hacen a la desigualdad por razones de género y particularmente en torno a la responsabilidad periodística en el tratamiento de noticias que tienen como protagonistas a las mujeres y otras identidades no hegemónicas.

Sandra Chaher (2007) sostiene que las comunicadoras y comunicadores sociales, así como los medios para los cuales escriben, tienen la responsabilidad social de dar a conocer la realidad de las mujeres en el país, para promover el conocimiento de sus derechos y mostrar las herramientas para protegerlos. Como describe, las notas sobre mujeres/género generalmente son publicadas en las secciones denominadas “blandas”, es decir aquellas en las que se coloca la información considerada menos importante: Sociedad, Espectáculos, Sociales, Policiales. Para la autora, “el enfoque de género debe ser transversal a todos los temas y, por lo tanto, a todas las secciones de los medios de comunicación. Debería ser parte de la formación habitual de un/a periodista”, (Chaher, 2007, p. 133) y para ello, las y los periodistas que formen parte de las redacciones deben estar formados y formadas en la temática. 3) Porque el periodismo siempre fue ejercido de manera sexista, desvalorizando los temas que pertenecen al ámbito de lo privado y valorizando en exceso las actividades públicas (Chaher, 2007).

En la actualidad, el periodismo sin enfoque de género no es una opción. Es obligación que la realidad sea contada tomando en cuenta a la mitad de la población (Álvarez, 2021)¹⁰.

3. Antecedentes y estado del arte

El rastreo por los antecedentes de esta investigación muestra que la irrupción de la teoría del Framing en investigaciones científicas en idioma español se produce a lo largo de las últimas dos décadas. Circulan en los reservorios de las universidades y en los buscadores

¹⁰ Soledad Álvarez es directora de la agencia de noticias EFE de España. En el 2021 participó de la conferencia “Mujer y prensa”, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bolivia y dicha agencia. Conferencia disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9HqQNNju3Q&t=1s>

académicos mayormente tesis doctorales, tesis de maestría, tesis de grado y artículos científicos publicados en revistas especializadas.

La teoría del Framing es, en todos los trabajos rastreados, el sustento teórico y argumento metodológico de los análisis que problematizan el rol de los medios masivos de comunicación en la producción de información, especialmente en casos resonantes en la opinión pública. Además, en la abrumadora mayoría de ellos, el abordaje de las investigaciones es con perspectiva de género, es decir, existe un marcado interés por analizar las coberturas pensando los encuadres como marcos con sesgos machistas. Al igual que esta tesis, los trabajos se ocupan de cruzar la teoría del Framing y la perspectiva de género sin que resulte necesario para esta labor pensar el género como un marco teórico. Por el contrario, la veintena de investigaciones seleccionadas para el armado de este capítulo muestran que es posible un diálogo flexible y fluido entre la perspectiva de género y la teoría del Framing que ocurre más como una estrategia que fortalece la reflexión que como un encasillamiento teórico-metodológico.

Antes de iniciar el desglose de este apartado con la descripción, generalidades y particularidades de cada antecedente resulta importante destacar, como antecedentes especialmente valiosos en el desarrollo de esta investigación, dos trabajos científicos: el de Sandra Poliszuk, docente de nuestra carrera e investigadora patagónica con amplia trayectoria en estudios científicos dedicados al análisis de encuadres y juventudes, y el de María Florencia Fattorel. En ambos casos, se citarán aquí sus tesis de posgrado, en el caso de Poliszuk, y de grado, en el caso de Fattorel. La razón principal por la que están destacadas, es la proximidad tanto teórica como disciplinar y geográfica, de ambos trabajos con respecto a la investigación que aquí despliego. Además de estar situadas en una misma región, ambas toman para el análisis las publicaciones de medios regionales y, en el caso de la tesis de Fattorel, incluso comparte con esta investigación la observación de una cobertura del diario Río Negro.

Otra característica que se ve reflejada tanto en estos dos trabajos que ahora mencionaré en detalle, como en todos los demás, es la coincidencia en la manera en que se operacionaliza metodológicamente la teoría del Framing. Se advierte, también, un interés compartido entre Argentina, otros países de América Latina y España, por utilizar la teoría del Framing para analizar fenómenos vinculados con la opinión pública, la construcción de las noticias y los encuadres.

La tesis doctoral de Poliszuk (UNLP), en 2021, fue titulada “Encuadres noticiosos y marcos de la acción colectiva juvenil en la Norpatagonia” (UNLP). En su investigación, se propuso analizar el tratamiento mediático de las acciones colectivas juveniles en tres sitios web de noticias con un recorte temporal ubicado en el lapso comprendido entre 2016 y 2018. Lo que propuso en su trabajo fue abordar las relaciones que se establecen entre los encuadres noticiosos predominantes y los marcos interpretativos promovidos por las “agregaciones juveniles” en Viedma, Río Negro, con el fin de constatar el crédito que logran los actores sociales que son objeto de este estudio en las coberturas mediáticas. En su estrategia metodológica, la autora optó por el estudio de casos múltiples integrando de manera combinada métodos cualitativos y cuantitativos. Esta investigación utilizó la teoría del Framing como principal sustento teórico. Particularmente la presentación del capítulo teórico resultó central para la tesis que presentó, tanto por su claridad conceptual como por la manera en que se caracterizan las discusiones hacia el interior de esta teoría. Dicho de otra forma, el capítulo del marco teórico de Poliszuk fue fundamental para la construcción del estado del arte de la investigación que aquí desarrollo.

Un año antes, desde el valle rionegrino, María Florencia Fattorel (UNComa) formuló una tesis de grado para graduarse como Licenciada en Comunicación Social en el alto valle rionegrino denominada “Nueva reforma educativa en los secundarios de Río Negro : análisis de noticias y crónicas del diario Río Negro, desde la Teoría de Framing”. Allí analizó la cobertura periodística que el diario Río Negro hizo en 2016 y 2017 de la reforma de los colegios secundarios que se discutía por entonces. La transición del modelo vigente al modelo Escuela Secundaria rionegrina (ESRN) fue seguida de cerca por el medio ya que se discutió todo el nuevo diseño curricular de los colegios secundarios diurnos. La autora realizó una aplicación deductiva de los encuadres genéricos con especial interés en abordar la manera en que los medios de comunicación construyen la realidad utilizando una metodología descriptiva inicialmente para, luego, trabajar los encuadres noticiosos. Esta investigación propone operacionalizar el análisis de los encuadres elaborando tres tablas. Aunque no se seguirá aquí al pie de la letra una metodología estrictamente de estas características, la decisión metodológica de la autora aporta nuevas coordenadas acerca de las posibilidades y direcciones que podría tener la tesis que escribo.

Fattorel, describe sus hallazgos destacando que logró identificar la manera en que se establece la importancia de las noticias, por medio del espacio y el lugar que ocupan en el

diario. El medio -afirma la autora- utiliza el título, la foto, los testimonios para realizar los encuadres, destacando que el diario utiliza especialmente uno de los cinco encuadres genéricos, aunque todos son identificables en las publicaciones.

Con similitudes y diferencias, los aportes encontrados en el rastreo de antecedentes, muestran el interés sostenido por pensar problemas actuales desde la perspectiva de género y utilizando la teoría del Framing.

En primer lugar, mencionaré ahora los antecedentes de Argentina, para hacer luego lo propio con el resto de aportes de países de América Latina y, por último, dedicaré espacio a los aportes provenientes de España.

En relación a la cantidad de producciones relacionadas con la teoría del Framing para analizar coberturas noticiosas, el trabajo de Belén Amadeo, Natalia Aruguete y Nadia Kizoner durante las últimas dos décadas las posiciona como primeras y principales referentes en el análisis de sucesos mediáticos desde la teoría del Framing. En el caso de Amadeo, se trata de una investigadora con formación de grado en el campo de la ciencia política, que realizó una inicial investigación que pareciera abrir paso al estudio del Framing en Argentina, en el marco de su tesis doctoral titulada (2000) “El proceso de transmisión de significados. La aplicación de la teoría del Framing a la cobertura de la corrupción política en Argentina (1991-1996)”. Allí analizó cómo los medios de comunicación realizaron la cobertura de hechos de corrupción. Las preguntas que formulaba, por entonces, tenían relación con las formas en que los medios de comunicación pueden cubrir un tema, y cuestionaba cómo se representa la realidad política si los medios enfocan la información según su ideología. La teoría del Framing sirvió en este trabajo para analizar los recursos periodísticos empleados para la elaboración de las noticias e intentar explicar procesos vinculados.

En el caso de Aruguete, esta investigadora analizó en su tesis doctoral en 2009 (UNQ) bajo el título “Los medios y la privatización del ENTEL, el tratamiento noticioso del servicio telefónico argentino antes y después de su transferencia (agosto de 1990 - enero de 1991). Un estudio exploratorio”. Aruguete estudió el tratamiento y la percepción de los medios en la última gestión estatal del servicio telefónico y la primera administración privada. La autora utilizó de manera combinada, como marco teórico, la teoría del Framing y la teoría de la Agenda Setting, intentando complementarlas para el estudio del caso. El trabajo se basó en un análisis de la privatización argumentando el valor de la investigación a partir de la inexistencia de trabajos que fueran antecedentes de su tesis. Otro trabajo que se destaca en

en la tradición que sigue la investigación que aquí desarrollo fue titulado “Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos argentinos”, escrito de manera conjunta entre Aruguete y Amadeo en 2012, en el cual analiza el tipo de tratamiento que recibió el caso Píparo en dos de los diarios más conocidos a nivel país: Clarín y La Nación. El análisis, de carácter exploratorio, se ocupa por conocer qué encuadres noticiosos utilizaron al abordar la “inseguridad bancaria”. Además, como objetivo, proponen discutir si éstos guardan relación con los rasgos de “pánico moral” de Cohen. Para el desarrollo, se tomaron como unidades de análisis todos los artículos que cubrían el caso Píparo u otros delitos relacionados con bancos durante dos meses del 2010, cuando el Senado Nacional sancionó la Ley de seguridad bancaria.

En su tesis doctoral desarrollada en 2017, Nadia Koziner investigó (UNQ) el proceso de discusión y aprobación de la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que reemplazó a la Ley de Radiodifusión creada durante la última dictadura cívico-militar. El trabajo fue publicado con el título “La prensa económica y el debate sobre los medios: análisis de la cobertura informativa del proceso de discusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial* (marzo y octubre de 2009)”. Para Koziner, la nueva norma implicó un cambio de paradigma en la política comunicacional argentina porque puso en cuestión la relación entre los objetivos políticos, socioculturales y económicos que las políticas de comunicación habían venido forjando durante los últimos 30 años. También Koziner había tomado, al igual que Poliszuk, como teoría central el Framing proponiendo trazar líneas de diálogo con los estudios del campo de las políticas públicas de comunicación. En el análisis de los textos, la autora, dedica una atención especial a la instancia productiva de los mensajes noticiosos¹¹. Koziner se suma como referente destacada, en Argentina, de investigadoras dedicadas especialmente al análisis de problemas desde la teoría del Framing

La tesis de maestría de María Constanza Taurozzi, en 2019 (UdeSA), propuso analizar la posición de los los diarios Clarín y La Nación con relación al debate y tratamiento parlamentario de la despenalización del aborto. Su abordaje se centró teóricamente tanto en la teoría del Framing como en la teoría de la Agenda Setting, utilizando una metodología de análisis anunciada de corte cuantitativo. En la investigación, titulada “Aborto, debate y

¹¹ Así lo sostiene Koziner en su tesis, disponible digitalmente en https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/836/TD_2017_koziner_009.pdf?isAllowed=y&sequence=1

despenalización: ¿Cuáles son las voces que utilizan los medios de comunicación”, Taurozzi realizó una operación especialmente significativo en relación con la investigación que aquí desarrollo. Me refiero a que anuncia un abordaje cuantitativo pero desarrolla un análisis mixto en el que aprueba o “refuta” hipótesis caracterizando las coberturas como “vanguardista, secular y social”, atribuyéndole a uno de los diarios la producción de contenido “con compromiso social” y utilizando para el análisis “el estudio de fuentes” entre las que primaron voces políticas, religiosas y sociales que estaban en contra del aborto. Esta tesis permite observar que un pretendido método cuantitativo admite, de cualquier manera, reflexiones de corte cualitativas.

Un trabajo en la misma línea publicó el argentino Adrián Alberto Pascale (UDG) como tesis de maestría titulada “El tratamiento mediático de la violencia contra la mujer en Argentina. Un análisis del ‘Framing’ del caso Taddei en los diarios Clarín y La Nación 2010-2016”. Este trabajo de investigación, que fue publicado en el 2016, indagó en el enfoque periodístico del femicidio (aunque por entonces la figura no existía) de Wanda Taddei, cometido por su esposo, baterista de la banda Callejeros, Eduardo Vázquez. Se analizó allí la cobertura de los dos diarios en sus versiones digitales, observando si determinados encuadres mostraron el caso como un problema de violencia contra la mujer, femicidio, o por el contrario, como un suceso aislado ajeno a un problema estructural. Además complementó la investigación con una breve encuesta a personas que vivieron en Argentina en el año 2010, para determinar cuáles fueron las percepciones sociales del suceso y analizar si el mismo tuvo influencia en las reformas legislativas. En sus conclusiones, destacó los logros de las organizaciones feministas para visibilizar la violencia contra la mujer, destacando el rol de los medios realizando un trabajo poco eficaz y cargado de sensacionalismo. Por último, reflexionó sobre la necesidad de discutir y mejorar las prácticas mediáticas.

También desde Argentina, en el 2019, Laura Victoria Sosa (UBA) elaboró su tesis de grado denominada “Construcción del acontecimiento en tiempos de Cambiemos: el caso de la reforma previsional en los diarios Clarín y Página/12”. En su investigación, propuso estudiar las coberturas periodísticas que realizaron dichos diarios sobre los hechos que atravesaron la votación de la reforma previsional en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, en diciembre de 2017. Este proyecto, que fue tratado y aprobado bajo el gobierno de Mauricio Macri, cambiaba la fórmula de movilidad con la que se calculan los haberes que

cobran los jubilados, pensionados por discapacidad, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH), asignaciones familiares y ex combatientes de Malvinas. La aprobación de esta reforma era relevante y polémica, ya que implicaba una modificación en los haberes de los pasivos, generando un consecuente impacto en este grupo. Para la elaboración, tomó elementos de la teoría del Framing, para determinar y describir los encuadres a partir de una interpretación de las unidades de análisis y a su vez realizó un trabajo comparativo, ya que buscó establecer similitudes y diferencias entre ambos enfoques.

Andrea Elizabeth Morales, investigó entre 2010 y 2020, en el marco de su tesis de grado (UBA) los “Encuadres noticiosos en la cobertura periodística sobre el coworking en España” (2021). En su investigación analizó, a través de la teoría del Framing, las representaciones sobre el coworking¹² en las publicaciones de los diarios españoles El País y El Mundo, teniendo en cuenta los nuevos mercados de trabajo y las relaciones laborales. En sus conclusiones vislumbró que ambos diarios enfatizaron en la figura del emprendedor, la innovación y las posibilidades de esta nueva forma de organización, como un espacio que transforma las antiguas modalidades de trabajo. También mencionó que se tiende a describir las ventajas que el nuevo modelo ofrece omitiendo la realidad de estas nuevas condiciones del trabajo, cada vez más precarias y frágiles.

Paola Ingrassia (UNICEN), en 2018, elaboró su investigación denominada “La construcción patriarcal del femicidio en la prensa sanjuanina durante 2015”. El trabajo desarrollado por la autora propuso analizar, a través de la teoría del Framing y el análisis del discurso, los mecanismos utilizados por los medios impresos de San Juan para construir noticias sobre femicidios en el 2015. Además, incluyó entrevistas a periodistas responsables para visibilizar sus criterios y emociones a la hora de tratar un femicidio. En sus conclusiones, Ingrassia expresó que la prensa local construye al femicidio como un hecho aislado, reflejando una visión machista e invisibilizando la violencia de género.

En el 2018, Micaela Andrea Rista (UBA) desarrolló un trabajo al que tituló “Framing y estereotipos de género en medios de comunicación: los casos de Cristina Fernández de Kirchner y María Eugenia Vidal en la campaña electoral 2019”. Este trabajo se enfocó en el estudio del caso de dos candidatas a cumplir cargos de gran envergadura y con gran trayectoria política. Para ello, analizó cuatro notas de los diarios de mayor tirada de la prensa

¹² El Coworking es la traducción del inglés a “cotrabajo” y se refiere a un espacio físico de trabajo compartido, donde varias empresas pequeñas, autónomas o profesionales totalmente independientes pueden llevar a cabo su actividad laboral en un mismo lugar. Definición disponible en: <https://economipedia.com/definiciones/coworking.html>

argentina: Clarín y La Nación. Para el desarrollo, realizó un estudio de caso con el objetivo de identificar la presencia de la estrategia de framing en los medios masivos de comunicación, la consecuente producción de los estereotipos de género y por lo tanto, la manera en la que el encuadre afecta la campaña electoral de las candidatas.

En el mismo año, Gisela Ponce¹³ y Milka Mingardi (UNRN) desarrollaron la investigación “Agenda y encuadres noticiosos sobre el sujeto juvenil en los diarios Noticias de la Costa y Río Negro”. El trabajo, inscripto en la tradición de investigación de Poliszuk, buscó conocer el lugar que ocupan los jóvenes en la agenda de los principales diarios de Viedma y analizar los encuadres noticiosos en los que se configura a los jóvenes y sus problemáticas. Para llegar a ese objetivo, utilizaron la teoría de la Agenda Setting y la teoría del Framing. En sus conclusiones, indicaron que los medios deberían replantearse cuáles son las voces autorizadas o idóneas para explayarse sobre la temática, sobre todo en temas relacionados a la violencia, responsabilidad individual, salud y educación.

También desde Argentina, Lisi Aylén Beatres, en 2020, (UNVM) publicó un artículo denominado “Los encuadres de la violencia de género en la prensa gráfica un estudio de caso en el Diario “El Popular” de Olavarría, Argentina”. El trabajo remite al análisis del surgimiento del movimiento “Ni Una Menos”, una primera movilización masiva de mujeres, ocurrida el 3 de junio de 2015, tras el femicidio de Chiara Páez. En su trabajo analizó la manera en que los medios de comunicación construyeron y reforzaron la problemática de los femicidios. En esta investigación la autora analizó los encuadres utilizados por el diario en relación a la temática de la violencia de género e identificó los cambios de sentido que se produjeron a partir de la movilización Ni una Menos. Para ello, desarrolló un análisis comparativo y formó dos corpus de notas, uno del 2015 y otro del 2019.

Utilizando como marco teórico también la teoría del Framing, Laura Alejandra Rosenberg (UNDAV), elaboró en el 2021 un artículo de investigación científica titulado “El debate sobre la legalización del aborto en la campaña electoral Argentina de 2019: un análisis desde la cobertura de los principales medios digitales del país”. El trabajo se enfocó en analizar el debate sobre la legalización del aborto en el Congreso. Tras meses de discusión pública y en el parlamento, con posturas a favor y en contra, el proyecto fue rechazado por escaso margen en el Senado. A partir de este hecho y combinando la teoría de la Agenda Setting como marco teórico, Rosenberg realizó un análisis cuantitativo para indagar en la

¹³ Licenciada en Filosofía, docente de la Licenciatura en Comunicación Social de la Sede Atlántica, en la materia Fundamentos Filosóficos.

relevancia y el tratamiento que tuvo el debate por la legalización del aborto en las coberturas informativas de Clarín, Infobae y La Nación.

Como otros antecedentes latinoamericanos, se destacan dos. El primero, en 2017, y en el marco de una investigación para la tesis de maestría, Sebastián Alejandro Núñez Caza (Ecuador) investigó los encuadres y las agendas de la prensa en Ecuador, enfocándose en el análisis de la cobertura de la marcha por el orgullo. La investigación fue titulada “El tema LGBTI, entre los encuadres y agendas de la prensa pública y privada: Un análisis sobre la cobertura de la marcha por el Orgullo entre El Telégrafo y El Comercio a partir de la vigencia del principio de no discriminación en el Ecuador” y utilizó como pilar teórico tanto el concepto de agenda mediática como el de frame. En su investigación, el autor identificó tres actores sociales relevantes: los medios de comunicación, los movimientos sociales y los públicos.

Alyson Flor de María Arellano Gutiérrez (Perú), en el 2020, realizó su tesis de grado denominada “El tratamiento periodístico desde la perspectiva del framing en el diario El Comercio. Caso: Ley Pulpín, diciembre 2014 - enero 2015”. El caso remite a que, en diciembre de 2014, el gobierno peruano promulgó un nuevo régimen laboral juvenil, denominado por los medios de comunicación como “Ley Pulpín”, cuya medida implicaba reducir los beneficios laborales a los jóvenes del país. Sin lugar a dudas, se trató de un hecho extremadamente polémico, objeto de críticas y continuas movilizaciones. Finalmente, tras un año de lucha social, la ley se derogó a finales de enero de 2015. El objetivo de esta investigación estuvo enfocado en establecer, a través de la teoría del Framing, cómo fue el tratamiento periodístico en dicho diario, teniendo en cuenta los encuadres genéricos y eventos claves.

Por último, aparecerán aquí los antecedentes surgidos de investigaciones situadas en España. El primero es el aporte de Tania Brandariz Portela en 2021 que lleva el título “Feminismo y cobertura del caso de ‘La Manada’ en TVE y el poder político desde las teorías de la Hegemonía, Agenda Setting y Framing”. Esa producción de la Universidad Complutense de Madrid tuvo como objeto de estudio la repercusión de la violación por parte de cinco varones a una joven durante la fiesta de “San Fermín” en el año 2016. La investigación de Brandariz Portela, se centró en concluir si el frame del movimiento feminista se instauró en la Televisión Pública de España y, a la vez, investigar la posiciones ideológicas en la cobertura mediática y política sobre la violación. Metodológicamente, la tesis combinó las teorías de

Agenda Setting y Framing. En las conclusiones, la autora, sostuvo que el discurso mediático marcó una posición editorial en cuanto a que se trató de una violación y, lo hizo seleccionando temáticamente y eligiendo determinadas fuentes sobre otras. Según afirmó, el análisis de los frames permitió observar y conceptualizar el crimen con perspectiva feminista, señalando explícitamente al sistema patriarcal.

También desde España, pero en este caso en 2010 y desde la Universitat J'aume, la tesista Paula Carballido González elaboró su tesis doctoral titulado "El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres medios de comunicación y movimiento feminista. Una aproximación desde la teoría del 'Framing'". En esa investigación, la autora realizó una revisión retrospectiva de la contribución del movimiento feminista y de los medios de comunicación en la consideración social sobre la violencia contra las mujeres. Su desarrollo teórico y metodológico estuvo centrado en la teoría del Framing.

Otro ascendente español es el de Marian Isabel Escribano González, quien investigó entre 2005 y 2010, también en el marco del desarrollo de su tesis doctoral, los "Encuadres de la violencia de género en la prensa escrita y digital, nacional y regional. La Verdad, La Opinión, El Mundo y El País desde la teoría del Framing". El trabajo fue publicado en 2014 y giró en torno del asesinato de Ana Orantes ocurrido en 1997, caso paradigmático que supuso un antes y un después en el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación de ese país. Orantes acudió a un programa de televisión a relatar su experiencia como víctima de la violencia de su ex marido y a los pocos días, fue asesinada por él. Lo que la tesis en este caso se ocupó de hacer, fue analizar los encuadres de la violencia de género en la prensa centrándose en esos cuatro medios. La metodología que se aplicó en este trabajo combinó enfoques analíticos, descriptivos e informativos basados en el análisis de contenido desde la hipótesis de que la manera en que los medios definen la violencia de género otorga una interpretación de la realidad.

4. Objetivos y estrategia metodológica

En esta sección presentaré los objetivos planteados en la investigación, que se desprenden del planteamiento teórico. Además, desarrollaré la estrategia metodológica, especificando el enfoque, el posicionamiento y dando cuenta de las decisiones tomadas en cada etapa del trabajo. Fundamentaré la propuesta metodológica de manera teórica.

4.1 Los objetivos

Siguiendo a Sautu (2005), la redacción de los objetivos resulta fundamental en toda investigación porque los objetivos “establecen los límites de lo que queremos estudiar”, son “los cimientos de la estructura en la que se apoyará el resto de nuestra investigación” (p.144), por lo tanto es preciso darles importancia para no correr el riesgo de “que todo se venga abajo con mucha facilidad” (p.145). Entre las recomendaciones metodológicas que este trabajo tuvo en cuenta especialmente con relación a los objetivos se cuentan: diferenciarlos claramente del tema de investigación, expresarlos apropiadamente, incluir sólo conceptos definidos en el marco teórico, especificar la dimensión espacio-temporal, que exista coherencia entre los objetivos específicos y el objetivo general y no confundirlos con los pasos necesarios para llevar adelante la investigación (p. 145).

Desde ese posicionamiento, los objetivos son:

Objetivo General:

Analizar, desde la teoría del Framing y con perspectiva de género, el tratamiento mediático y los encuadres noticiosos predominantes que llevó a cabo el diario Río Negro durante la cobertura periodística en su versión papel, del homicidio de Carlos Soria y del juicio-sentencia a Susana Freydoz, entre los meses de enero y febrero, y de noviembre del 2012.

Objetivos específicos:

- Identificar y sistematizar, en los artículos periodísticos que conforman la cobertura del diario, los marcos utilizados.
- Reconstruir los sentidos o principios organizadores de las noticias que conforman la cobertura noticiosa del caso para analizar el tratamiento noticioso con perspectiva de género.

4.2 La estrategia metodológica

La estrategia metodológica es el resultado de un conjunto de decisiones que fueron tomadas de manera creativa y flexible. Como afirma Sautu “se trata de una construcción del investigador” (p.151), íntimamente relacionada con los objetivos de investigación, que a su vez surgen de la propuesta teórica (Sautu, 2003).

Para evitar la desarticulación entre metodología y teoría (Wainerman y Sautu, 2001) esta investigación se enfocó en definir y justificar la perspectiva metodológica, especificando el carácter del trabajo, el tipo de diseño, el tipo de acercamiento al objeto y la posición adoptada.

El diseño presenta un carácter flexible teniendo en cuenta la decisión teórica y el objeto de estudio, lo que requirió tomar decisiones previas y otras que ocurrieron en el transcurso del proceso de investigación (Marradi, Archenti, y Piovani, 2010). Es por ello que pudo ser ajustado y revisado durante el proceso, siguiendo “lineamientos orientadores, pero no reglas”, porque “los métodos sirven al investigador y nunca es el investigador el esclavo de un procedimiento o técnica”, (Bogdan y Taylor, 1984, p. 23). Tomando otra mirada, también podemos entender que toda investigación es “una verdadera ‘aventura metodológica’, donde hay necesidad de exploración, de creatividad y de rigor” (Vassallo de Lopes, 1999, p.23). Como sostiene Poliszuk (2021) siguiendo a Bericat (1998) la integración metodológica brinda la posibilidad de complementar los métodos dentro de una misma investigación, reconociendo la necesidad de pensar la aproximación a un objeto de estudio de diversos modos (p. 109).

4.3 Una investigación cualitativa que recurre a técnicas cuantitativas

A lo largo de esta investigación la aproximación al objeto de estudio fue presentando un desafío que podría plantearse en dos dimensiones. La primera, relacionada con los mecanismos de encuadre. La segunda, con respecto a la generización de la noticia. ¿Cómo operacionalizar la exploración? Fue necesario instrumentar un mecanismo de recolección, clasificación y sistematización de los datos que darían información acerca de la cobertura.

Para atender al primer objetivo específico, “Identificar y sistematizar, en los artículos periodísticos que conforman la cobertura del diario, los marcos utilizados” fueron elaborados una serie de cuadros que siguieron una matriz de sistematización.

Para abordar el segundo objetivo específico, “Reconstruir los sentidos o principios organizadores de las noticias que conforman la cobertura noticiosa del caso para analizar el tratamiento noticioso con perspectiva de género”, se realizó una exploración en las entrevistas y en los artículos. Lo que se miró para el abordaje de este objetivo fueron determinadas palabras, frases e ideas que construyeron sentido en torno a la figura de Freydoz. También fueron exploradas las imágenes.

El enfoque es predominantemente cualitativo porque permite un acercamiento a la indagación y se busca la comprensión del encuadre de noticias en tanto “forma de ver y una forma de conceptualizar”. Pero, ¿de qué manera conocerla y cuánto de ella puede ser conocida? No hay una sola forma de llevar adelante una investigación cualitativa ni una única posición que la sustente, porque es un modo de acercamiento a la indagación, “una forma de ver y una manera de conceptualizar” (Morse, 2005 en de Vasilachis de Gialdino, 2006, p. 27).

4.4 Dimensiones de análisis

Unidades de análisis. El encuadre del diario Río Negro.

Muestras: Los artículos periodísticos sobre el asesinato de Carlos Soria y el juicio-sentencia por el crimen, dejando excluidos las notas de opinión, los artículos sobre el devenir político, los avisos necrológicos sobre Soria o Freydoz.

Unidades de información. Los artículos periodísticos sobre el asesinato de Carlos Soria y el juicio-sentencia por el crimen, y los y las periodistas que escribieron las noticias (fuente secundaria).

4.5 Universo de datos

En primer lugar, se configuró el universo de datos que se conformó por las noticias publicadas en el diario Río Negro, tomando como recorte temporal los períodos de enero, febrero y noviembre del año 2012: en enero ocurrió el homicidio, se produjeron las primeras repercusiones y comenzó la investigación, en tanto que en febrero continuó la investigación judicial y fue procesada Susana Freydoz como única acusada. Por último, en noviembre ocurrieron los alegatos y la condena.

La elección de analizar el diario en formato impreso y no digital, estuvo determinada porque en 2012, año del homicidio, el desarrollo del sitio web sólo se limitaba a reproducir la versión papel.

En segundo lugar, se desarrolló el trabajo de campo. Para ello se realizó una búsqueda y recolección de las noticias en el archivo físico que se encuentra en la biblioteca “Bartolomé Mitre” de Viedma, donde están los diarios completos agrupados en carpetas por quincenas. El rastreo implicó la visita al lugar durante tres días, en los cuales se revisó cada diario, se seleccionaron y digitalizaron las noticias, para poder disponer del material durante el desarrollo del trabajo.

Para integrar el corpus fueron tomadas sólo las noticias que abordaban el caso de alguna manera: por testimonio de familiares, en relación al avance de la investigación, o acerca de otra información vinculada. Quedaron excluidas aquellas noticias más del orden político o institucional, que mencionaron a Carlos Soria en su condición de ex gobernador, o que abordaron el caso Soria desde una perspectiva política. En la búsqueda de material fueron revisadas todas las secciones del diario, con excepción de los suplementos especiales, las páginas de Deportes, Cultura, Internacionales, Necrológicas y Notas de opinión.

Como resultado del carácter flexible del diseño de esta investigación, y aunque no estaba contemplado inicialmente, complementariamente fueron entrevistados/as tres periodistas que trabajaban en el diario Río Negro en el momento de ocurrido el crimen. La

incorporación de este relevamiento se produjo a partir de la necesidad de explorar si las experiencias individuales sobre aquella cobertura, relatadas y recordadas desde el presente, conocer si aportaban algunas coordenadas o huellas que sumarán al análisis del fenómeno estudiado. Lo que se intentó al desarrollar estas entrevistas fue recrear el escenario subjetivo de producción de la noticia.

Las entrevistas fueron semiestructuradas, instrumento que se adapta y no conduce “simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro” (Corbetta, 2003, p. 72 y 73).

En cuanto a la técnica, por razones de pandemia y de distancia, dos de ellas fueron realizadas a través de WhatsApp y otra por videollamada a través de Google Meet. La primera entrevista fue realizada al Periodista 1¹⁴ a través de WhatsApp, con un cuestionario que fue respondido a través de audios, que posteriormente fueron desgrabados y codificados. La segunda entrevista fue realizada al periodista 2¹⁵ a través también de WhatsApp, pero las respuestas llegaron vía escrita. Por último, la entrevista a la Periodista 3¹⁶ fue a través de la plataforma Google Meet, se grabó en audio, posteriormente desgrabado y codificado.

En los tres casos se utilizó un único cuestionario que contenía seis preguntas:

1. ¿Cómo reaccionaste cuando te enteraste que había muerto Carlos Soria?
2. En tanto a la cobertura ¿Hubo una organización diferente para este caso?
3. ¿Recordás cuáles fueron las fuentes de información que más utilizaron en este caso? ¿Por qué?
4. En tu opinión: ¿Hubo algún personaje del caso al cual se le haya dado mayor relevancia en las notas?
5. Con relación al juicio: ¿Cómo fue la organización para realizar la cobertura?
6. Con relación al juicio: ¿Qué momento clave del proceso es el que más recordás?

¹⁴ Ver entrevista completa en la página 116.

¹⁵ Ver entrevista completa en la página 119.

¹⁶ Ver entrevista completa en la página 121.

4.6 Matriz de análisis

El tratamiento periodístico del diario Río Negro en el caso analizado pudo ser abordado siguiendo la estrategia de sistematización que propusieron Aruguete y Amadeo en 2012 al realizar el análisis de contenido exploratorio acerca del fenómeno del “pánico moral” en el caso Píparo. Se buscó mirar si el tema se centró en la evolución del caso o en Freydoz, si se privilegió algún eje temático, si la cobertura fue más emocional que técnica o viceversa, y a qué tipo de fuentes recurrieron.

Para llevar adelante ese proceso, Aruguete y Amadeo elaboraron una matriz de análisis que permitió operacionalizar el Framing cuantificando datos y observando las palabras y expresiones claves, como un primer paso para identificar los encuadres noticiosos. De esa matriz, esta investigación tomó seis variables: relevancia de la noticia, protagonista, eje temático, tono de la nota, fuentes de información y dramatización. En cada caso, se desprenden de cada una los indicadores.

4.7 Las variables y los indicadores

1) **Relevancia de la noticia:** Desde la teoría del Framing, se entiende que un modo de encuadrar es atribuir relevancia a un tema (Amadeo, 2008). Entonces, para darle relevancia a una noticia, las y los periodistas utilizan los frames en el texto. Lo hacen por medio de la repetición del tema y de la ubicación en la cual presentan la noticia. Para lograr esto, los medios ubican la noticia de forma destacada –arriba a la derecha, en página impar–, si incluyen o no imagen, el tamaño de la imagen¹⁷, la disposición de la información con respecto a otra, y si hay o no una mayor frecuencia de cobertura del tema (Amadeo, 2008). De la variable relevancia, se desprenden los indicadores: aparece en tapa, página par/impar, tamaño de la nota, fotografía sí o no, tamaño.

2) **Protagonista:** Esta variable permite analizar cómo se presenta a los protagonistas en la noticia. De aquí surgen varias preguntas: ¿A quién se da más importancia, a la víctima, al victimario? La cobertura, ¿se centró en los actores principales? ¿Quiénes aportan

¹⁷ Consideraré que la imagen tiene un gran tamaño cuando abarque ¼ de la página de un diario.

información? Con estas preguntas, la variable denominada protagonistas está compuesta por los siguientes indicadores: poder judicial o funcionario, abogado/a, funcionarios de la policía, víctima Carlos Soria, Victimaria Susana Freydoz, familiares de ambas partes, allegados a la familia, actores secundarios (vecinos, conocidos), expertos que pertenecen a la estructura del Estado, expertos que no pertenecen al Estado , y otros. (expertos que no pertenecen a la estructura del Estado

3) **Eje temático:** Esta variable permite conocer cómo se diagnosticaron las causas del caso, la mirada desde la que se describió el eje temático de la información. Los indicadores son: policial, judicial, homicidio, político, social, opinión.

4) **Tono de la nota:** ¿Qué tono primó en la nota? Los indicadores aquí serán:

A) Puramente emocional: La nota recaerá en los hechos puramente afectivos y que sensibilicen al público. Por ejemplo: Una entrevista a familiares y/o amigos cercanos al matrimonio.

B) Predominantemente emocional: En este caso, predominará en la nota lo afectivo, pero a su vez, podrá hablar de otros temas.

C) Puramente técnico: La nota que se publica tiene que ver con lo policial y/o judicial. Por ejemplo: Una entrevista al juez del caso.

D) Predominantemente técnico: Lo predominante en este caso, serían evidencias policiales y/o judiciales, pero durante la nota, se podrá tocar otro tema.

E) Combinado: Por último, en este caso, la nota recaerá en lo afectivo y también se podrán brindar datos técnicos de la investigación.

5) **Fuentes de información:** El manejo de las fuentes es un elemento clave de la teoría del Framing, porque permite detectar quiénes brindaron la información y en función de eso inferir cómo se posicionó el medio en el tema. Los indicadores son: no se citan fuentes, fuentes judiciales o funcionario, fuentes del Ejecutivo provincial, fuentes policiales, familiares de ambas partes, familiares del victimario, familiares de la víctima, allegados a la familia, allegados a la victimaria, vecinos, expertos en el tema, trascendidos, periodistas, personal de salud.

6) **Dramatización (tipo de relato):** Esta variable de análisis permitirá definir como está relatada la información, para ello existen dos tipos de indicadores:

1- *Episódicos* (eventos definidos): A través de su uso, se crea una trama similar a una novela policial, donde se puede reconocer a cada personaje (bueno y malo).

2- *Temáticos* (eventos indeterminados): Posee una mirada más analítica y con referencias a aspectos más abstractos, generalmente se lo asocia a temas sobre la justicia o la situación social actual.

La matriz de análisis quedó constituida de la siguiente manera:

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO:							
COBERTURA Nº:							
SECCIÓN: UBICACIÓN: TAMAÑO DE LA NOTA:							
FOTO : TAMAÑO:							

4.8 La exploración de sentidos

En el campo disciplinar de la comunicación social, la producción de sentido es entendida como el proceso que permite inferencias, lecturas e interpretaciones, un proceso que es dinámico, permanente y se sustenta en el carácter social de la vida. Verón, en 1998, planteó que toda producción de sentido es necesariamente social y que todo fenómeno social produce sentido. ¿Cómo se captura la operación de producción de sentido de una imagen o en una frase? Para realizar esta aproximación, pondré foco en aquellas frases que condensan la acción de producir sentido en torno al crimen y a Freydoz, especialmente. ¿Qué adjetivos se utilizaron? ¿Qué caracterización se construyó sobre su perfil? ¿Cómo se describió, especialmente, la figura de Freydoz?

Esta búsqueda se complementará con el rastreo de adjetivos calificativos y otras palabras claves que pudieran aparecer en las entrevistas-noticias seleccionadas y dar cuenta de una operación de producción de sentido en la misma línea de lo expuesto.

5. CAPÍTULO II

La información en este capítulo será presentada de manera desglosada, siguiendo la propuesta de la matriz utilizada. En primer lugar, se mostrarán resultados en relación a la matriz de datos siguiendo el orden propuesto de variables: relevancia de la noticia, protagonistas, eje temático, tono de la nota, fuentes de información y dramatización.

La presentación de los resultados será expuesta en dos trayectos. En primer lugar, se mostrarán los resultados más relevantes surgidos de la sistematización de la cobertura, haciendo la distinción de acuerdo al mes que se trate, por lo que quedarán diferenciados los resultados de enero, febrero y noviembre del 2012. Por cada variable, que será explicitada en función del objetivo e indicadores, aparecerán datos en un cuadro expositivo general. Luego, en función de que el caso lo requiera, se destacarán resultados en gráficos de barras.

En segundo lugar, se mostrarán los resultados de la pesquisa sobre los artículos que integran el corpus.

5.1 Primera parte: Variables e indicadores

TABLA 1. VARIABLE RELEVANCIA DE LA NOTICIA¹⁸

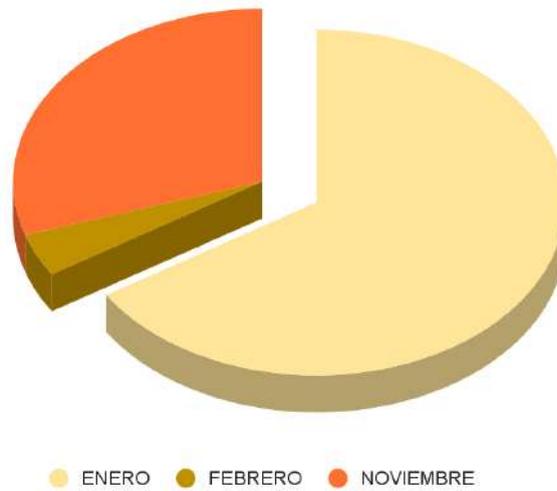
	Enero	Febrero	Noviembre
Cantidad total de publicaciones ese mes	33 (100%)	2 (100%)	15 (100%)
Aparece en tapa	8 (24%)	1 (50%)	1 (7%)
Página impar	27 (81%)	2 (100%)	11 (73%)
Con imagen ¹⁹	38 (115%)	2 (100%)	12 (80%)
Gran tamaño	11 (33%)	-	2 (13%)

Fuente: Elaboración propia

¹⁸ El desglose específico para la realización de las tablas se puede ver completo desde la página 97.

¹⁹ En la imagen se podrá observar una diferencia con respecto a la cantidad de notas, ya que, en algunas noticias fueron acompañadas por 1 o más fotos.

GRÁFICO 1. CANTIDAD TOTAL DE ARTÍCULOS PUBLICADOS SEGÚN MES

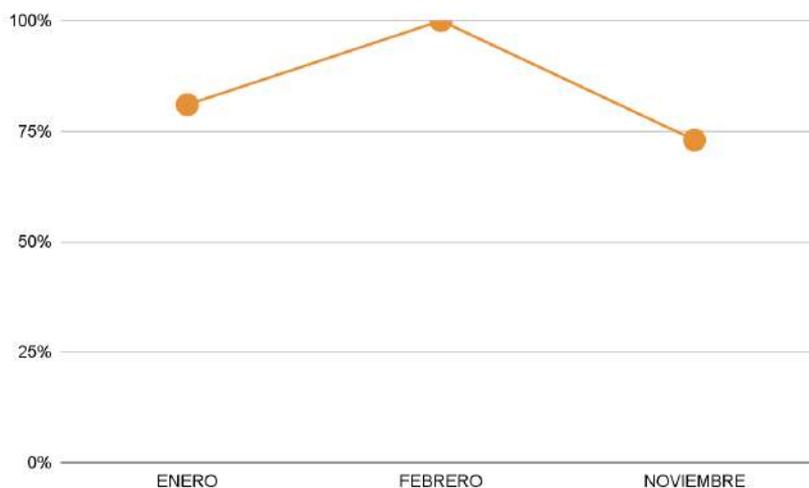


Fuente: elaboración propia

En primer lugar, como se puede ver en el gráfico 1, en el mes de enero se observó mayor frecuencia de publicaciones, con un total de 33 noticias. Luego, en el mes de febrero, hay una notable baja con sólo dos noticias. Sin embargo, en el mes de noviembre la cifra sube - con un total de 15 noticias publicadas-, pero nunca igualó al primer mes.

Este es un dato no menor para esta investigación, ya que la cantidad de notas publicadas sobre un tema lo vuelve más relevante (Zunino, 2014).

GRÁFICO 2. CANTIDAD DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN PÁGINA IMPAR, SEGÚN MES



Fuente: elaboración propia

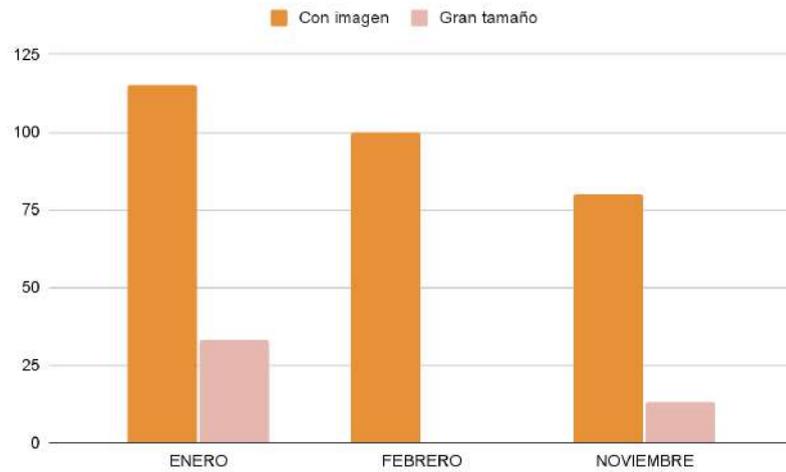
Por otro lado, en todos los meses el mayor porcentaje de noticias se publicó en página impar. Esto es relevante para el tema porque la página impar es la primera que mira el lector -ya que se encuentra a su derecha- y por lo tanto, los temas más importantes/relevantes del momento se encuentran ubicados allí. Algunos de los títulos que se encontraban en página impar fueron:

Freydoz fue imputada de homicidio agravado

Perito observó “lúcida y sincera” a Freydoz

Piden internar a Freydoz en un centro psiquiátrico

GRÁFICO 3. CANTIDAD DE IMÁGENES, SEGÚN MES



Fuente: elaboración propia

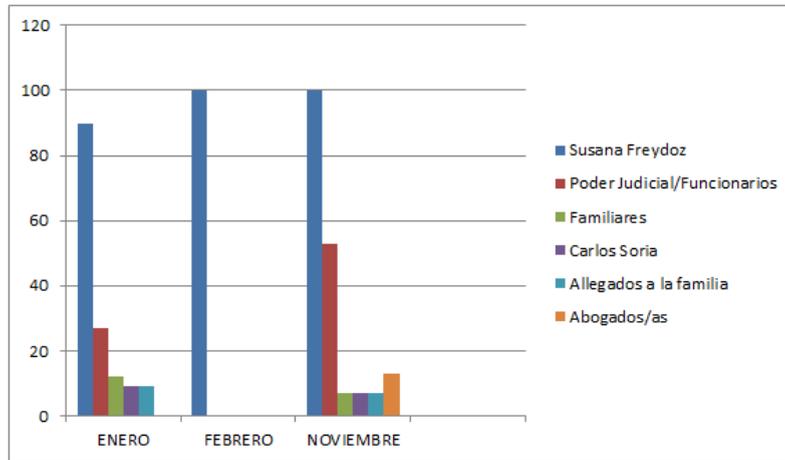
La mayoría de los artículos fueron acompañados por imágenes, incluso algunos -especialmente durante el mes de enero- se acompañaron por más de una. Esto es un indicador de relevancia que el medio le dedicó al tema, las fotografías ayudan a aportar contenido informativo a los textos (Clauso, 2007). Es importante destacar que no primaron las fotografías de gran tamaño: de 50 noticias en total, se publicaron 52 imágenes de tamaño mediano y sólo 13 de ellas eran de gran tamaño.

TABLA 2. VARIABLE PROTAGONISTAS DE LA NOTICIA

	ENERO	FEBRERO	NOVIEMBRE
Poder Judicial/Funcionarios	9 (27%)		8 (53%)
Carlos soria	3 (9%)		1 (7%)
Susana Freydoz	30 (90%)	2 (100%)	15 (100%)
Familiares	4 (12%)		1 (7%)
Allegados a la familia	1 (3%)		1 (7%)
Abogados/as			2 (13%)

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 4. PROTAGONISTAS DE LA NOTA, SEGÚN MES.



Fuente: elaboración propia

Durante los meses de enero, febrero y noviembre del 2012, se pudo observar que la protagonista de la noticia fue Susana Freydoz.

Si bien, algunas notas tenían un tono más judicial - ya que las fuentes fundamentales de información fueron jueces y/o abogados de la causa- y otras un tono más íntimo, siempre eran referidas a la figura de Freydoz.

Siguiendo con lo dicho anteriormente, en enero y noviembre, le siguen como protagonistas de la noticia el Poder Judicial/funcionarios. ¿Por qué? Las y los periodistas recurren a funcionarios porque eran las fuentes “seguras”, además se mostraba su imagen y daban su punto de vista, transformándose en protagonistas.

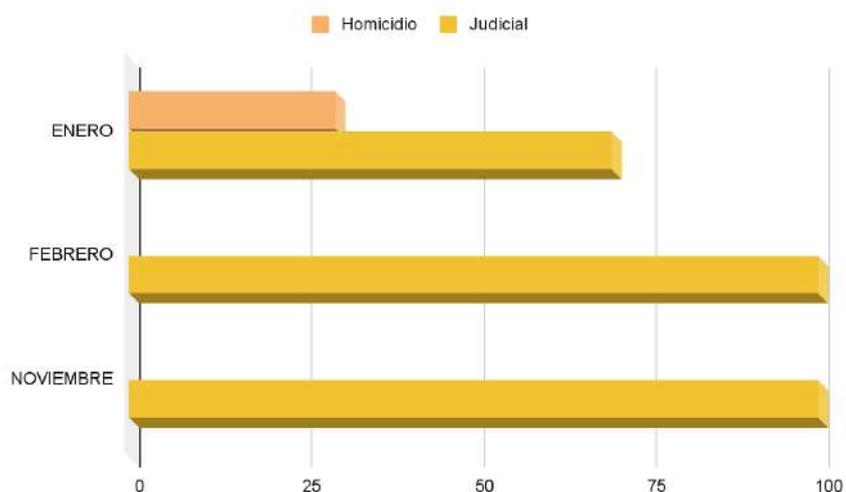
Con ello me refiero, que los protagonistas dilucidan también los momentos-etapas del proceso y también de la información.

TABLA 3. VARIABLE EJE TEMÁTICO

	ENERO	FEBRERO	NOVIEMBRE
Homicidio	10 (30%)		
Judicial	23 (70%)	2 (100%)	15 (100%)

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 5. EJE TEMÁTICO, SEGÚN MES.



Fuente: Elaboración propia

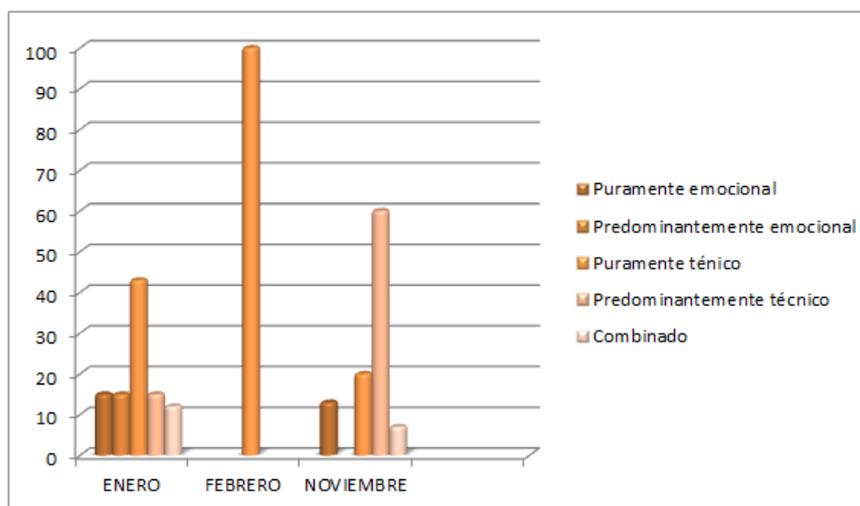
Tal como se puede observar, el eje temático común en todos los meses fue el judicial. Por la temática del caso era previsible que las notas irían por ese camino. Sin embargo, resulta significativo que solo 10 notas del mes de enero se abocaron en profundidad a la cobertura del homicidio, teniendo en cuenta que varias de ellas fueron publicadas en solo un día.

TABLA 4. VARIABLE TONO DE LA NOTA

	ENERO	FEBRERO	NOVIEMBRE
Puramente emocional	5 (15%)		2 (13%)
Predominantemente emocional	5 (15%)		
Puramente técnico	14 (43%)	2 (100%)	3 (20%)
Predominantemente técnico	5 (15%)		9 (60%)
Combinado	4 (12%)		1 (7%)

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 6. TONO DE LA NOTA, SEGÚN MES.



Fuente: Elaboración propia.

El tono predominante de la nota durante los meses de enero y febrero, fue puramente técnico. El tono puramente técnico va en concordancia con la variable “eje temático”, ya que primó el eje judicial, dando lugar a un lenguaje más técnico en torno a la causa.

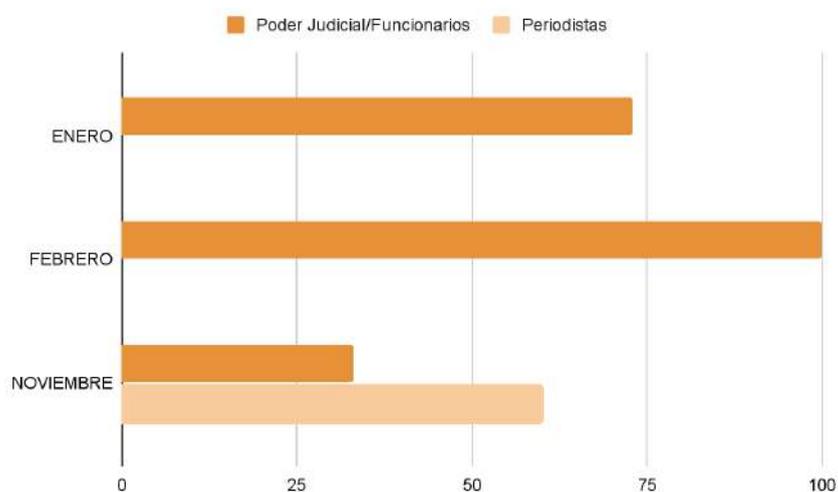
En paralelo a esto, si bien en noviembre el eje judicial, el tono de la nota fue predominantemente técnico. Si bien se profundizará en la variable próxima, esto se debe a que la fuente de información fueron las y los periodistas que cubrieron el juicio.

TABLA 5. VARIABLE FUENTES DE INFORMACIÓN

	ENERO	FEBRERO	NOVIEMBRE
No se citan fuentes (1)	2 (6%)		
Fuentes judiciales/funcionarios (2)	24 (73%)	2 (100%)	5 (33%)
Fuentes policiales/funcionarios (4)	1 (3%)		
Familiares de la víctima (6)	1 (3%)		
Allegados a la víctima (8)	1 (3%)		
Allegados a la familia (10)	6 (18%)		
Abogados/as (15)	2 (6%)		2 (13%)
Personal de salud (16)	2 (6%)		
Periodistas			9 (60%)

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 7. FUENTES DE INFORMACIÓN SEGÚN MES DE COBERTURA.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al eje temático predominante, durante los meses de enero y febrero las fuentes de información más utilizadas fueron las fuentes judiciales/funcionarios. Esto sucede

porque los medios buscan fuentes de información en las que el público busca gratificaciones o seguridad (Roda Fernández, 1989).

En el mes de noviembre, las principales fuentes de información fueron los periodistas del diario Río Negro. A esto le llamamos “primera fuente” o “fuente en primera persona”, una fuente que se origina en el momento de un evento, un testigo, que describe el evento en sus propias palabras.

TABLA 6. VARIABLE DRAMATIZACIÓN

	ENERO	FEBRERO	NOVIEMBRE
Episódicos	12 (36%)		2 (13%)
Temáticos	21 (64%)	2 (100%)	13 (87%)

Fuente: Elaboración propia.

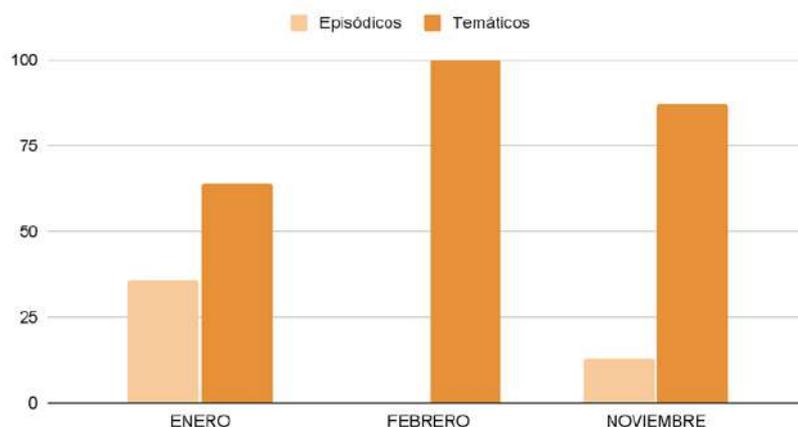
Tal como se explica en el apartado metodológico, esta variable permitirá conocer cómo está relatada la información. Para ello existen dos tipos de indicadores: Por un lado están los “episódicos”, a través de los cuales se crea una trama similar a una novela policial y, por otro lado, están los “temáticos”, que se asocian generalmente los cuales generalmente se lo asocia a temas sobre la justicia o la situación social actual.

Durante el desarrollo de este trabajo, enero se destacó por ser el mes de mayor publicación respecto al tema. Asimismo, se puede resaltar que en hubo una ambivalencia de coberturas (entre episódico y temático), pero aún así el relato predominante fue de tipo temático.

En febrero, si bien el número de coberturas bajó de manera abrupta, el tipo de relato fue 100% temático.

En noviembre, al igual que los meses anteriores, en noviembre el tipo de relato predominante fue el temático. Aún así, este mes era esperable que sea el más destacado por ser el mes de la sentencia de Freydoz.

GRÁFICO 8. PREDOMINANCIA DE TIPO DE RELATO (DRAMATIZACIÓN), SEGÚN MES DE COBERTURA



Fuente: Elaboración propia.

El tipo de relato permitirá definir si la información está relatada en términos “episódicos” o “temáticos”. En este caso el frame predominante es el “temático”, esto quiere decir que las noticias tienen una mirada más analítica y se relaciona con la temática judicial/policial. El relato temático, está enmarcado en un contexto más abstracto, como cambios en acciones políticas, la acumulación de un proceso de justicia criminal, entre otros (Aruguete y Amadeo, 2012). De esta manera, el frame va en concordancia con la cobertura general de las noticias, ya que desde el primer momento el enfoque estuvo en el junte de pruebas, posterior juicio y sentencia.

5.2 Segunda parte: Exploración de imágenes y texto escrito. rastreo de nociones, sentidos e ideas

Frente en alto, vistiendo traje, practicando algún deporte o hablando con sus pares. Las imágenes de Carlos Soria lo muestran triunfador y altivo.

Las imágenes de Freydoz se construyen en el opuesto: se le ve cabizbaja, llorando, acompañada por algún familiar o intentando ocultarse.



Chaher (2010) sostiene que las posiciones simbólicas pueden ser leídas en clave de género. Los varones son relatados como poderosos y protagonistas, y las mujeres como frágiles, sumisas, dependientes y acompañantes secundarias históricas de los varones.

A Susana Freydoz se la nombró en varios tramos de la cobertura periodística como una mujer sumisa, que aguantó por años los maltratos de su marido y con grandes problemas psiquiátricos. Además, podemos notar que cuando se habla de Freydoz, generalmente se habla de la “vida íntima”, se le pone luz al matrimonio, ya que Freydoz nunca había sido una figura pública. Esto va en consecuencia con que la mujer siempre estuvo vinculada fundamentalmente al ámbito de lo privado, guardiana del hogar y depositaria del honor familiar, pero a la vez, causa de perdición de varones a los que se les permite un descontrol de los instintos que a ellas se les niega. La mujer -sostiene Chaher- es aquella que no ocupa espacios prestigiosos socialmente (públicos) como el trabajo, la política o la ciencia, que si los ocupa no posee voz autorizada para opinar en los medios, y cuyo trabajo y vida al interior del hogar no son valorados (2007). Asimismo, como define Iyengar, “según cuánta relevancia se le dé a los individuos o a las instituciones en la cobertura, el personaje quedará más o menos implicado y su prestigio se verá más o menos dañado” (Iyengar, 1991, 263).

De acuerdo a la reconstrucción que pudo realizarse, la tragedia sobrevino cuando el gobernador ya estaba en ropa interior y se aprestaba a descansar. Allí habría comenzado una fuerte discusión con su esposa. Un supuesto caso de infidelidad habría sido el eje central de la pelea. La negativa de él a que ella se radique en Viedma también habría incidido, aportaron conocidos de la familia.

ROCA (AR) - En un insólito proceder, el presidente del Superior Tribunal de Justicia rionegrino, Víctor Sodero Nievas, tomó ayer intervención directa en el caso de la muerte del gobernador Carlos Soria y reveló datos del sumario secreto que tramita el juez Juan Pablo Chirinos. Habló de un "entorno de violencia intrafamiliar con episodios preexistentes", de las "lesiones propias de una agresión" que presentaba la esposa del gobernador al momento de producirse el disparo y de las primeras palabras que habría pronunciado la mujer tras el fatal suceso.

Además, cabe señalar, la mezcla de aquellos medicamentos con el normal consumo de alcohol en una celebración como la de Año Nuevo, podría haber tenido efectos importantes en sus sentidos.

taría la tarea de la fiscalía y de la defensa", afirmó Chirinos.

Analizan los teléfonos

Una de las varias versiones sobre cuál fue el detonante de la discusión entre Soria y su esposa después de la velada de Año Nuevo en la chacra de la Ruta 6 es

el supuesto hallazgo por parte de Freydoz de un mensaje de texto en el celular del funcionario, enviado por una presunta amante del gobernador. Para verificar si ese mensaje existe y además para constatar cómo fue la red de comunicaciones entre los miembros de la familia antes del hecho y en los minutos posteriores a la tra-

Susana Freydoz permanece bajo los efectos de fuertes sedantes y con imposibilidad psicológica de declarar. Según indicó Chirinos, el médico que la acompaña en forma permanente deberá ir regulando la medicación a medida que su cuadro vaya evolucionando, hasta que finalmente esté en condiciones de prestar declaración inda-

El hecho de que el juez no haya dictado una prisión preventiva común -ni domiciliaria- a Freydoz es motivo de críticas por parte de quienes sostienen que existe "una situación de privilegio" para la mujer. Sobre ese punto, el juez explicó que la libertad responde a su criterio jurídico personal de perfil fuertemente garantista. "Mi criterio, en este y en todos los casos, es el dictado de la prisión preventiva sólo en situaciones extremas de peligro de fuga y de entorpecimiento de la investigación. En este caso la mujer está custodiada en una casa, la chacra está precintada con toda la prueba resguardada en su interior y además hay un peligro cierto relacionado con el estado de salud de la imputada", indicó en diálogo con este medio.

Cuáles fueron las "circunstancias atenuantes"

Para Gaima Kroeger y Sánchez Freytes el homicidio se produjo en "circunstancias extraordinarias" y por eso correspondió aplicar una moderada atenuante.

Valoraron no sólo la conducta de Freydoz antes, durante y después del crimen y las personalidades de ambos protagonistas del trágico hecho sino también las "condiciones ambientales y culturales" en las que se produjo el crimen. El presidente del tribunal sostuvo que "el drama de celos que venía soportando" Freydoz y "la actitud de la víctima", que no buscaba la conciliación, sumaron a esas circunstancias especiales. También incorporó que la mujer

había tenido que abandonar el tratamiento psiquiátrico "por imposición de Soria" y que con eso "quedó frustrado un camino que pudo haber atenuado el infierno de celos" que terminó en tragedia. Más elementos contemplados fueron el "inmediato arrepentimiento, el pedido de auxilio y la depresión grave posterior" que presentó la mujer. "En estos casos de atenuación, el autor actúa ante un hecho que lo ha vencido y arrastrado a la infracción", sumó Sánchez Freytes.

Por otra parte, descartaron la emoción violenta. "Puede haberse encontrado en un estado de exaltación nerviosa

producto de la fuerte discusión pero no de la emoción violenta excusable a la que se refiere la ley penal", votó Gaima Kroeger, quien resaltó que las permanentes peleas de la pareja "por pequeñeces" en realidad evidenciaban "profundos rencores subyacentes" y eran "válvulas de escape para una presión interna por las infidelidades del marido".

También negó que el tenor de la última discusión haya sido apto para desatar una emoción violenta. "Ninguna de las frases de pelea) fue apta para tornar el estado personal en un acceso de emoción violenta, no parece que sea para tanto", opinó.

¿Qué muestran estos recortes?²⁰ ¿Qué escenario de sentido configuran? Que le era infiel, que ella era celosa, que vivía en situación de violencia intrafamiliar, que tenía problemas psicológicos sin tratar, que consumía ansiolíticos de manera indiscriminada y los

²⁰ Las noticias completas se pueden ver desde la página 125.

mezclaba con alcohol, que era violenta y que estaba “vieja”. Estos son algunos sentidos que aparecen a lo largo de la cobertura en los meses de enero, de febrero y de noviembre del 2012 y que también afirman los periodistas en las entrevistas, quienes pudieron resaltar su estado mental y la situación familiar que venía viviendo hace años.

Durante el tiempo elegido, se puede observar un tratamiento con rasgos sensacionalistas que se acentúa de manera notable a medida que pasa el tiempo, con un mayor interés periodístico en buscar la lógica de estos hechos. Por ejemplo, el 21 de noviembre del 2012 se publicó una nota en la que se expuso una serie de intimidaciones de la familia: Una frase de Soria a Freydoz fue “ahí tenés el balcón, tirate, matate así no me rompés mas las pelotas”. Una situación de celos y violencia de parte de Freydoz hacia una moza en un bar de Buenos Aires y, por último, la frase más resonante de Soria hacia Freydoz, de que “no se la cogía más porque estaba vieja”.

Las crudas revelaciones de Germán

Uno de los hijos del matrimonio Soria-Freydoz aportó datos reveladores sobre la desgastada relación que mantenían sus padres hace más de dos años. Germán declaró en el juicio que cuando Hamalva a su madre a veces la escuchaba empacillada y muy triste. También dijo que en una oportunidad en que ellos se encontraban en Buenos Aires, Susana se quejó porque en un bar había una moza que se mostraba “provocativa ante Soria” y entonces la insultó hasta hacerla llorar. Después, una vez en el departamento, se vistió con ropa llamativa y le dijo a su marido en tono irónico ¿así te gusta que te sirvan la comida?

El 17 de diciembre de 2011, Soria y Freydoz viajaron a Buenos Aires y en esa oportunidad, Germán aprovechó para hablar con el ex gobernador sobre el comportamiento de Susana. Ella le pidió a Germán que la ayude con un listado telefónico sospechoso pero Germán no aceptó y, a solas, le preguntó a su padre sobre la supuesta infidelidad. “Yo me mandé una cagada muy grande, ya la corte, ya me dejé de joder y la arreglé”, le contestó en ese momento. Germán le sugirió que le preste más atención a Susana y entonces Soria la invitó a pasear por Alcorca. Fueron a un bar y apareció una moza, “vestida de manera provocativa”, según la percepción de Freydoz. Germán dijo que se armó un revuelo y que su madre insultó e hizo llorar a aquella trabajadora.

El 24 de septiembre de 2011, día previo a las elecciones en Río Negro, Soria recibió un mensaje de texto que leyó Susana. “Gringo todo mi apoyo, mi corazón está con vos”, decía el sms. Ella se puso como loca, estaba muy alterada, se desplomó en una silla y entonces Germán la llevó a una habitación. Soria se quedó impávido.

Tras ganar las elecciones, el 26 a la madrugada, la familia se quedó tomando champagne y entonces Susana le pidió a Soria que le dijera la verdad sobre la infidelidad. Según el relato de Germán, él le contestó “ahí tenés el balcón, tirate, matate así no me rompés mas las pelotas”. Ella estaba arrodillada como suplicándole y le decía que no la tocaba más porque estaba vieja.

¿Qué otra cosa es ésto que una construcción de sentido en torno a la imagen de Freydoz de tono machista, patriarcal y hasta misógino? Continuamente se destacaron aspectos vinculados a su fragilidad emocional, a su edad y a que entregó su vida y profesión por un hombre. Por otro lado, sobre Carlos Soria, cuando se habló de él se destacó su profesión, su fortaleza, liderazgo y su amplia carrera política. Su intimidad no fue tocada. A continuación, un ejemplo de esto²¹:



²¹ Cabe destacar que estas noticias no se incluyeron en el corpus, porque no se refieren al homicidio o investigación del caso.



Los roles de género se definen por oposición y jerarquía. El masculino siempre es referido como el elemento superior y dominante, dándole atribuciones de género que son aquellos “criterios sociales que las personas de una determinada sociedad utilizan para identificar a otros, en este caso hombres y mujeres” (Blázquez, 2005).

6. Conclusiones

Esta investigación analizó la cobertura periodística en formato papel que realizó el diario Río Negro en los meses de enero y febrero, y de noviembre del 2012, del asesinato y juicio-sentencia del entonces gobernador, Carlos Soria, haciendo énfasis en el tratamiento de la figura de Susana Freydoz, única acusada por el crimen.

Para llevar adelante este trabajo, fueron dos las hipótesis: La primera de ellas es que el tratamiento noticioso que tuvo como protagonista a Freydoz fue machista y le asignó características descalificantes por su condición de mujer. La segunda es que en el proceso de construcción de las noticias se produjeron marcos que posibilitaron esa configuración sobre la figura de Freydoz.

Esta investigación se realizó siguiendo los lineamientos de la teoría del Framing, que plantea que el encuadre es un proceso a través del cual se seleccionan algunos aspectos de la realidad y se los destaca en el texto al momento de comunicar.

El objetivo general fue analizar, desde la teoría del Framing y con perspectiva de género, el tratamiento mediático y los encuadres noticiosos predominantes que llevó a cabo el diario Río Negro durante la cobertura periodística en su versión papel, del homicidio de Carlos Soria y del juicio-sentencia a Susana Freydoz, entre los meses de enero y febrero, y de noviembre del 2012.

Partiendo de este objetivo general se desarrollaron dos objetivos específicos: el primero de ellos buscó Identificar y sistematizar, en los artículos periodísticos que conforman la cobertura del diario, los marcos utilizados. Y, en el segundo objetivo, reconstruir los sentidos o principios organizadores de las noticias que conforman la cobertura noticiosa del caso para analizar el tratamiento noticioso con perspectiva de género.

Para ello, se formó un corpus de 50 noticias recopiladas durante un periodo de tres meses (de enero, febrero y de noviembre del 2012) eligiendo, de todas las noticias del caso, aquellas que no tenían vinculación con lo institucional-político, y excluyendo suplementos, necrológicas y opinión.

La estrategia metodológica consistió en sistematizar la información en función de una matriz de análisis utilizada por Aruguete y Amadeo (2012) para realizar un estudio similar

desde la teoría del Framing. Esa matriz estuvo integrada por seis variables con sus respectivos indicadores.

Del análisis se desprenden algunas conclusiones, a saber:

- Las hipótesis sirvieron como guías de esta investigación. Se puede reconocer que el trato hacia Freydoz fue machista pero de manera sutil, que no hay expresiones evidentes pero sí, de manera recurrente, se insistió en configurar su imagen como la de una mujer desquiciada, celosa, que tenía problemas psicológicos y que no se trataba, que tomaba ansiolíticos de manera indiscriminada y que en muchas ocasiones lo combinaba con alcohol y, que era una “privilegiada” por ser esposa de. Quizás una de las frases más obscenamente misóginas de las que fueron publicadas abona la idea de que “Soria no se la cogía más porque estaba vieja”.
- Que lo anteriormente expuesto muestra que el proceso de framing ocurre de manera no evidente, y que el rastreo por las variables e indicadores ofrece algunos indicios para hallar las marcas de este fenómeno en los textos.
- Con respecto a la variable “relevancia”, existió una gran frecuencia en las publicaciones durante el mes de enero, con descenso en febrero y otro pico de publicaciones en noviembre. ¿A qué pudo deberse esto? Como suele verse luego de un caso de estas características que genera gran interés en la comunidad, es posible que los medios de comunicación realicen una cobertura exhaustiva al principio y luego que decaiga. La cobertura tuvo fuerte presencia en la tapa, con una mayor cantidad de notas publicadas en página impar y la mayoría de ellas acompañada por una o más imágenes. Esta lógica contradice, por ejemplo, el tipo de patrón de cobertura que distingue Chaher (2007), al considerar que las noticias donde las protagonistas son mujeres generalmente son publicadas en las secciones denominadas “blandas”, es decir aquellas en las que se coloca la información considerada menos importante.
- Analizando la variable “protagonista”, se advierte que el personaje destacado durante la cobertura del caso fue centralmente Susana Freydoz. Aunque Soria fuera el protagonista en tanto fue la víctima, era gobernador, una persona reconocida por su larga carrera política y además ocupaba un rol público importante, dos días después del crimen el foco de atención fue, casi exclusivamente, Susana Freydoz. Y, con Freydoz apareció en escena el interés del medio por la vida íntima de la pareja: en las

diversas etapas de la cobertura se revelaron intimidades tanto de la pareja como de la familia.

- En torno a la variable “eje temático”, fue predominantemente judicial, frente a las opciones de que la cobertura fuese predominantemente policial, política, de opinión o social. Esto quiere decir que hubo una atención enfocada en la investigación.
- En cuarto lugar y en referencia a la variable “tono de la nota”, existió ambigüedad. Tal como se destacó en el capítulo II, esto va en correspondencia con la variable fuentes de la información.

Durante enero y febrero, el tono fue puramente técnico y, se debe a que quienes brindaban la información eran las fuentes judiciales: algunos detalles de la causa, avances en la investigación, nuevas declaraciones y/o pericias.

Sin embargo, el tono de la nota de noviembre fue predominantemente técnico, porque las fuentes de información fueron los periodistas. Los periodistas asistieron a todas las audiencias del juicio y luego a la sentencia, luego eran ellos quienes al culminar cada jornada escribían las notas. Evidentemente, durante las notas el tema central era la causa, pero también se tocan otros temas y se contextualizó.

- En relación con la variable “dramatización”, en correspondencia con todo lo anterior podemos destacar que la cobertura en los tres meses siguió un tipo de relato temático. Es decir, que las notas tuvieron una mirada muy analítica y que estuvo asociada a temas judiciales.

En cuanto a la generalización del tratamiento, el análisis de imágenes, frases y palabras claves permitió advertir la existencia de un tratamiento noticioso sexista y machista. Este tipo de abordaje es analizado en Argentina en los últimos años de manera sistemática y en el capítulo I están descritas las diversas investigaciones que trabajan Framing en clave de género. Pero lo que se aborda, en general, es la manera de llevar adelante las coberturas mediáticas cuando los crímenes tienen como víctima a una mujer. Es decir, el crimen contra la mujer y su representación en los medios es el objeto de estudio.

Para dar una batalla de sentido y revisar las prácticas, en ese camino, por ejemplo, están los protocolos para el tratamiento periodístico de la Defensoría del Público²² que

²² Por ejemplo, el Manual con recomendaciones para el tratamiento de las violencias por motivos de género que está disponible en el sitio web de la Defensoría del Público: <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/03/recomendaciones-tratamiento-mediatico-de-las-violencias-por-motivos-de-generos.pdf>

depende del Estado nacional y una innumerable cantidad de manuales de organizaciones y universidades.

Como se puede ver en esos trabajos, particularmente existe un interés en revisar y advertir sobre tratamientos machistas en los femicidios evitando incluir aspectos morbosos, señalar dónde estaba la víctima, cómo se vestía, si había consumido drogas o alcohol, etc. Sin embargo, esta atención sobre los encuadres periodísticos no logró el mismo interés ni es lo suficientemente atendida cuando las victimarias son mujeres y las víctimas son hombres. ¿Cómo se observa ésto? ¿Dónde? Dos ejemplos claros para uno y otro caso son el femicidio de Melina Romero y el crimen cometido por Nahir Galarza. En el caso de Melina Romero, el tratamiento noticioso de su femicidio fue tan machista que resultó un crimen paradigmático de lo que no hay que hacer en la cobertura de un femicidio, fundando lo que periodísticamente se llamó “teoría de la mala víctima”²³ cuando el diario Clarín publicó su foto con el título “Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria”²⁴, en una clara cobertura estigmatizante en la que, de forma indirecta, parecía afirmarse que no “se perdía mucho” con su femicidio, o que, llegado el caso, hasta merecía morir.

En el caso del crimen cometido por Nahir Galarza, sobre ella el machismo periodístico volvió a la carga y revivió la lógica de cobertura sexista y misógina a lo largo de los meses en los que el tema se mantuvo en la agenda. Títulos como “Angelical para algunos, diabólica para otros, atractiva para la mayoría”, o “La vida de Nahir Galarza en su celda VIP: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología”²⁵, aparecían una y otra vez en múltiples coberturas periodísticas.

En un paralelismo, en el caso Freydoz la cobertura del diario, como se pudo ver en el capítulo anterior de esta tesis, tuvo dos momentos: la etapa inicial de la investigación, apenas cometido el crimen, y la etapa del juicio y la sentencia, todo durante un mismo año, 2012. Aunque la manera de encuadrar las noticias en el caso Freydoz nunca fue tan obscena como lo relatado antes en el caso de Nahir Galarza, estaba cargado de sutilezas que, sin embargo, no impidieron encontrar huellas de los frames o marcos ya que los artículos

²³ Una “mala víctima” es aquella que es presentada públicamente como una persona que no es lo suficientemente víctima de su propia suerte. En el caso de Melina Romero, la revista Anfibia publicó un análisis en el que se utilizó esta idea, que terminó convirtiéndose “en una teoría” que sirve para el análisis del tratamiento noticioso en Argentina. El artículo está en internet: <https://www.revistaanfibia.com/la-mala-victima/>

²⁴ Se analiza esta cobertura en el siguiente artículo del sitio web La Primera Piedra: <https://www.laprimerapiedra.com.ar/2017/02/melina-romero-la-impunidad-tambien-mediatica/>

²⁵ Ambos artículos fueron publicados por el diario Clarín y analizados en el sitio web Feminacida y en <https://www.laprimerapiedra.com.ar/2018/01/caso-nahir-galarza-machismo/>

estaban enfocados de una forma especial a Freydoz pero no en cualquier sentido sino para remarcar cuestiones que habitualmente son señaladas a las mujeres: que era celosa, que era controladora, que se sentía vieja, que consumía pastillas, que no tenía una vida, que dependía emocionalmente de Soria, que era violenta hacia su marido y hacia otras mujeres, etc. Poco se dijo, sin embargo, del trato que Soria tenía con ella, y apenas aparece esto reflejado en la cobertura. Por ejemplo, el diario publica en noviembre de 2012 que uno de los hijos del matrimonio declaró que Soria le decía a su esposa “tirate, matate, ahí tenés el balcón”, o que Soria “no la tocaba más porque estaba muy vieja”. Esta narración acerca de la figura de Soria podría haberlo ubicado en el lugar de la mala víctima, pero ello no ocurrió y el medio pareció no encontrar noticiabilidad en esa declaración, que apenas ocupa un pequeño y breve espacio en un recuadro marginal.

La ausencia de perspectiva de género en la cobertura puede tener relación con el año del crimen. Corría 2012 y en la agenda de los medios el debate por la equidad de género no se planteaba. Hoy, mirar esos recortes implica reconocer, rápidamente, la existencia de una cobertura periodística sexista.

A modo de cierre, esta investigación nació hace cinco años y en el proceso atravesó muchas formulaciones. La última, y más significativa, fue el proceso de corrección con dictámenes con sugerencias que fue producido por el jurado en una instancia previa a la presente.

Los dictámenes significaron un antes y un después en el proceso de elaboración. En primer lugar, por que volvieron a aparecer como una preocupación las dificultades metodológicas que la tesis presentó al comienzo de la investigación. Y paralelamente se hicieron evidentes las debilidades teóricas que aquella versión de la tesis todavía tenía.

Con gran esfuerzo fueron revisados en los dos meses previos a la presentación definitiva de esta tesis todas las partes del trabajo, redefinido el problema, ajustados los objetivos, profundizado el enfoque teórico y discutir la estrategia metodológica. Esta revisión se pudo lograr con un repaso mucho más exhaustivo de los antecedentes de este trabajo y, en esa recuperación, existieron aportes muy relevantes para cada una de las correcciones como los de Poliszuk, Amadeo, Aruguete, Koziner y Fattorel.

Uno de los problemas que se presentaron en el desarrollo de este trabajo fue plantear una metodología para analizar el tema, porque si bien había muchos trabajos en los que se habían analizados hechos de violencia de género, eran escasos aquellos trabajos en los que

se analizará la muerte de un hombre en manos de una mujer. Junto con mis directoras de tesis sentíamos vacancia al respecto y también la presión de encontrar una matriz de análisis apropiada.

Las dificultades que pude advertir en este proceso de realización de una tesis de grado están relacionadas, también, con la casi nula tarea de investigación que realicé a lo largo de la cursada de la carrera: de las 43 materias aprobadas sólo dos - Seminario de Tesis y Metodología de la Investigación - brindan herramientas para esta instancia. Con enorme voluntad, dediqué al armado de este trabajo tres años, a lo largo de los cuales atravesé también un cambio en la dirección de la tesis y mantuve un trabajo estable que me insume ocho horas diarias.

Todo lo que comenté anteriormente permite construir el escenario desde el cual se produjo esta investigación, un escenario plagado de optimismo y también de grandes dificultades para concluir mi proceso formativo.

Es posible que la investigación que aquí presento haya dejado deudas pendientes. Por un lado, vinculadas al tema. ¿Logré capturar el proceso de framing y explicitar? ¿Fue posible hacerlo con las variables que usé? ¿Sirvió utilizar la matriz de Amadeo-Aruguete? ¿Alcanzó para el análisis de sentido mirar recortes, imágenes y palabras claves? ¿De qué otra manera pude haber estudiado este fenómeno por tratarse de un análisis sobre el sexismo noticioso?.

Como comunicadora social y profesional en actividad entiendo la importancia de llevar adelante una práctica periodística atravesada por la perspectiva de género. La comunicación es una práctica social de enorme importancia para la vida de una comunidad y una cobertura periodística tiene consecuencias reales en la comunidad en que se produce, por lo que una comunicación para el cambio social que combata las desigualdades de género se vuelve elemental.

7. Bibliografía

- Alsina, M. R. (1989). *La construcción de la noticia* (Vol. 34). Barcelona: Paidós.
- Amadeo, B. (2000). *El proceso de transmisión de significados. La aplicación de la teoría del framing a la cobertura de la corrupción política en Argentina (1991-1996)*. Universidad de Navarra.
- Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar. *Los medios ¿aliados o enemigos del público? Derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta*. Buenos Aires, EDUCA.
- Arellano Gutiérrez, A. F. D. M. (2020). El tratamiento periodístico desde la perspectiva del framing en el diario El Comercio. Caso: Ley Pulpín, diciembre 2014-enero 2015.
- Allende Nores, C. (2003). El diario como legitimador de la desigualdad. *Sala de Prensa*, (60).
- Aruguete, N. (2009). Los medios y la privatización del ENTEL. El tratamiento noticioso del servicio telefónico argentino antes y después de su transferencia (agosto de 1990–enero de 1991). Un estudio exploratorio.
- Aruguete, N. (2010). Los encuadres noticiosos en los medios argentinos. Un análisis de la privatización de ENTEL. *América Latina Hoy*, 54, 113-137.
- Aruguete, N., & Amadeo, B. (2012). Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos argentinos.
- Aruguete, N. (2017). Agenda setting y framing: un debate teórico inconcluso.
- Bateson, G. (1955). A theory of play and fantasy. *Psychiatric research reports*.
- Batres, L. A. (2020). Los encuadres de la violencia de género en la prensa gráfica, un estudio de caso en el Diario El Popular de Olavarría, Argentina. *Intersecciones en Comunicación*, 1(14).
- Batres, L. A. (2020). Los encuadres de la violencia de género en la prensa gráfica un estudio de caso en el diario el popular de Olavarría, Argentina. *Intersecciones en Comunicación*, 1(14).
- Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida. Barcelona: Ariel.

Blázquez-Rodríguez, M. (2005). Los componentes de género y su relación con la enfermería. *Index de Enfermería*, 14(51), 50-54.

Bogdan, R., & Taylor, S. J. (1984). Introducción a los métodos cualitativos.

Brandariz Portela, T. (2021). Feminismo y cobertura del caso de "La Manada" en TVE y el poder político desde las Teorías de la Hegemonía, Agenda-Setting y Framing.

Chaher, S., & Santoro, S. (2007). Las palabras tienen sexo: introducción a un periodismo con perspectiva de género.

Chaher, S. (2010). El camino hacia la paridad en los medios. S. y. Chaher, *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género* (págs. 124-142). Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.

Clauso, R. (2007). Cómo se construyen las noticias. *Los secretos de las técnicas periodísticas*.

Corbetta, P. (2003). *Social research: Theory, methods and techniques*. Sage.

Cremona, F. (2011). Seminario de Comunicación y Género. Cuaderno de cátedra. La Plata, Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación.

de Gialdino, I. V. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.

Entman, R. M. (1993). *Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm*. *Journal of Communication*.

Escribano González, M. I. (2014). Encuadres de la violencia de género en la prensa escrita y digital, nacional y regional. La Verdad, La Opinión, El Mundo y El País desde la teoría del Framing (2005-2010). *Proyecto de investigación*.

Fattorel, M. F. (2021). *Nueva reforma educativa en los secundarios de Río Negro: análisis de noticias y crónicas del diario Río Negro, desde la Teoría de Framing*. Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Gamson, W. A., & Modigliani, A. (1989). Media discourse and public opinion on nuclear power: A constructionist approach. *American journal of sociology*, 95(1), 1-37.

Gómez, D. V. (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *InDret*.

Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista latinoamericana de psicología*, 4(3), 295-309.

Gitlin, T. (1980). *The Whole World Is Watching: Mass Media in the Making and Unmaking of the New Left*. University of California Press, Berkeley.

Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Harvard University Press.

González, P. C. (2010). *El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres: medios de comunicación y movimiento feminista. Una aproximación desde la teoría del "framing"* (Tesis Doctoral, Universitat Jaume I).

Hierro, G. (1989). "Género y poder". Disponible en: [Género y poder — Hiparquia](#)

Ingrassia, P. (2018). La construcción patriarcal del femicidio en la prensa sanjuanina durante 2015. *Intersecciones en Comunicación*, 1(12).

Iyengar, S. (1991). *Is anyone responsible? How television frames political issues*. Chicago, United States: The University of Chicago Press.

Koziner, N. S. (2015). El framing: un programa investigación para el estudio de las comunicaciones mediáticas. *Animus. Revista interamericana de comunicación mediática*, 14(28).

Koziner, N. S. (2017). La prensa económica y el debate sobre los medios: análisis de la cobertura informativa del proceso de discusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Ámbito Financiero y El Cronista Comercial (marzo-octubre de 2009).

Lagarde, M. (1994). Perspectiva de género. *Diakonia*, (71), 23-29.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229

Lopes, M. I. V. (1999). La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas. *Diálogos de la Comunicación*, 56, 13-27.

Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2010). *Metodología de las ciencias sociales* (pp. 241-241). Argentina: Cengage Learning.

Martini, S., & Luchessi, L. (2004). *Los que hacen la noticia: periodismo, información y poder*. Editorial Biblos.

Morales, A. E. (2021). Encuadres noticiosos en la cobertura periodística sobre el coworking en España.

Núñez Caza, S. A. (2017). *El tema LGBTI, entre los encuadres y agendas de la prensa pública y privada: Un análisis sobre la cobertura de la marcha por el orgullo entre El Telégrafo y El Comercio a partir de la vigencia del principio de no discriminación en el Ecuador* (Tesis de maestría, Quito, Ecuador: Flacso Ecuador).

Pascale, A. A. (2016). El tratamiento mediático de la violencia contra la mujer en Argentina. Un análisis del “framing” del caso Taddei en los diarios Clarín y La Nación (2010-2016).

Polizuk, S. E. (2021). *Encuadres noticiosos y marcos de la acción colectiva juvenil en la Norpatagonia (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata)*.

Ponce, G., & Mingardi, M. (2018). Agenda y encuadres noticiosos sobre el sujeto juvenil en los diarios Noticias de la Costa y Río Negro.

Reese, S. D., Gandy Jr, O. H., & Grant, A. E. (Eds.). (2001). *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world*. Routledge.

Rista, M. A. (2018). Framing y estereotipos de género en medios de comunicación: los casos de Cristina Fernández de Kirchner y María Eugenia Vidal en la campaña electoral 2019. *Sociales Investiga*, (6), 170-181.

Roda Fernández, R. (1989). *Medios de comunicación de masas: su influencia en la sociedad y en la cultura contemporáneas*.

Rosenberg, L. (2021). El debate sobre la legalización del aborto en la Campaña Electoral Argentina de 2019. Un análisis desde la cobertura de los principales medios digitales del país. *Perspectivas de la comunicación*, 14(1), 113-138.

Sábada, T. (2008). Framing: el encuadre de las noticias. *El binomio terrorismo-medios. Buenos Aires: Editorial La Crujía*.

Sautu, R., & Wainerman, C. (2001). La trastienda de la investigación. *Buenos Aires, Lumiere*.

Sautu, R. (2003). *Todo es teoría* (pp. 98-98). Buenos Aires: Lumiere Ediciones.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.

Sosa, L. V. (2019). Construcción del acontecimiento en tiempos de Cambiemos : el caso de la reforma previsional en los diarios Clarín y Página/12.

Tankard, J. W. (1991). *Media frames: Approaches to conceptualization and measurement*.

Taurozzi, M. C. (2019). Aborto, debate y despenalización: ¿Cuáles son las voces que utilizan los medios de comunicación?.

Verón, E. (1998). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Editorial Gedisa.

Zunino, E. A. (2014). La controversia como factor de relevancia noticiosa: un análisis del conflicto “campo-gobierno” de 2008 en la Argentina.

8. Anexo I: Desglose general

ENERO 2012							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "Murió Soria" COBERTURA Nº: 1 SECCIÓN: tapa. UBICACIÓN: Página impar - CABEZA DE PÁGINA TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño. FOTO 1: Primer plano del rostro de Carlos Soria. TAMAÑO 1: gran tamaño FOTO 2: entierro del gobernador. TAMAÑO 2: pequeño.	02/01	NO FIRMA	Breve nota sobre como fue asesinado: "El deceso se produjo cuando recibió un balazo de un revólver calibre 38 que habría sido disparado por su esposa".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Víctima, Carlos Soria.	EJE TEMÁTICO: Homicidio TONO DE LA NOTA: Predominantemente emocional	No cita fuentes	Episódico
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "La muerte de Soria estremece a Río Negro, que inicia bajo incertidumbre el 2012" COBERTURA Nº: 1 SECCIÓN: Regionales UBICACIÓN DE LA NOTA 1: página impar (3) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño. UBICACIÓN DE LA NOTA 2 -continuidad de la anterior-: Página par (4) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA 2: mediano.	02/01	NO FIRMA	Detalla cómo fue asesinado. -"La tragedia sobrevino cuando el gobernador ya estaba en ropa interior y se prestaba para descansar. Allí habría comenzado una fuerte discusión con su esposa. Un supuesto caso de infidelidad habría sido el eje central de la pelea" - "No era la primera vez que una discusión entre ambos incluía la manipulación de un arma" - "Soria habría intentado quitarle el revólver 38 a su esposa y en esa circunstancia se habría producido el disparo".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Víctima, Carlos Soria. Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Homicidio TONO DE LA NOTA: Combinado : predomina ntemente emocional y predomina ntemente técnico.	- Judiciales - Allegados a la víctima - Policiales	Episódico

<p>FOTO 1: Sepelio de Carlos Soria. TAMAÑO: gran tamaño.</p> <p>FOTO 2: plano de policías afuera de la chacra, lugar donde fue asesinado Soria. TAMAÑO: mediano.</p> <p>FOTO 3: asunción del gobernador. Se ve a Soria junto a Freydoz y Pichetto. TAMAÑO: pequeño.</p> <p>FOTO 4: Cuerpo del gobernador siendo trasladado a la morgue. TAMAÑO: Gran tamaño.</p> <p>FOTO 5: incidentes. TAMAÑO: pequeño.</p> <p>FOTO 6: Martín Soria (hijo del matrimonio) junto a un legislador. TAMAÑO: pequeño.</p>			<p>Página 4: más información de como fue el homicidio - post homicidio. "voceros oficiales indicaron ayer que se habían constatado golpes en el cuerpo de la mujer".</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO
<p>TÍTULO: "No voy a opinar", dijo el fiscal</p> <p>COBERTURA N°: 2</p> <p>SECCIÓN: regionales</p> <p>UBICACIÓN: Página par (6).</p> <p>TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño.</p> <p>FOTO: Foto del fiscal Jahde. TAMAÑO: pequeño.</p>	03/01	Andrés Maripe	Declaraciones tras conocerse las primeras precisiones de la causa. "La señora continúa en libertad porque todavía no tenemos el resultado de las pericias". Además se describió que Susana Freydoz se encontraba bajo tratamiento médico.	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA:</p> <p>Victimaria, Susana Freydoz.</p>	<p>EJE TEMÁTICO:</p> <p>Causa Judicial.</p> <p>TONO DE LA NOTA:</p> <p>predominantemente técnico.</p>	<p>Fiscal de la causa, Jahde.</p> <p>Temático</p>

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO
<p>TÍTULO: "La viuda de Soria tenía lesiones compatibles con una agresión"</p> <p>COBERTURA N°: 2</p>	03/01	NO FIRMA	- Primeros datos de la causa brindados por Sodero Nievas, se habló de un "entorno de violencia intrafamiliar con episodios preexistentes". Sumó que se trataba de un homicidio y no de un accidente doméstico.	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA:</p> <p>Victimaria, Susana Freydoz.</p>	<p>EJE TEMÁTICO:</p> <p>Causa judicial.</p> <p>TONO DE LA NOTA:</p> <p>COMBINADO:</p>	<p>Presidente del STJ, Sodero Nievas.</p> <p>Temático</p>

<p>SECCIÓN: regionales</p> <p>UBICACIÓN 1: página par (6) - CABEZA DE PÁGINA.</p> <p>TAMAÑO DE LA NOTA 1: mediado</p> <p>UBICACIÓN 2 (continuidad de la nota): página impar (7) - CABEZA DE PÁGINA.</p> <p>TAMAÑO DE LA NOTA 2: gran tamaño</p> <p>FOTO 1: primer plano del Sodero Nievas, presidente del STJ.</p> <p>TAMAÑO 1: pequeño</p> <p>FOTO 2: Foto del matrimonio, Susana y Carlos.</p> <p>TAMAÑO 2: mediano.</p>			<p>- Susana presentaba lesiones propias de una agresión.</p> <p>- Homicidio con "atenuantes", como el estado de emoción violencia, legítima defensa.</p> <p>- Susana Freydoz, luego del homicidio, permaneció bajo los efectos de sedantes y acompañamiento terapéutico.</p>		<p>predomina ntemente emocional Y predomina ntemente técnico.</p>		
---	--	--	--	--	---	--	--

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
<p>TÍTULO: "Mi madre está devastada"</p> <p>COBERTURA N°: 2</p> <p>SECCIÓN: regionales.</p> <p>UBICACIÓN: Página impar (7) - CABEZA DE PÁGINA.</p> <p>TAMAÑO DE LA NOTA: mediano.</p> <p>FOTO 1: primer plano de Martín Soria</p> <p>TAMAÑO 1: pequeño</p>	03/01	NO FIRMA	<p>Martín Soria habla sobre el estado de su madre, Susana Freydoz. Allí aseguró que se encontraba "devastada, shockeada, bajo tratamiento psicológico".</p> <p>- Explicó que la familia no estaba sometida a situaciones de violencia .</p> <p>- contó que su padre no manipula armas, sino que era de su abuelo "era una herencia" y que la tenía por cuestiones de seguridad.</p>	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA:</p> <p>Víctima, Carlos Soria.</p> <p>Victimaria, Susana Freydoz.</p> <p>Hijo del matrimonio, Martín Soria.</p>	<p>EJE TEMÁTICO:</p> <p>Homicidio</p> <p>TONO DE LA NOTA:</p> <p>predomina ntemente emocional.</p>	Martín Soria.	Episódico
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
<p>TÍTULO: "Freydoz está en Allen, con asistencia psicológica".</p>	03/01	NO FIRMA	<p>Situación "actual" de Susana Freydoz, viviendo en la casa de su hermana. Unos días</p>	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA:</p>	<p>EJE TEMÁTICO:</p> <p>Homicidio</p>	No cita fuentes.	Episódico

COBERTURA Nº: 2			antes se le habría efectuado la prueba de parafina (dermotest).	Victimaria, Susana Freydoz.			
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: Página impar (7). TAMAÑO DE LA NOTA: mediano					TONO DE LA NOTA: predomina ntemente emocional		
FOTO 1: visita de Martín Soria y Di Giacomo a Susana Freydoz. TAMAÑO 1: pequeño							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Soria no tenía restos de pólvora en las manos"	04/01	NO FIRMA	Adelanto de la nota. Novedades sobre las pericias donde se descarta el forcejeo entre Soria - Freydoz.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Víctima, Carlos Soria. Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Homicidio	Juan Pablo Chirinos, Magistrado en la causa.	Temático
COBERTURA Nº: 3							
SECCIÓN: TAPA UBICACIÓN: página impar (1). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño							
FOTO: no tiene foto							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Análisis define que sólo la esposa tenía pólvora en las manos".	04/01	NO FIRMA	- De las cuatro personas que estaban en la casa, Susana Freysoz fue la única que tenía pólvora en las manos. El juez la determinó como una prueba "meramente indicativa" pero no concluyente. - El instituto Balseiro analizará una nueva prueba denominada "barrido electrónico". - Continúa en investigación si hubo o no forcejeo. - Una versión es que el supuesto detonante fué un mensaje de texto que Freydoz halló en el celular de Soria. Para ello, se llevará adelante un	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Homicidio	Juan Pablo Chirinos, magistrado de la causa.	Temático
COBERTURA Nº: 3							
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN 1: página par (8) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA 1: gran tamaño							
UBICACIÓN 2 (continuidad de la nota): CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA 2: mediano							

FOTO: foto del juez Juan Pablo Chirinos. TAMAÑO: gran tamaño.			análisis de los teléfonos celulares del matrimonio, hijos e hijos políticos de Soria. - Para conocer las facultades mentales y emocionales, se les realizó muestras de sangre en busca de alcohol, medicamentos u otras sustancias. El mismo será clave para detectar qué efectos causó, a largo plazo, el consumo habitual de tranquilizantes sin una prescripción médica.				
--	--	--	--	--	--	--	--

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "No está detenida pero tiene custodia".	04/01	NO FIRMA	Situación "actual" de Susana Freydoz, viviendo en la casa de su hermana, con custodia policial -por peligro de fuga- y acompañamiento médico. - Ante esta situación, los medios ven una situación de "privilegios", aunque el juez asegura que lo hace por la salud mental de Freydoz y que no hay peligro de fuga. - Luis Di Giacomo, amigo de la familia y psiquiatra, aseguró que Susana puede atender con su propia vida. Además explicó que tiene momentos de conciencia y de inconsciencia.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predomina ntemente emocional	Luis Di Giacomo, político y amigo de la familia. Temático
COBERTURA N°: 3						
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página impar (9). TAMAÑO DE LA NOTA: mediano						
FOTO: visita de Martín Soria y Di Giacomo a Susana Freydoz. TAMAÑO: mediana						

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "La familia Soria no es la familia Ingalls".	05/01	Carlos Torrenco	Entrevista a Luis Di Giacomo (amigo de la familia y político),	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO: Homicidio Luis Di Giacomo	Episódico

COBERTURA Nº: 4			habló sobre el estado de Susana Freydoz y aseguró que era una familia con "much personalidad", no había sometedor ni sometido, los conflictos que tenían eran como los de cualquier pareja.	Victimaria, Susana Freydoz. Allegado a la víctima y victimario, Luis Di Giacomo.	TONO DE LA NOTA: predomina ntemente emocional		
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página par (8). TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño							
FOTO: no posee			- Afirmó "Susana se automedicaba, fundamentalmente ansiolíticos".				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "Le quitaron el arma"			- Intento se suicio de Freydoz, tras matar a Soria.	PROTAGONISTA DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO:		
SECCIÓN: Regionales UBICACIÓN: Página par (8). Tamaño de la nota: pequeño	05/01	NO FIRMA	- Fuentes cercanas afirman que para evitarlo, debieron "arrebatarle el arma de las manos"	Victimaria, Susana Freudoz.	Homicidio	- Allegados a la familia - Vocero del Poder Judicial	Episódico
FOTO: no poseé			- Tras la desintoxicación por el consumo prolongado de ALPLAX, se le realizará una pericia psiquiátrica.		TONO DE LA NOTA: combinado: predomina ntemente emocional y predomina ntemente técnico.		
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: Policías no oyeron la frase "no lo quise matar".			- Dos policías declararon ante el juez no haber escuchado la frase "no lo quise matar"	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO:		
COBERTURA Nº: 5			- Ningunos de los que estaban en el lugar, al momento del homicidio, escucharon el disparo (hijos del matrimonio y yerno).	Victimaria, Susana Freydoz.	Homicidio		
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página par (8) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño	06/01	NO FIRMA	- El forense Ismael Hamdam dictaminó que la mujer se encontraba "ubicada en tiempo y espacio". A diferencia de uno de los policías que intervino, quien mencionó que la		TONO DE LA NOTA: Puramente técnico	Fuentes judiciales	Episódico

FOTO: gran tamaño Policías afuera de la chacra de Freydoz-Soria.			mujer se encontraba "abatida", pero en silencio y sin llorar. - El abogado defensor confirmó que nadie había oído esa frase.				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Las penas posibles".	06/01/2012	NO FIRMA	La nota analiza las distintas penas que se le pueden dar a Susana Freydoz, dependiendo el tipo de pena que se le impute.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	Experto en el tema: Ricardo Mendaña	Temático
COBERTURA N°: 5							
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página par (8). TAMAÑO DE LA NOTA: mediana.							
FOTO: no posee							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: Martín Soria: "Lo que vi no se lo deseo a nadie"	07/01/2012	NO FIRMA	- Martín y María Emilia Soria, estuvieron ante el juez. - Susana Freydoz presentaba machucones, que podrían haber sido provenientes de un forcejeo con su hija.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Familiares: Hijos de la víctima y victimaria, María Emilia y Martín Soria.	EJE TEMÁTICO: Homicidio	Judicial	Episódico
COBERTURA N°: 6							
SECCIÓN: Tapa UBICACIÓN: página impar(1) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño							
FOTO: no posee							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: Martín Soria: "El cuadro era espeluznante, el peor de todos".	07/01	NO FIRMA	- Declaró Martín Soria frente al juez, fiscal y abogado defensor de Freydoz. Como así lo hizo su hermana, María Emilia y su cuñado, Mariano. - Los relatos fueron registrados en video y adjuntados a la causa.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Familiares: Hijo de la víctima y victimaria, Martín Soria.	EJE TEMÁTICO: Homicidio	Familiar de la víctima y del victimario: Martín Soria.	Episódico
COBERTURA N°: 6							
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página par (6) - CABEZA DE PÁGINA.							

TAMAÑO DE LA NOTA: mediana.			- Ante los periodistas, declaró: "Entre a esa habitación y lo que vi no lo voy a olvidar jamás, ni lo que viví ni lo que estoy viviendo ahora". - Aseguró que el festejo estuvo bien y que fue totalmente normal. Además, agregó que su hermana y el novio estaban alejados, en otra habitación y que fueron los primeros en llegar al lugar de los hechos: "llegué después y encontré un cuadro que no se lo deseo a nadie". - "Verle la cara a mi madre y ver su estado emocional es desgarrador".				
FOTO: mediana Martín Soria hablando con la prensa.							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "Lesiones de Freydoz podrían responder a un forcejeo con su hija". COBERTURA Nº: 6 SECCIÓN: regionales UBICACIÓN 1: página par (6) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA 1: mediano UBICACIÓN 2 (continuación de la nota): página impar (7) - CABEZA DE PÁGINA . TAMAÑO DE LA NOTA 2: mediano FOTO: gran tamaño. La chacra de la familia, precintada y con custodia permanente.	07/01	NO FIRMA	- Tras la declaración de los hijos y el yerno del matrimonio, para los investigadores ya estaría clara la mecánica del hecho. Aún está por saber en qué condiciones mentales estaba Freydoz al momento de accionar el revólver calibre 38. - Freydoz presentaba lesiones en el antebrazo como moretones y rasguños. "Todavía no se puede descartar que la pareja no haya llegado a una agresión física", pero sí se pudo corroborar que Susana forcejeó con su hija posteriormente al disparo.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz. Familiares: Hijos de la víctima y victimaria, María Emilia y Martín Soria.	EJE TEMÁTICO: Homicidio TONO DE LA NOTA: predomina ntemente técnico	Fuentes judiciales	Episódico

			<p>- Parece confirmado que Soria no estaba dormido al momento del disparo.</p> <p>- Fuentes judiciales aseguran que Freydoz estaba fuertemente afectada por los ansiolíticos y el alcohol (propio de una noche de celebración, como lo es el 1 de enero).</p>				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
<p>TÍTULO: "Hoy comienza la pericia psiquiátrica a Freydoz".</p> <p>COBERTURA Nº: 7</p> <p>SECCIÓN: regionales</p> <p>UBICACIÓN: página par (8) - CABEZA DE PÁGINA.</p> <p>TAMAÑO DE LA NOTA: mediana.</p> <p>FOTO: mediana. Primer plano del rostro de Freydoz y Soria de espalda a la cámara.</p>	09/01	NO FIRMA	<p>- Comienzo de las pericias psiquiátricas a la única imputada, Susana Freydoz, de la mano del perito psiquiatra de la Corte Suprema de la Nación, Ricardo Rizzo. El objetivo es conocer las facultades mentales de la mujer al momento del disparo mortal.</p> <p>- Con los resultados, se podrá definir el delito por el cual se la imputará el día que preste declaración indagatoria.</p> <p>- Testimonios recabados por las fuentes judiciales afirmaron que la cena fue normal, pero que "se notaba cierta tensión". La crisis de Freydoz comenzó alrededor de las 3:30, cuando Soria se estaba refrescando en la pileta. Mismas fuentes, afirman que Freydoz encontró mechones de pelos claros en la habitación.</p> <p>- El resultado de esta pericia y los exámenes toxicológicos</p>	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.</p>	<p>EJE TEMÁTICO: Judicial</p> <p>TONO DE LA NOTA: predomina ntemente técnico</p>	fuentes judiciales	Temático

			determinarán si se la imputará por homicidio con atenuantes, un hecho en estado de imputabilidad o un crimen cometido con conciencia.				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: La muerte de Soria: "Peritos analizan si Freydoz ya puede declarar" COBERTURA Nº: 8 SECCIÓN: tapa UBICACIÓN: página impar (1) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño FOTO: no posee	10/01	NO FIRMA	Avances de la nota principal: "La entrevistaron ayer en Allen y luego, con fuerte custodia policial, fué trasladada al cuerpo médico forense de Roca".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: Puramente técnico	No menciona fuentes	Temático
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Pericia psiquiátrica con custodia para Freydoz". COBERTURA Nº: 8 SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página impar (9) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño FOTO: no posee	10/01	NO FIRMA	- Especialistas en psicología y psiquiatría forense comenzaron con los exámenes a Freydoz, con el objetivo de determinar sus facultades mentales al momento de dar el disparo. Los resultados de estos exámenes, ayudarán a determinar la condena que le tocará.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: puramente técnico	Fuentes judiciales	Temático
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "No hay pedido de preventiva". COBERTURA Nº: 8 SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página impar (9) - CABEZA DE PÁGINA.	10/01	NO FIRMA	- Freydoz recibió la visita de los peritos Riso y Cornaglia, junto con el psiquiatra Di Giacomo. - El juez afirmó que no hay ningún pedido de prisión preventiva. Por ellos continúa en el domicilio ubicado en	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominantemente	Fuentes judiciales	Temático

TAMAÑO DE LA NOTA: mediana			Allen, con custodia policial. - El juez Chirinos hizo una visita sorpresa a la casa y confirmó que Freydoz se encontraba "muy mal" y que su estado se asociaba a una persona "depresiva". - En la misma nota, se afirma el cambio de juez: Chirinos será reemplazado por Rubén Norry.		emocional y predomina ntemente técnico		
FOTO: mediana Los peritos visitaron a Freydoz en Allen, allí se puede observar a Risso y Cornaglia, junto a Di Giacomo.							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: Caso Soria: "Investigar para detener. No detengo para investigar".	11/01	NO FIRMA	Avances de la nota principal: " El juez Juan Pablo Chirinos denunció presiones para que le dicte prisión preventiva a la viuda del gobernador, única imputada en su homicidio".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Funcionario del Poder Judicial: Juez del caso, Juan Pablo Chirinos.	EJE TEMÁTICO: Judicial	Fuentes Judiciales	Episódico
COBERTURA Nº: 9							
SECCIÓN: tapa UBICACIÓN: página impar (1) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño							
FOTO: no posee							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Juez admite "presión para detener a Freydoz".	11/01	NO FIRMA	- El juez siente presión interna y externa para ordenar la detención de Freydoz. Si bien no da nombre, afirma que son empleados de tribunales, sus pares de otros juzgados y hasta funcionarios judiciales de mayor jerarquía. Aún así asegura que seguirá manteniendo su decisión. - En la nota, explicó las razones jurídicas y personales de el por qué no le da la prisión preventiva a la acusada.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz. Funcionario del Poder Judicial: Juez del caso, Juan Pablo Chirinos.	EJE TEMÁTICO: Judicial	Funcionario o del Poder Judicial: Juez del caso, Juan Pablo Chirinos.	Temático
COBERTURA Nº: 9							
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: impar (9) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño							
FOTO: mediana Foto de Chirinos en rueda de prensa							

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: Una discusión "por celos".	11/01	NO FIRMA	Breve descripción de la hipótesis más firme sobre cómo sucedieron los hechos afirmado por fuentes judiciales. Allí menciona: Una jornada de discusiones menores, consumo de ansiolíticos por parte de Freydoz, una noche normal de fiesta, gritos en la habitación por ambas partes (Freydoz y Soria) y un desenlase por "celos", amenaza de suicidio por parte de Freydoz, y por último, tras la respuesta con desinterés por parte de Soria, el desenlase fatal.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz. Víctima, Carlos Soria.	EJE TEMÁTICO: Homicidio	Fuentes Judiciales	Episódico
COBERTURA Nº: 9							
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: impar (9) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: pequeña							
FOTO: no posee							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Ya está en condiciones de declarar".	11/01	NO FIRMA	Los dos expertos que realizaron la pericia psiquiátrica a Freydoz ya están en condiciones de escribir el informe final para presentar ante el juez. - Primera conclusión de los peritos es que "ya se encuentra en condiciones de declarar ante la justicia", ya que el cuadro psicológico crítico está controlado. La nota, detalle todos los procedimientos realizados a la acusada hasta el momento y la posible pena que le puede caber.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	Fuentes judiciales	Temático
COBERTURA Nº: 9							
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página impar (9). TAMAÑO DE LA NOTA: mediana							
FOTO: pequeña Primer plano de Susana Freydoz							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: Caso Soria: "Sin acuerdo sobre el	12/01	NO FIRMA	Avances de la nota principal: "Para el	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO:	Fuentes judiciales	Temático

estado mental de Freydoz".			perito de la defensa, la viuda de Soria es inimputable. Por su parte considera que actuó en estado de emoción violenta. Ningún dictamen es vinculante para el juez".	Funcionarios del Poder Judicial.	Judicial		
COBERTURA Nº: 10					TONO DE LA NOTA: Puramente técnico		
SECCIÓN: tapa UBICACIÓN: página impar (1). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeña							
FOTO: no posee							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Freydoz, entre la inimputabilidad y la emoción violenta".	12/01	NO FIRMA	Presentación del informe que le realizaron los peritos a Freydoz. En el mismo, para Risso -perito oficial- Freydoz actuó por "emoción violenta" luego de discutir por "celos". Para Cornaglia, contratado por la defensa, Susana cometió un hecho sin poder digerir sus acciones o comprender la criminalidad de sus actos. Dictaminó la inimputabilidad. En esta oportunidad, la disidencia por ambos expertos era previsible, ya que la definición por una u otra circunstancia podría orientar el futuro procesal de Freydoz -la inimputabilidad, de 3 a 6 años o de 10 a 25 años-.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz. Funcionarios del Poder Judicial.	EJE TEMÁTICO: Judicial	Fuentes Judiciales	Temático
COBERTURA Nº: 10							
SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página par (10) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño							
FOTO 1: mediana Los peritos Risso y Cornaglia en una de las entrevistas que le realizaron a Freydoz. FOTO 2: pequeña Primer plano de Rubén Norry, nuevo juez de la causa. FOTO 3: pequeña Primer plano de Susana Freydoz con mirada agachas.							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Perito de la defensa dió dictamen provisorio y pidió más medidas".	12/01	NO FIRMA	-Tal como trascendió, el perito Cornaglia dictaminó que Freydoz actuó en un estado de "emoción violenta al disparar contra Soria" aunque advirtió que	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz. Funcionarios del Poder	EJE TEMÁTICO: Judicial	Fuentes Judiciales	Temático
COBERTURA Nº: 10							

SECCIÓN: regionales UBICACIÓN: página par (10). TAMAÑO DE LA NOTA: mediano			<p>sus conclusiones no eran definitivas.</p> <p>- Para la jurisprudencia y la doctrina, el estado de emoción violenta es una zona gris, difusa entre la inimputabilidad y la plena conciencia de los actos de quien comete el delito.</p> <p>Sodero Nievas, quien había hablado del hecho, coincidió en encuadrar el caso en este atenuante.</p> <p>-Apreciación personal: Esta nota se desdice a la anterior, ya que en la otra afirman que quien dió el atenuante de "emoción violenta" fue Risso y no Cornaglio.</p>	Judicial: perito oficial y perito de parte.	TONO DE LA NOTA: Puramente técnico		
FOTO: no posee							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "Postergan la indagatoria a Freydoz".	16/01	NO FIRMA	<p>Con el nuevo Juez ya a cargo de la causa y retomando sus funciones, deberá realizar un análisis del expediente. Por ello, la declaratoria de la imputada, se pospondrá por 48 horas.</p> <p>- Freydoz continúa en libertad, aunque con custodia policial y acompañamiento médico, en la casa de su hermana en Allen.</p>	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: judicial	Temático	
COBERTURA Nº: 11							
SECCIÓN: policiales/judiciales UBICACIÓN: página par (22) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano							
FOTO: mediana Primer plano de freydoz							
TÍTULO: "Freydoz, dispuesta a declarar ante el juez Stadler".	17/01	NO FIRMA	- "La viuda del ex gobernador no se negará a responder preguntas". Esta preservación se debe por el estado	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	Temático	
COBERTURA Nº: 12							
					- Allegados a la víctima - Fuentes judiciales		

<p>SECCIÓN: policiales/judiciales</p> <p>UBICACIÓN: página impar (33) - CABEZA DE PÁGINA.</p> <p>TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño</p>			<p>emocional y las repercusiones sociales que podrían generar su exposición pública.</p> <p>- Tras la indagatoria, el magistrado deberá tener en sus manos todos los elementos de la causa. Desde ese momento tendrá un plazo de 10 días hábiles para decidir su situación procesal.</p> <p>- La defensa continuará con su estrategia de sostener la inimputabilidad de la viuda - teniendo en cuenta el informe del perito Cornaglio-. Si Stadler (juez de la causa) rectifica esta línea podría quedar absuelta. De lo contrario, si toma lo establecido por el perito Risso de "emoción violenta" le espera una condena de 10 a 25 años.</p>	<p>- Funcionarios del Poder Judicial.</p> <p>- Familiares de ambas partes: hijo del matrimonio, Martín Soria.</p>	<p>TONO DE LA NOTA: puramente técnico</p>		
<p>FOTO: gran tamaño</p> <p>Foto de Freydoz con la mirada agachada</p>			<p>Subtítulo: "Yo soy Soria y no canjeo impunidad"</p> <p>Allí Martín Soria habló sobre el estado de su madre y expresó "ha perdido las ganas de vivir".</p> <p>Además aseguró que la indagatoria será en los próximos días.</p>				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES		TIPO DE RELATO
<p>TÍTULO: "La defensa de Freydoz pidió profundizar las pericias".</p>	18/01	NO FIRMA	<p>- El abogado solicitó nuevos estudios para determinar el estado en el que estaba la esposa del ex gobernador durante la noche de año nuevo.</p>	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA:</p> <p>- Victimaria, Susana Freydoz.</p> <p>- Funcionarios del Poder Judicial -juez, fiscal y peritos-.</p>	<p>EJE TEMÁTICO: judicial</p>	No menciona fuentes	Temático
<p>COBERTURA Nº: 13</p>				<p>TONO DE LA NOTA:</p>			

SECCIÓN: policiales/judiciales UBICACIÓN: página par (32) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano			<p>-Fuerte hermetismo del juez.</p> <p>- Stadler, junto a su secretario y el fiscal Fernández, realizó una inspección ocular durante dos horas en la casa de la chacra donde Soria fue asesinado hace 17 días. Previo a esto, la defensa pidió nuevas pericias al magistrado y se confirmó que el Fiscal Fernández viajará a Salta para seguir de cerca los estudios solicitados a un cuerpo forense de la provincia.</p> <p>- El abogado de la defensa, al ser consultado sobre la posibilidad de que Freydoz declare ante el juez, el defensor señaló que aguardará a tener todas las pruebas en su poder para evaluar la situación jurídica de su defendida.</p> <p>- Martín Soria visitó a su madre en Allen, acompañado por Riccheri y Luis Di Giacomo. Allí permanecieron más de una hora y según trascendió continúa bajo un delicado estado emocional.</p>		predomina ntemente técnico		
FOTO: gran tamaño Primer plano del rostro de Freydoz y Soria de espalda a la cámara.							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Imputan a Freydoz homicidio agravado".			Avances de la nota principal: "El juez Stadler le leyó los cargos a la viuda del fallecido gobernador Carlos Soria, única acusada por su muerte. Si fuera	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionarios del Poder	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA:	Fuentes Judiciales	Temático
COBERTURA Nº: 14	19/01	NO FIRMA					

SECCIÓN: tapa UBICACIÓN: Página impar (1) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño			hallada culpable de ese delito, deberá ser condenada a prisión perpetua, máxima sanción que prevén las leyes del país. La mujer, que se abstuvo de declarar, tiene prohibido salir de la casa donde se aloja en Allen".	Judicial: Juez de la causa.	predomina ntemente técnico.		
FOTO: mediana primer plano de freydoz con lentes de sol. Se la puede ver en un auto y la prensa de fondo.							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Freydoz fue imputada de homicidio agravado ". COBERTURA Nº: 14			El delito que le imputó Stadler fue "homicidio calificado agravado por el vínculo", por este hecho fue declarada culpable.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO: judicial		
SECCIÓN: policiales/judiciales			- Llegó a los tribunales de Roca después de las 9 "lo hizo a bordo de un Peugeot 307 XS	- Victimaria, Susana Freydoz.	TONO DE LA NOTA:		
UBICACIÓN: página impar (33) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño			-patente FZY 650- con vidrios polarizados y en compañía de un sobrino que conducía el vehículo y su hijo Carlos.	- Abogado del Poder Judicial: Juez de la causa.	predomina ntemente técnico		
FOTO: gran tamaño Freydoz saliendo del tribunal roquense	19/01	NO FIRMA	- El abogado Riccheri adelantó que a partir de ahora comenzará a elaborar la estrategia de la defensa de Freydoz ya que este paso procesal le sirvió para acceder al expediente. No descartó que Freydoz se presente en los próximos días a ampliar su declaración indagatoria.			- Fuentes Judiciales	Temático
FOTO: gran tamaño Freydoz saliendo del tribunal roquense			- El juez continúa prestando declaraciones y solicitando más pericias.			- Abogado	
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO

TÍTULO: Con "libertad restringida" en Allen.	19/01	NO FIRMA	"Susana Freydoz no está en libertad. Por su estado de salud y por que no existe peligro de fuga ni de que interrumpa la investigación se encuentra en el domicilio y con custodia policial" afirmó una alta fuente judicial. Para salir deberá contar con autorización expresa del juez. Esto fue confirmado por su abogado, Alberto Riccheri.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	TONO DE LA NOTA: puramente técnico	- Fuentes Judiciales - Abogado	Temático
COBERTURA Nº: 14								
SECCIÓN: policiales/judiciales UBICACIÓN: página impar (33). TAMAÑO DE LA NOTA: mediano								
FOTO: pequeña Freydoz ingresando a su vivienda								
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO		
TÍTULO: "Perito observó lúcida y sincera a Freydoz".	21/01	NO FIRMA	- Freydoz está en condiciones de declarar "su mente está funcionando de acuerdo a los principios de la lógica y de la realidad" expresó Risso. Además Riso explicó: "la señora es una persona que tiene una perfecta noción de como comportarse en una situación de este tipo y lo ha hecho conforme a su nivel de instrucción y a su nivel cultural". - Continúa la batería de pericias a Freydoz, hay al menos 12 o 13 estudios en marcha, tanto de carácter psicológico como orgánicos.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionarios del Poder Judicial: Perito Risso.	EJE TEMÁTICO: Judicial	TONO DE LA NOTA: puramente técnico	- Fuentes Judiciales: Perito Risso	Temático
COBERTURA Nº: 15								
SECCIÓN: policiales/judiciales UBICACIÓN: página impar (31) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño								
FOTO: gran tamaño Perfil de freydoz con lentes de sol. Se la puede ver en un auto y la prensa de fondo.								
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO		
TÍTULO: "Piden internar a Freydoz en un centro psiquiátrico".	27/01	NO FIRMA	La defensa de Susana Freydoz solicitó a la justicia que la viuda de Soria sea derivada a	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO: Judicial	Fuentes judiciales	Temático	

COBERTURA Nº: 16			un centro médico psiquiátrico , debido a su profundo estado depresivo que "pondría en riesgo su propia vida".	- Victimaria, Susana Freydoz. - Abogado	TONO DE LA NOTA: predominantemente técnico		
SECCIÓN: policiales UBICACIÓN: página impar (9) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño			Durante la noche, fue trasladada a una clínica privada de roca para ser sometida a un estudio solicitado por el perito de parte.				
FOTO: mediana Freydoz siendo trasladada desde Allen a Roca, para una tomografía computada.							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Trasladan a Freydoz al hospital de Cipolletti".	28/01/2012	NO FIRMA	Avances de la nota principal: "La esposa del fallecido gobernador y única imputada por su homicidio será internada por orden judicial porque temen que atente contra su propia vida".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	fuentes judiciales	Temático
COBERTURA Nº: 17							
SECCIÓN: tapa UBICACIÓN: impar (1) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano							
FOTO: no posee							
TÍTULO: "Internan a Freydoz en Salud Mental de Cipolletti".	28/01	NO FIRMA	- Luego de una pericia oficial, el juez Sadler hizo lugar al pedido de la defensa, por lo que en las próximas horas será trasladada al área de Salud Mental de Cipolletti. - Allegados aseguran que "La mujer está atravesando una depresión que incluso puede generar riesgos para su salud". - El estado de depresión fue confirmado tras un estudio solicitado por el juzgado N°4, realizado por médicos forenses.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionarios del Poder Judicial: Juez Sadler.	EJE TEMÁTICO: Judicial	- Fuentes judiciales - Allegados a la familia	Temático
COBERTURA Nº: 17							
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (33) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño							
FOTO: mediana foto de lejos: Susana Freydoz subiendo a una camioneta.							

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Internaron a Freydoz en Cipolletti".	29/01	NO FIRMA	Susana Freydoz fue trasladada el 28/01 al hospital de Cipolletti por decisión del juez, acompañada de una gran custodia policial. - Quedará internada en una ala que fue especialmente refaccionada para su tratamiento y seguridad.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	TONO DE LA NOTA: Puramente emocional	- Fuentes judiciales - Allegados a la familia
COBERTURA Nº: 18							
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página par (36) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediana							
FOTO: mediana Una persona manejando y dos personas de acompañantes (foto poco clara)							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Nueva serie de estudios psicológicos a Freydoz".	31/01	NO FIRMA	- Freydoz fue sometida a una serie de estudios psicológicos para definir su personalidad. Una vez finalizados los estudios deberán ser entregados al juez Stadler (pericia no vinculante). Cada diez días, los profesionales que se ocupan de Susana deberán enviar un informe al juez. - No tiene prohibido el recibimiento de visitas - Di Giacomo aseguro que Freydoz está medicada y que tiene momentos de "verdadera pérdida absoluta de nociones temporales".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	TONO DE LA NOTA: puramente emocional	- Allegado a la familia: Luis Di Giacomo - Otro: María Luz Riera, directora del hospital de Cipolletti
COBERTURA Nº: 19							
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (33) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño							
FOTO: gran tamaño custodia policial en el hospital cipoleño							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Tiempo de definiciones".	31/01	NO FIRMA	El juez Sadler podría definir mañana la situación procesal de Freydoz. Mientras la mujer continúa siendo	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial	Fuentes judiciales	Temático
COBERTURA Nº: 19							

SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (33). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño FOTO: no poseé			sometida a una serie de estudios. - Mañana se cumplen los diez días de plazo que establece el Código Procesal Penal rionegrino, para evaluar el procesamiento. Sin embargo podría prorrogarse.	- Funcionarios del Poder Judicial: Juez Sadler.	TONO DE LA NOTA: puramente técnico		
--	--	--	--	--	--	--	--

FEBRERO

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Procesan a Freydoz por homicidio agravado". COBERTURA Nº: 20 SECCIÓN: tapa UBICACIÓN: impar (1) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño FOTO: no poseé	02/02	NO FIRMA	Avances de la nota principal: "El juez la acusó del delito más grave del Código Penal al entender que fue la única responsable del asesinato del entonces gobernador. De ser condenada le corresponde la prisión perpetua. Seguirá internada en Cipolletti".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominant emente técnico	Fuentes judiciales	Temático
TÍTULO: "Freydoz fué procesada por homicidio calificado". COBERTURA Nº: 20 SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (33) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano	02/02	NO FIRMA	- El Juez Emilio Stadler, ubicó a Freydoz en el peor escenario de la causa. Ya que la procesó por el delito de homicidio agravado por el vínculo y la utilización de arma de fuego, al entender que fue la única responsable del crimen del ex gobernador. Por esta condena, podría recibir	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionarios del Poder Judicial: Juez Sadler.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: Puramente técnico	Fuentes judiciales	Temático

<p>FOTO: mediana María Emilia Soria y su hermano Carlos, en una misa realizada en memoria de Soria.</p>			<p>prisión perpetua. - Además, el juez ordenó que la viuda continúe alojada en el área de Salud Mental del hospital de Cipolletti, donde podrá tener acceso a la visita de sus familiares. - Stadler no consideró, al menos en esta instancia, algún atenuante como la emoción violenta, pero se prevé que esta figura aparezca en algún momento de la causa. - Trascendió que al abogado Riccheri, podría apelar la resolución</p>				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
<p>TÍTULO: "La defensa de Freydoz no apeló y el caso se encamina al juicio".</p>	09/02	NO FIRMA	<p>- Se venció el plazo legal y el abogado defensor de Susana Freydoz no presentó ningún recurso de apelación - Riccheri indicó que no habrá recursos hasta tanto cambie el marco probatorio actual, ya que falta incorporar buena parte de las pruebas, con la que la defensa espera sostener la hipótesis de que "la mujer no comprendió lo que hizo ni pudo digerir sus acciones en la madrugada del 1 de enero". - Una de las pruebas pendientes</p>	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.</p>	<p>EJE TEMÁTICO: Judicial</p>	<p>Abogado de Susana Freydoz, Albero Riccheri.</p>	<p>Temático</p>
<p>COBERTURA Nº: 21</p>				<p>TONO DE LA NOTA: puramente técnico</p>			
<p>SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página par (32) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano</p>							

FOTO: mediana Primer plano de Freydoz dentro de un auto			es el cálculo retrospectivo toxicológico y el "barrido electrónico" que definirá la distancia del disparo.				
---	--	--	--	--	--	--	--

NOVIEMBRE							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "Alegatos, última y decisiva estación para Freydoz". COBERTURA Nº: 22 SECCIÓN: Policiales/judiciales UBICACIÓN: Página impar (31) TAMAÑO DE LA NOTA: mediana FOTO 1: perfil de Laura Pérez, fiscal de cámara primera. TAMAÑO 1: pequeño FOTO 2: Riccheri y Freydoz.	07/11	NO FIRMA	Susana Freydoz se enterará bajo que figura penal encara la fiscalía de la Cámara Primera los hechos ocurridos. Se espera este momento con gran expectativa, por que se conocerá si coincide con el fiscal de grado y considera a Freydoz como responsable del delito de homicidio calificado por el vínculo y agravado por el uso de arma de fuego - lo que prevé una pena de prisión perpetua - o creé que existe atenuantes.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionaria del Poder Judicial, Laura Perez.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: Puramente técnico	Fuentes judiciales	Temático

TAMAÑO 2: pequeño							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Freydoz enfrenta su destino en tribunales". COBERTURA Nº: 23 SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (31) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano FOTO: mediana Susana Freydoz junto con su abogado en tribunales	20/11	NO FIRMA	- A las 18 se leé la sentencia por el asesinato de Carlos Soria. - Riccheri asegura que Freydoz está muy medicada. - Ante un eventual fallo desfavorable, la defensa ya delinea un recurso de casación. Aun así el abogado asegura que la fiscalía no pudo probar que ella lo quiso matar, "no logró construir la certeza". por lo que, para él, equivale a una demostración de inimputabilidad, por que llevan a la absolución. - Pero, para la fiscal de cámara no hubo atenuantes, por ello solicitó la pena de "homicidio calificado por el vínculo y agravado por el uso de arma".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionarios del Poder Judicial: Fiscal, Laura Pérez. - Abogado de la defensa, Alberto Richerri.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominante técnico	- Fuentes judiciales - Abogado de la defensa, Alberto Richerri.	Temático
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "18 años para Freydoz". COBERTURA Nº: 24 SECCIÓN: tapa UBICACIÓN: página impar (1)- CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano FOTO: pequeña Freydoz secando sus lágrimas junto a su hija María Emilia Soria	21/11	NO FIRMA	Avances de la nota principal: Por mayoría, el tribunal descartó la emoción violenta y la condenó por "homicidio calificado por el vínculo, agravado por el uso de arma". Pero le concedió que, "por el momento" cumpla la pena en el hospital de Cipolletti. Consideró "atenuantes	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominante técnico	Periodistas que cubrieron el juicio	Temático

			<p>excepcionales" sus celos, la tormentosa relación entre ambos y las reacciones del exgobernador.</p> <p>Las últimas palabras de Soria antes del disparo: "A la mañana agarro las cosas y me voy"</p>				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
<p>TÍTULO: "Freydoz culpable: 18 años y presa en el hospital"</p> <p>COBERTURA Nº: 24</p> <p>SECCIÓN: policiales/judiciales</p> <p>UBICACIÓN DE LA NOTA 1: página par (30) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño.</p> <p>UBICACIÓN DE LA NOTA 2 -continuidad de la anterior- Página impar (31) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA 2: gran tamaño.</p>	21/11	NO FIRMA	<p>"La viuda de Soria fue condenada por homicidio calificado por el vínculo y agravado por el uso de arma", pero con una atenuante por las circunstancias extraordinarias en las que ocurrió el crimen".</p> <p>- Si bien descartaron el atenuante de la emoción violenta, el Presidente del tribunal, Gauna Kroeger, y el vocal Freytes, admitieron que el homicidio se produjo en el marco de una pelea más significativa que las que frecuentemente protagonizan Soria y su esposa. De allí las "circunstancias extraordinarias" que llevaron a descartar la perpetua.</p> <p>Por otro lado, la jueza García Balduini, no reconoció esa atenuante y consideró que Freydoz "decidió y ejecutó" el asesinato de su marido y pidió la pena máxima.</p>	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA:</p> <p>- Victimaria, Susana Freydoz.</p>	<p>EJE TEMÁTICO: Judicial</p> <p>TONO DE LA NOTA: predominantemente técnico</p>	- Periodistas que cubrieron el juicio	Temático

<p>FOTO (pág 31): gran tamaño Primer plano de Susana Freydoz llorando.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Los tres jueces coincidieron que el disparo fue voluntario y a una distancia mínima de 50 centímetros. - García Balduini sostuvo que fue un crimen con alevosía, porque él estaba "desprevenido, semidormido o aletargado". También sostuvo que el crimen fue asimilable a un magnicidio, por sus implicancias institucionales y por que Soria era la persona en quien la mayoría de los rionegrinos habían depositado las "esperanzas de una vida buena y digna". - Descartaron el estado de "embriaguez severo" y la "inconsciencia tóxica" en la imputada. - La secuencia de los hechos (como explicó María Emilia Soria) fue clara para los dos jueces, salvo para Balduini quien tomó como que "el testimonio pudo haber sido exagerado". - El tribunal decidió "por el momento" permanecer en la habitación del hospital de Cipolletti. - La pareja, venía con frecuentes discusiones y crisis que se fueron agravando desde septiembre del 2009. 				
---	--	--	--	--	--	--

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "Un frustrado efecto salvador". Gauna Kroeger COBERTURA Nº: 24 SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página par (30). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño FOTO: pequeña primer plano de Gauna Kroeger	21/11	NO FIRMA	"Freydoz trató de buscar auxilio psicológico, fue a algunas sesiones pero dejó de ir. Aparentemente, Soria le objetaba que debía tener cuidado con las cosas que hablaba con la psicóloga. Reflexiono que, al ponerle ese límite, habría frustrado un intento que pudo tener un efecto salvador. antes de la tragedia - "Freydoz actuaba con arreglo a lógica, identificando a su oponente y concentrando en él su agresividad. No lo hizo contra su hija ni su yerno".	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionario del Poder Judicial: Gauna Kroeger, Presidente del Tribunal.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominante técnico	Periodistas que cubrieron el juicio	Temático
TÍTULO: "Disparó con Soria Desprevenido". García Balduini COBERTURA Nº: 24 SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página par (30). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño FOTO: pequeña primer plano de García Balduini.	21/11	NO FIRMA	- "Confieso que me genera dudas el testimonio de María Emilia Soria, en general y por esos sustanciales agregados en el debate que ponen en crisis la totalidad de lo que dijo. Hasta llegó a pensar (...) que la discusión podría no haber existido, y que tras dejar la bandeja con copas sobre la mesa y dirigirse al dormitorio, lo único que ocurrió fue el disparo, sin palabras en el medio. Tomando ella en segundos el arma de la mesa de luz y, ahí	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionaria del Poder Judicial: García Balduini, Jueza.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominante técnico	Periodistas que cubrieron el juicio	Temático

			nomás, sobre seguro y con Soria desprevenido, efectuando el disparo mortal".				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "El daño causado ha sido enorme". Sánchez Freytes COBERTURA Nº: 24 SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página par (30). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño FOTO: pequeña primer plano de Sánchez Freytes	21/11	NO FIRMA	- "No hay en esta causa condimento alguno que me conduzca a sostener que Freydoz poseía al momento del hecho una enfermedad que hubiese destruido o disminuido su capacidad de entender. Freydoz, con conciencia y voluntad, decidió acabar con la vida de su cónyuge" - "Freydoz tiene casi 62 años; si yo quisiera imponer, por ejemplo, 30 años de prisión, importaría que su cumplimiento total se lograría a sus 92 años de edad y, en el mejor de los casos, obtendría su libertad condicional a sus 82 años. Esto no parece proporcional y razonable, pues a estas edades no le damos tiempo a que pueda redimirse del mal causado"	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionario del Poder Judicial: Sánchez Freytes, Vocal.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominantemente técnico	Periodistas que cubrieron el juicio	Temático
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: Cuáles fueron las "circunstancias atenuantes". COBERTURA Nº: 24 SECCIÓN: policial/judiciales	21/11	NO FIRMA	- Kroeger y Sánchez Freytes, valoraron no sólo la conducta de Freydoz antes, durante y después del crimen y las personalidades de ambos protagonistas, si no	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionarios del Poder Judicial: Gauna Kroeger, Presidente del	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA:	Periodistas que cubrieron el juicio	Temático.

UBICACIÓN: página par (30). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño			también "el drama de celos que venía soportando Freydoz", "la actitud de la víctima" que no buscaba la conciliación, el abandono del tratamiento psicológico "por imposición de Soria" y con eso, el frustrado camino que puede haber atenuado el infierno de celos que terminó en tragedia. Además, se sumó el "inmediato arrepentimiento, el pedido de auxilio y la depresión posterior". - Asimismo, descartaron la "emoción violenta"	Tribunal y Sánchez Freytez, Vocal.	predominantemente técnico		
FOTO: no poseé							
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
TÍTULO: "Motivos de la pena y la detención".			El "enorme prejuicio familiar e institucional" fue uno de los elementos que valoró kroeger para justificar la pena de 18 años de prisión para Freydoz y ordenó la prisión preventiva por contar con los medios económicos necesarios, no tener trabajo y sus lazos familiares, que podrían retenerla, esta afectados. - Para Balduini, la prisión preventiva debió dictarse desde el primer desde el primer día para evitar algo que "era evidente" que: "tendría contacto	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionarios del Poder Judicial: Gauna Kroeger, Presidente del Tribunal y García Balduini, Jueza.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: predominantemente técnico		
COBERTURA Nº: 24							
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (31). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño	21/11	NO FIRMA			Periodistas que cubrieron el juicio	Temático	

FOTO 1: No poseé			con familiares, amigos, abogados y médicos" que luego fueron citados al proceso. Además sostuvo que Freydoz debió permanecer incomunicada durante el plazo legal para "resguardar la investigación". La jueza consideró que ahora hay peligro de fuga latente y que corresponde la inmediata detención, aunque coincidió que el primer tramo de la condena debería cumplirse en el hospital.				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Las crudas revelaciones de German"			- Germán (hijo del matrimonio) declaró que cuando llamaba a su madre la escuchaba empastillada y triste.	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO:		
COBERTURA Nº: 24			a su madre la escuchaba empastillada y triste.	- Victimaria, Susana Freydoz.	Judicial		
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (31) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño	21/11	NO FIRMA	- En Buenos Aires, Susana se quejó por que una moza se mostraba "provocativa ante Soria" y la insultó hasta hacerla llorar. Después, se vistió de forma llamativa y le dijo a su marido: ¿Así te gusta que te sirvan la comida?	- Víctima, Carlos Soria. - Familiares de ambas partes: Germán Soria, hijo del matrimonio.	TONO DE LA NOTA: puramente emocional	Periodistas que cubrieron el juicio	Temático
			- Germán le preguntó a Carlos sobre la supuesta infidelidad: "yo me mandé una cagada muy grande, me dejé de joder y la arreglé". Allí, el hijo le sugirió que le preste más atención a su madre y entonces su padre la				

FOTO: No poseé			<p>invitó a pasear y allí sucedió lo de la moza.</p> <p>- "El día previo a las elecciones, Susana leyó un mensaje que decía: "Gringo todo mi apoyo, mi corazón está con vos". Se puso como loca".</p> <p>- Trás ganar las elecciones, Susana le pidió a Soria la verdad. Según German, él contestó: "Ahí tenés el balcón, tirate, matate, así no rompas mas las pelotas". Ella estaba arrodillada, suplicándole y él le decía que no la tocaba más porque estaba vieja.</p>				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA	FUENTES	TIPO DE RELATO	
<p>TÍTULO: "La defensa apelará: esto no fue un magnicidio".</p> <p>COBERTURA Nº: 24</p> <p>SECCIÓN: policiales/judiciales</p> <p>UBICACIÓN: página par (32) - CABEZA DE PÁGINA.</p> <p>TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño</p> <p>FOTO: no poseé</p>	21/11	NO FIRMA	<p>"Este caso fue tratado como un magnicidio y no lo fue". En el fallo omitieron decir que Freydoz no declaró por que está bajo un tratamiento químico muy fuerte) - Riccheri, abogado de Susana. Asimismo sumó que "Su silencio fue usado en su contra" y que las autopsias fueron desastrosas.</p> <p>-Por último Riccheri dijo: "Los jueces si deciden encerrarla tendrán que hacerse cargo, porque hubo un juez de instrucción que tomó una decisión desde el punto de vista de su seguridad".</p>	<p>PROTAGONISTAS DE LA NOTA:</p> <p>- Victimaria, Susana Freydoz.</p> <p>- Abogado de la defensa, Alberto Riccheri.</p>	<p>EJE TEMÁTICO: Judicial</p> <p>TONO DE LA NOTA: predominantemente técnico</p>	<p>Abogado de la defensa, Alberto Riccheri.</p>	Temático

RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Primero afectada, después inmóvil".	21/11	NO FIRMA	<p>- Durante los primeros minutos, los intentos por mantenerse inmóvil y con la mirada baja. El anuncio fue impactante para ella, ya que tuvo que recurrir a pañuelos de papel para secar sus lágrimas.</p> <p>- Durante las dos primeras horas, siempre miró hacia abajo y con buena parte de su cabello cubriendo su rostro. *En la nota además describe la vestimenta que llevaba en ese momento.</p>	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO:	Periodistas que cubrieron el juicio	Episódico
COBERTURA Nº: 24							
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página par (32). TAMAÑO DE LA NOTA: mediano							
FOTO: mediana Susana Freydoz junto a María Emilia Soria durante la firma del acta de sentencia.							
PROTAGONISTAS DE LA NOTA:				- Victimaria, Susana Freydoz.	Judicial		
TONO DE LA NOTA:					Puramente emocional		
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Freydoz y su primer día bajo orden policial".	22/11	NO FIRMA	<p>- Susana Freydoz seguirá internada en el Hospital de Cipolletti.</p> <p>- Desde ahora, las visitas y las salidas para hacer kinesiología serán restringidas.</p> <p>- Se supo que después de la lectura de la sentencia, durmió profundamente por los efectos de la medicación.</p> <p>- Fuentes judiciales consultadas informaron que los policías deberán establecer un régimen de visitas semanales y controlar los elementos que ingresan a la habitación.</p>	PROTAGONISTAS DE LA NOTA:	EJE TEMÁTICO:	Fuentes judiciales	Episódico
COBERTURA Nº: 25							
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (31) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: mediano							
FOTO: gran tamaño El pasillo del área clínica médica del hospital de Cipolletti ayer por la mañana. Tres policías custodiaban la habitación de Freydoz.							
PROTAGONISTAS DE LA NOTA:				- Victimaria, Susana Freydoz.	Judicial		
TONO DE LA NOTA:					combinado		

			<p>- Freydoz sigue acompañada las 24 horas por su terapeuta.</p> <p>- Dicen que Freydoz duerme mucho, ya que se encuentra fuertemente medicada.</p> <p>- Deslizaron que Freydoz no podrá ser beneficiada por la prisión domiciliaria, por que no cumple con los requisitos básicos.</p>				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "La fiscal Pérez, camino a apelar". COBERTURA Nº: 24 SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (31). TAMAÑO DE LA NOTA: pequeño FOTO: pequeña primer plano de perfil de la fiscal Pérez	22/11	NO FIRMA	<p>- La fiscal Pérez se encamina hacia la apelación de la sentencia que condenó a 18 años de prisión a Susana Freydoz. La representante del Ministerio Público Fiscal dedicará las próximas horas a analizar el fallo.</p> <p>- Declaró que la apelación era una posibilidad concreta porque el veredicto no contempló la condena que ella solicitó durante su alegato.</p>	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: <p>- Victimaria, Susana Freydoz. - Funcionara del Poder Judicial: Laura Pérez, Fiscal.</p>	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: Puramente técnico	Funcionaria del Poder Judicial: Laura Pérez, Fiscal.	Temático
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Freydoz, entre el hospital y una cárcel común". COBERTURA Nº: 26 SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (31) - CABEZA DE PÁGINA. TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño	23/11	NO FIRMA	<p>- Cuando ya no exista riesgo de suicidio, los jueces deberán decidir si Freydoz va a una cárcel común o como cumplirá los años de su condena, teniendo en cuenta que en el 2020 (cuando cumpla los 70 años) ya podrá</p>	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: <p>- Victimaria, Susana Freydoz.</p>	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: Predominantemente técnico	Fuentes judiciales	Temático

FOTO: no poseé			gozar de prisión domiciliaria. - Por el momento, la custodia policial deberá velar por que no escape. Por el momento, la detención está superpuesta con la internación, pero tiene un futuro en la cárcel.				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA	FECHA	PERIODISTA	DESCRIPCIÓN	PROTAGONISTAS - EJE TEMÁTICO- TONO DE LA NOTA		FUENTES	TIPO DE RELATO
TÍTULO: "Un juicio nada habitual".	23/11	NO FIRMA	- Esta no fue una causa común, porque Susana Freydoz jamás estuvo detenida e incomunicada. - Normalmente, es una investigación de homicidio, alcanza con el informe de Criminalística de la policía provincial, autopsia, el dictamen del Cuerpo Médico sobre el estado de Salud Mental del imputado, algún análisis bioquímico y cuánto mucho, la presentación de un perito de parte. Solo en casos gravísimos el Poder Judicial ha autorizado la dedicación exclusiva de jueces y/o fiscales, pero en este hubo: un juez de instrucción, una fiscal de Cámara y dos de los tres camaristas en estas condiciones. Además, se asignaron dos colaboradores al Ministerio Público y en algunos puntos se	PROTAGONISTAS DE LA NOTA: - Victimaria, Susana Freydoz.	EJE TEMÁTICO: Judicial TONO DE LA NOTA: Puramente técnico	Periodistas que cubrieron el juicio	Temático
COBERTURA Nº: 26							
SECCIÓN: policial/judiciales UBICACIÓN: página impar (31). TAMAÑO DE LA NOTA: gran tamaño							
FOTO: mediana Susana Freydoz en el juicio, junto a sus cinco custodios y su acompañante terapeuta.							

		<p>llegó a cuadruplicar las pericias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La custodia que tuvo Freydoz durante el debate, solo se vió el juicios contra peligrosos delincuentes o en casos con rivalidades entre familias. - La presencia permanente de la acompañante terapeuta y la hija de la imputada, difieren de un caso común. - La declaración a puertas cerradas de los hijos del matrimonio, en resguardo a la intimidad familiar, no son frecuentes. 				
--	--	---	--	--	--	--

9. Anexo II: Desglose específico

TABLA 1

ENERO 2012				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA - TAPAS				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	TAPA	POLICIALES/JUDICIALES	REGIONALES
2/01	1°	X		
2/01	1°			X
03/01	2°			X
03/01	2°			X
03/01	2°			X
03/01	2°			X
04/01	3°	X		
04/01	3°			X
04/01	3°			X
5/01	4°			X
05/01	4°			X
06/01	5°			X
06/01	5°			X
07/01	6°	X		
07/01	6°			X
07/01	6°			X
09/01	7°			X
10/01	8°	X		
10/01	8°			X
10/01	8°			X
11/01	9°	X		
11/01	9°			X
11/01	9°			X
11/01	9°			X

12/01	10°	X		
12/01	10°			X
12/01	10°			X
16/01	11°		X	
17/01	12°		X	
18/01	13°		X	
19/01	14°	X		
19/01	14°		X	
19/01	14°		X	
21/01	15°		X	
27/01	16°		X	
28/01	17°	X		
28/01	17°		X	
29/01	18°		X	
31/01	19°		X	
31/01	19°		X	
TOTAL		8	11	22

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 2

ENERO 2012				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA: PÁGINA PAR-IMPAR				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	PÁGINA		CABEZA DE PÁGINA
		PAR	IMPAR	
2/01	1°		X (TAPA)	X
2/01	1° (PARTE 1)		X	X
2/01	1ª (PARTE 2)	X		X
03/01	2°	X		X
03/01	2°	X		
03/01	2° (PARTE 1)	X		X
03/01	2ª (PARTE 2)		X	X
03/01	2°		X	X

03/01	2°		X	
04/01	3°		X (TAPA)	
04/01	3° (PARTE 1)	X		X
04/01	3° (PARTE 2)		X	X
04/01	3°		X	
5/01	4°	X		
05/01	4°	X		
06/01	5°	X		X
06/01	5°	X		
07/01	6°		x (TAPA)	X
07/01	6°	X		X
07/01	6° (PARTE 1)	X		X
07/01	6ª (PARTE 2)		X	X
09/01	7°	X		X
10/01	8°		X (TAPA)	X
10/01	8°		X	X
10/01	8°		X	X
11/01	9°		X (TAPA)	X
11/01	9°		X	X
11/01	9°		X	X
11/01	9°		X	
12/01	10°		X (TAPA)	
12/01	10°	X		X
12/01	10°	X		
16/01	11°	X		X
17/01	12°		X	X
18/01	13°	X		X
19/01	14°		X (TAPA)	X
19/01	14°		X	X
19/01	14°		X	

21/01	15°		X	X
27/01	16°		X	X
28/01	17°		X (TAPA)	X
28/01	17°		X	X
29/01	18°	X		X
31/01	19°		X	X
31/01	19°		X	
TOTAL		17	27	33

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 3

ENERO 2012				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA: IMÁGENES				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	TAMAÑO DE LAS IMÁGENES		
		PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
2/01	1° (FOTO 1)			X
2/01	1ª (FOTO 2)	X		
2/01	1° (FOTO 1)			X
2/01	1° (FOTO 2)		X	
2/01	1° (FOTO 3)	X		
2/01	1° (FOTO 4)			X
2/01	1° (FOTO 5)	X		
2/01	1° (FOTO 6)	X		
03/012	2°	X		
03/01	2°	X		
03/01	2ª (FOTO 1)	X		
03/01	2° (FOTO 2)		X	
03/01	2ª	X		
03/01	2°		X	
03/01	2°	X		
04/01	3°			

04/01	3°			X
04/01	3°		X	
5/01	4°			
05/01	4°			
06/01	5°			X
06/01	5°			
07/01	6°			
07/01	6°		X	
07/01	6°			X
09/01	7°		X	
10/01	8°			
10/01	8°			
10/01	8°		X	
11/01	9°			
11/01	9°		X	
11/01	9°			
11/01	9°	X		
12/01	10°			
12/01	10°		X	
12/01	10°	X		
12/01	10°	X		
12/01	10°			
16/01	11°		X	
17/01	12°			X
18/01	13°			X
19/01	14°		X	
19/01	14°			X
19/01	14°	X		
21/01	15°			X
27/01	16°		X	
28/01	17°			
28/01	17°		X	
29/01	18°		X	

31/01	19°			X
31/01	19°			
TOTAL FOTO:		13	14	11
TOTAL SIN FOTO:		13		

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 4

FEBRERO 2012				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA - TAPAS				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	TAPA	POLICIALES/JUDICIALES	REGIONALES
2/02	20°	X		
2/02	20°		X	
09/02	21°		X	
TOTAL		1	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 5

Relevancia de la noticia: ubicación noticias febrero (año 2012)

FEBRERO				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA: PÁGINA PAR-IMPAR				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	PÁGINA		UBICACIÓN
		PAR	IMPAR	CABEZA DE PÁGINA
2/02	20°		X	X
2/02	20°		X	X
09/02	21°	X		X
TOTAL		1	2	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 6

FEBRERO				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA: IMÁGENES				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	TAMAÑO DE LAS IMÁGENES		
		PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
2/02/2012	20°			
2/02/2012	20°		X	
09/02/2012	21°		X	
TOTAL FOTO			2	
TOTAL SIN FOTO		1		

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 7

NOVIEMBRE 2012				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA: TAPAS				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	TAPA	POLICIALES/JUDICIALES	REGIONALES
07/11	22°		X	
20/11	23°		X	
21/11	24°	X		
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	
22/11	25°		X	
22/11	25°		X	
23/11	26°		X	

23/11	26°		X	
TOTAL		1	15	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 8

NOVIEMBRE 2012				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA: PÁGINA PAR-IMPAR				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	PÁGINA		CABEZA DE PÁGINA
		PAR	IMPAR	
07/11	22°		X	
20/11	23°		X	X
21/11	24°		X (TAPA)	X
21/11	24° (PARTE 1)	X		X
21/11	24° (PARTE 2)		X	X
21/11	24°	X		
21/11	24°	X		
21/11	24°	X		
21/11	24°	X		
21/11	24°		X	
21/11	24°		X	X
21/11	24°	X		
22/11	24°		X	X
22/11			X	
23/11	25°		X	X
23/11	25°		X	
TOTAL		6	11	8

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 9

NOVIEMBRE				
RELEVANCIA DE LA NOTICIA: IMÁGENES				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	TAMAÑO DE LAS IMÁGENES		
		PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
07/11	22° (FOTO 1)	X		
07/11	22° (FOTO 2)	X		
20/11	23°		X	
21/11	24°	X		
21/11	24°			X
21/11	24°	X		
21/11	24°	X		
21/11	24°	X		
21/11	24°			
21/11	24°			
21/11	24°			
21/11	24°			
21/11	24°		X	
22/11	25°			X
22/11	25°	X		
23/11	26°			
23/11	26°			
TOTAL CON FOTO		7	3	2
TOTAL SIN FOTO		5		

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

Los siguiente cuadros -de las variables eje temático, protagonista de la nota, tono de la nota-, al tener una diversidad opciones en cada ítem, los indicadores serán identificados con número en cada casillero:

EJE TEMÁTICO:

1. Policial
2. Homicidio
3. Judicial
4. Político
5. Social
6. Opinión

PROTAGONISTAS DE LA NOTA:

1. Poder Judicial o funcionario
2. Abogada/o
3. Funcionarios de la policía
4. Víctima, Carlos Soria
5. Victimaria
6. Familiares de ambas partes
7. Allegado a la familia
8. Actores secundarios
9. Expertos que pertenecen a la estructura del Estado
10. Expertos que no pertenecen a la estructura del Estado
11. Otros

TONO DE LA NOTA:

1. Puramente emocional
2. Predominantemente emocional
3. Puramente técnico
4. Predominantemente técnico
5. Combinado

TABLA 10

ENERO				
EJE TEMÁTICO - PROTAGONISTAS-TONO DE LA NOTA				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	EJE TEMÁTICO	PROTAGONISTAS	TONO DE LA NOTA
2/01	1° (TAPA)	2	4	2
2/01	1°	2	4	5
03/01	2°	3	5	3
03/01	2°	3	5	3
03/01	2°	3	5	5
03/01	2°	2	4,5 Y 6	2
03/01	2°	2	5	2
04/01	3° (TAPA)	2	4	3
04/01	3°	2	5	3
04/01	3°	3	5	2
5/01	4°	2	5 y 7	2
05/01	4°	2	5	5
06/01	5°	2	5	3
06/01	5°	3	5	3
07/01	6° (TAPA)	2	6	2
07/01	6°	2	6	2
07/01	6°	2	5 y 6	4
09/01	7°	3	5	4
10/01	8° (TAPA)	3	5	3
10/01	8°	3	5	3
10/01	8°	3	5	5
11/01	9° (TAPA)	3	1	1
11/01	9°	3	1	3
11/01	9°	2	4 y 5	1
11/01	9°	3	5	3
12/01	10° (TAPA)	3	1	3
12/01	10°	3	1 y 5	3

12/01	10°	3	1 y 5	3
16/01	11°	3	5	3
17/01	12°	3	1, 5 y 6	3
18/01	13°	3	1 y 5	4
19/01	14° (TAPA)	3	1 y 5	4
19/01	14°	3	1,2 y 5	4
19/01	14°	3	5	3
21/01	15°	3	1 y 5	3
27/01	16°	3	2 y 5	4
28/01	17° (TAPA)	3	5	2
28/01	17°	3	1 y 5	1
29/01	18°	3	5	1
31/01	19°	3	5	1
31/01	19°	3	1 y 5	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 11

FEBRERO 2012				
EJE TEMÁTICO - PROTAGONISTAS - TONO DE LA NOTA				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	EJE TEMÁTICO	PROTAGONISTAS	TONO DE LA NOTA
2/02	20° (TAPA)	3	5	4
2/02	20°	3	5	3
09/02	21°	3	5	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 12

NOVIEMBRE 2012				
EJE TEMÁTICO - PROTAGONISTAS - TONO DE LA NOTA				
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	EJE TEMÁTICO	PROTAGONISTAS	TONO DE LA NOTA
07/11	22°	3	1 Y 5	3

20/11	23°	3	1, 2 Y 5	4
21/11	24° (TAPA)	3	5	4
21/11	24°	3	5	4
21/11	24°	3	1 Y 5	4
21/11	24°	3	1 Y 5	4
21/11	24°	3	1 Y 5	4
21/11	24°	3	1 Y 5	4
21/11	24°	3	1 Y 5	4
21/11	24°	3	4, 5 Y 6	1
21/11	24°	3	2 Y 5	4
21/11	24°	3	5	1
22/11	25°	3	5	5
22/11	25°	3	1 Y 5	3
23/11	26°	3	5	4
23/11	26°	3	5	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

Al igual que en el cuadro anterior, la variable **fuentes de información** también identificará las variables con número en cada casillero:

1. No se citan fuentes
2. Fuentes judiciales o funcionario
3. Fuentes del Ejecutivo Provincial o funcionario
4. Fuentes policiales o funcionarios
5. Familiares de ambas partes
6. Familiares de la víctima
7. Familiares del victimario
8. Allegados a la víctima
9. Allegados a la victimaria
10. Allegados a la familia
11. Vecinos
12. Expertos en el tema

13. Trascendidos

14. Periodistas

15. Abogado/os

16. Personal de salud

TABLA 13

ENERO 2012		
FUENTES DE INFORMACIÓN		
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	FUENTE
2/01	1° (TAPA)	1
2/01	1°	2,4 y 8
03/01	2°	2
03/01	2°	2
03/01	2°	2
03/01	2°	5
03/01	2°	1
04/01	3° (TAPA)	2
04/01	3°	2
04/01	3°	10
5/01	4°	10
05/01	4°	2 y 10
06/01	5°	2
06/01	5°	12
07/01	6° (TAPA)	2
07/01	6°	5
07/01	6°	2
09/01	7°	2
10/01	8° (TAPA)	1
10/01	8°	2
10/01	8°	2
11/01	9° (TAPA)	2

11/01	9°	2
11/01	9°	2
11/01	9°	2
12/01	10° (TAPA)	2
12/01	10°	2
12/01	10°	2
16/01	11°	2
17/01	12°	2 y 6
18/01	13°	1
19/01	14° (TAPA)	2
19/01	14°	2 y 15
19/01	14°	2 y 15
21/01	15°	2
27/01	16°	2
28/01	17° (TAPA)	2
28/01	17°	2 y 10
29/01	18°	2 y 10
31/01	19°	10 y 16
31/01	19°	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 14

FEBRERO 2012		
FUENTES DE INFORMACIÓN		
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	FUENTE
2/02	20° (TAPA)	2
2/02	20°	2
09/02	21°	2

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 15

NOVIEMBRE 2012		
FUENTES DE INFORMACIÓN		
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	FUENTE
07/11	22°	2
20/11	23°	2 Y 15
21/11	24° (TAPA)	14
21/11	24°	14
21/11	24°	14
21/11	24°	14
21/11	24°	14
21/11	24°	14
21/11	24°	14
21/11	24°	14
21/11	24°	15
21/11	24°	14
22/11	25°	2
22/11	25°	2
23/11	26°	2
23/11	26°	14

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 16

ENERO			
DRAMATIZACIÓN			
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	EPISÓDICO	TEMÁTICO
2/01	1° (TAPA)	X	
2/01	1°	X	
03/01	2°		X

03/01	2°		X
03/01	2°	X	
03/01	2°	X	
04/01	3° (TAPA)		X
04/01	3°		X
04/01	3°		X
5/01	4°	X	
05/01	4°	X	
06/01	5°	X	
06/01	5°		X
07/01	6° (TAPA)	X	
07/01	6°	X	
07/01	6°	X	
09/01	7°		X
10/01	8° (TAPA)		X
10/01	8°		X
10/01	8°		X
11/01	9° (TAPA)	X	
11/01	9°		X
11/01	9°	X	
11/01	9°		X
12/01	10° (TAPA)		X
12/01	10°		X
12/01	10°		X
16/01	11°		X
17/01	12°		X
18/01	13°		X
19/01	14° (TAPA)		X
19/01	14°		X
19/01	14°		X
21/01	15°		X
27/01	16°		X
28/01	17° (TAPA)		X

28/01	17°		X
29/01	18°	X	
31/01	19°	X	
31/01	19°		X
TOTAL		12 (SIN CONTAR TAPAS)	21 (SIN CONTAR TAPAS)

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 17

FEBRERO 2012			
DRAMATIZACIÓN			
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	EPISÓDICO	TEMÁTICO
2/02	20° (TAPA)		X
2/02	20°		X
09/02	21°		X
TOTAL			2 (SIN CONTAR TAPA)

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

TABLA 18

NOVIEMBRE 2012			
DRAMATIZACIÓN			
FECHA NOTICIA	N° DE COBERTURA	EPISÓDICO	TEMÁTICO
07/11	22°		x
20/11	23°		x
21/11	24° (TAPA)		x
21/11	24°		x

21/11	24°		x
21/11	24°		x
21/11	24°	x	
22/11	25°	x	
22/11	25°		x
23/11	26°		x
23/11	26°		X
TOTAL		2	13 (SIN CONTAR TAPA)

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos recolectada para el TFG

10. Anexo III: Entrevistas periodistas del diario Río Negro

10.1 Entrevista periodista 1

P- ¿Cómo reaccionaste cuando te enteraste que había muerto Carlos Soria?

R - Bueno en principio con incredulidad, como todo el mundo, sin creer mucho porque la noticia me llegó muy pocos minutos después de que ocurriera el hecho. La información nos llegó a través de una fuente sindical que obviamente por contactos dentro del hospital nos avisó rápido.

Hay que recordar que era primero de enero, hacía muy poco que nos habíamos acostado. Pero superando esa instancia, activamos rápidamente contacto con las autoridades de la redacción, con la jefa de la redacción que en ese momento estaba Alicia Miller, Luis Leiva y Marcela Marín y enseguida se realizó una cobertura distribuida en distintos lugares por que unos quedaron en la morgue, otros en la chacra y algunos en la redacción. A partir de ahí rápidamente se fue armando un canal para brindar la información de las primeras noticias sobre el tema.

P - En cuanto a la cobertura ¿Hubo una organización diferente para este caso?

R - Si, porque obviamente fue el tema dominante y además porque generó una gran magnitud. La cobertura del caso estuvo dividida por la situación judicial, sería la investigación de lo que había sucedido y dentro de eso la situación de la esposa de Soria. Otro canal, era todo lo que tenía que ver con el gobierno, con el nuevo gobierno, la asunción de Weretilneck, Ministros, la repercusión nacional, el futuro del gobierno y la etapa que se abría. Obviamente esta era la etapa inicial por donde se abrían las dos ramas principales por donde se organizaba la información.

Dentro de eso había distintas subramas porque estaban las novedades que iban surgiendo y el interés de la audiencia, el impacto en roca, el municipio (donde su hijo era el flamante intendente). Pero esos eran los grandes ejes.

Sí, obviamente un equipo estaba abocado al caso. Fue una época difícil, porque algunos teníamos vacaciones previstas, así que íbamos rotando. Pero bueno, el equipo de Roca que éramos Luis Leiva, Marcela Marín, Juan Cruz García y yo que cubrían la

investigación judicial, porque la clave estaba ahí. Después en Viedma, Adrián Pecollo y la agencia eran quienes organizaban cuestiones de gobierno.

P - ¿Recordás cuáles fueron las fuentes de información que más utilizaron en este caso? ¿Por qué?

R- Muchas, pero las judiciales fueron imprescindibles, porque lo que existía en el expediente era importantísimo para ir dilucidando lo que pasó esa madrugada en la chacra. Entonces la info surgió de tribunales y uno de los elementos más importantes, que nosotros tuvimos la primicia, fue el auto de procesamiento de Freydoz y entonces ahí teníamos oficialmente una voz muy muy precisa de lo que había ocurrido esa noche. Entonces el sostener las fuentes judiciales era muy importante.

Después estaban las fuentes políticas y partidarias, que tenían un mayor grado de contaminación. Eran importantes por la nueva etapa que se abría del gobierno, pero esas informaciones siempre llegaban con una intención particular o de proteger lo que había sucedido, tapar algunas cosas o contaminar a los protagonistas de los hechos. Eran fuentes de información para tomar entre pinzas. Las fuentes judiciales eran las que más nos acercaban a lo que pasaba.

P- ¿Hubo algún personaje del caso al cual se le haya dado mayor relevancia en las notas?

R- El estado de ella, el periodo en la casa de su hermana en Allen más el periodo en el que tuvo internación en Cipolletti. Sin lugar a dudas fue el personaje central de la historia y a quien se le prestaba mayor atención por si declaraba en algún momento, por si decía algo. Si tenemos que hablar de un personaje que se le haya dado mayor relevancia, claramente tenemos que hablar de ella. Obviamente que también tratamos de construir cómo se había llegado a ese instante fatal en esa madrugada del 1 de enero

P- En tanto al juicio: ¿Cómo fue la organización para realizar la cobertura?

R- Se armó un equipo para la cobertura donde estaba Juan Cruz García, Marcela Marín y yo, por una cuestión de que estábamos en Roca y también para darle volumen al equipo ya que sabíamos que iban a ser audiencias largas, entonces teníamos la necesidad de rotar para nutrir al digital del diario, salir de la sala de audiencias, brindar información a la redacción

central y de esa manera ir abasteciendo de información actualizada. En esta oportunidad, Marcela Marín estuvo encargada de la parte digital con videos e información, Juan Cruz y yo teníamos a cargo la cobertura para el impreso. Nos dividimos así, si bien en el día a día y con la dinámica todos hacíamos de todo un poco, pero a grandes rasgos estábamos organizados de esa manera.

P- ¿Qué momento clave del proceso es el que más recordás?

R- Fueron momentos de mucha expectativa los momentos previos a la pregunta a ella, si iba a declarar o no. Existía la duda de si lo iba a hacer o no y qué sucedería si ella hablaba, fueron momentos de mucha tensión.

Después llegó el momento de la sentencia, que fue un momento clave/determinante. Por último los alegatos, a mí me parecieron muy importantes en lo que tiene que ver con la descripción de los hechos y el contexto que tenía esa pareja, la situación que vivían desde años atrás, el pedido previo de asistencia por parte de ella y la negativa de él, entonces creo que eso quedó marcado en el voto de la jueza María E. García Balduini. Ella puso muy bien en contexto el hecho, que no fue una reacción de momento, si no que esa situación se nutrió por situaciones previas que quedaron expuestas a lo largo del juicio, por eso tuvo atenuantes, lo cual a la justicia le pudo prestar atención más allá de la gravedad del hecho y de ser una causa agravada por el vínculo. Me pareció importante que hayan destacado eso, no quedó simplemente en un homicidio sino que se tuvo en cuenta la historia previa, eso fue relevante, estamos hablando de hace 10 años atrás donde la situación no era como ahora para la justicia ni estaba tan aceitado el análisis con perspectiva de género, pero fue un buen enfoque.

10.2 Entrevista periodista 2

P- ¿Cómo reaccionaste cuando te enteraste que había muerto Carlos Soria?

R- La primera reacción fue la de una actitud incrédula. La noticia empezó a circular de madrugada y la mayoría de las y los periodistas de la región estábamos en un contexto festivo, puesto que era Año Nuevo. En mi caso particular me encontraba en una confitería de Neuquén y en esas circunstancias me llegó un mensaje al celular, de una colega del diario Río Negro que en ese momento se ocupaba de la web. Enseguida volví a Cipolletti y llamé por teléfono a Luján Venier, la periodista que trabajaba conmigo en la agencia Cipolletti ya que el jefe de agencia había tomado vacaciones.

Después recibí el llamado de Alicia Miller, prosecretaria del diario. Me confirmó la noticia y adelantó que trabajaríamos para una edición especial que en principio saldría al mediodía del 1 de enero de 2012. Habitualmente, ni los 25 de diciembre ni los 1 de enero se editaba el diario papel.

P- En cuanto a la cobertura ¿Hubo una organización diferente para este caso?

R- La organización de la cobertura luego se concentró en la edición del web y se desestimó la posibilidad de imprimir diarios el 1 de enero al mediodía. Se trabajaría para una edición especial impresa del 2 de enero.

A la agencia Cipolletti se le asignó parte de la cobertura política del caso, ya que el sucesor constitucional era el vicegobernador Alberto Weretilneck, que recientemente había dejado la intendencia en el municipio de Cipolletti. En consecuencia, los de Cipolletti éramos los periodistas que más trato teníamos hasta entonces con el funcionario provincial.

Por ello, yo no me concentré tanto en el seguimiento de la investigación penal del homicidio de Carlos Soria sino en las consecuencias institucionales y políticas.

P- ¿Recordás cuáles fueron las fuentes de información que más utilizaron en este caso?
¿Por qué?

En tu opinión: ¿Hubo algún personaje del caso al cual se le haya dado mayor relevancia en las notas?

R- Las fuentes más consultadas, al menos en ese periodo de enero, fueron fuentes políticas. Para la edición del 2 de enero debimos definir el perfil político del futuro

gobernador, su historia y su paso por la arena política provincial. En la noche del 1 de enero, otra noticia sacudió el arco político. Fue la desaparición del entonces intendente de Catriel, Carlos Johnston. Ese hecho fue rápidamente vinculado con el homicidio de Carlos Soria. Ambos pertenecían al mismo sector político y hubo especulaciones diversas.

Para ese tema conexo sí recurrimos estrictamente a fuentes judiciales que estaban llevando adelante la investigación. Puntualmente manteníamos abierto el canal oficial con la jueza de instrucción de Cipolletti Alejandra Berenguer. La funcionaria informaba a la prensa con los recaudos propios que ameritaba la investigación.

En tanto al juicio:

P- ¿Cómo fue la organización para realizar la cobertura?

R- Respecto a la cobertura del juicio, hubo tres momentos. El primero involucró los anuncios, la confirmación de las fechas, detalles del proceso, requisitoria de elevación a juicio.

Luego la cobertura propiamente dicha. El área de prensa del Poder Judicial implementó un sistema de acreditación y al diario Río Negro se le asignaron tres lugares para periodistas. Las y los fotógrafos ingresaban en la previa de cada audiencia.

Para la cobertura fuimos seleccionados Marcela Marín y Hugo Alonso por la redacción de Roca y yo por la agencia Cipolletti.

Por tratarse de un juicio previsto en varias jornadas en un primer momento organizamos turnos. Pero luego, como el lugar físico lo permitía, comenzamos a quedarnos los tres periodistas en simultáneo. Al final de cada jornada realizamos una reunión de temas y a cada uno se le asignaba una arista de lo que había ocurrido. Es decir que mientras un periodista se ocupaba del testimonio de un perito, otro abordaba la estrategia de la defensa y la declaración de algún familiar y la tercera periodista las cuestiones jurídicas o más estrictamente procesales. Bajo esa dinámica el diario se aseguró contar al menos con una doble página por cada jornada de audiencia con abordajes diversos.

P- ¿Qué momento clave del proceso es el que más recordás?

R- El momento clave del proceso que más recuerdo fue el día de la sentencia. Primero por la expectativa lógica que había en torno al resultado del juicio. En los alegatos las partes llegaron a distintas conclusiones y nada estaba dicho. La lectura se extendió más de lo

previsto y la jornada terminó cerca de la medianoche. Se mantuvo la organización tripartita y recuerdo que escribimos a contra reloj, al mismo tiempo que íbamos editando las páginas. Sentía mucha adrenalina por el trabajo periodístico.

El fallo personalmente me sorprendió porque adoptó una solución jurídica intermedia. Es decir, se aceptaron las “circunstancias extraordinarias de atenuación” que planteó la defensa y se aplicó la pena de 18 años. En ese sentido, y por la calificación legal de homicidio agravado por el vínculo, se esperaba una condena a prisión perpetua.

10.3 Entrevista periodista 3

P- ¿Cómo reaccionaste cuando te enteraste que había muerto Carlos Soria?

R- Muy impactada, sobre todo desde lo profesional porque sabía que se venían días complejos, sobre todo a nivel familiar porque tenía a mi hija de 4 meses.

Fue muy loco, yo usaba dos celulares en esa época uno personal y otro por que era editora del diario y de pronto empezaron a sonar los dos celulares, nadie entendía nada porque todo el mundo estaba “copete”. A partir de ahí, fueron momentos de mucha confusión, yo tenía muchas fuentes judiciales y policiales. La cobertura primaria la tuvo LU 18, que tenía contacto directo con Weretilnek y con el Superior Tribunal.

En los primeros momento hubo mucho pescado podrido, se hablo de sicarios, francotiradores, accidente doméstico, suicidio, que habia sido el hijo y que lo cubrió la madre, que habian sido dos tiros y no uno.

También hubo mucha presión de los medios nacionales, quienes querían tener la información como si estuvieran acá y presionaban feo, fueron horas muy complicadas, era muy difícil obtener información oficial.

En lo personal, políticamente yo lo había votado sin mayores convicciones, entonces me impactó un poco ahí, como un proyecto que yo había votado y quedaba trunco, en manos de un desconocido en ese momento. Pero desde lo profesional para mi era un antes y después.

P- En cuanto a la cobertura ¿Hubo una organización diferente para este caso?

R- Hubo una organización especial, de hecho también hubo un suplemento especial, se cambiaron los horarios de todo el mundo. Ese día fue caótico, se montó no de manera muy planificada, pero se fueron cubriendo esas necesidades y finalmente quedó un equipo armado.

P- ¿Recordás cuáles fueron las fuentes de información que más utilizaron en este caso? ¿Por qué?

R- Según la etapa fueron las fuentes: el día del homicidio fue la Policía, no oficial obviamente, por mensajito y llamada escondida. A medida que iban entrando a la casa y los identificamos, los llamábamos. En ese momento, el jefe de la Brigada de Investigaciones era recontra fuente mía, yo le escribía a cualquier hora y él también. El segundo día ya se habilitaron fuentes más oficiales como el Jefe de la Regional y el Juez acotadamente. A partir de ahí se laburó con peritos, forense hasta ahí no más. Luego, cuando Richieri asume la defensa de Freydoz, comenzó a convertirse en fuente también porque tenía que ir construyendo el perfil de la imputada, además el conformaba el directorio del diario y no podía darnos información, era su propia empresa. Después, cuando empezó a avanzar la causa judicial la fuente era el Juez y la lista de despacho que era un gran plus manejarse con eso y yo la tenía re clara por que era abogada.

P- En tu opinión: ¿Hubo algún personaje del caso al cual se le haya dado mayor relevancia en las notas?

R- También fue por períodos, al principio fue Soria, después viró y el personaje fue Freydoz. Luego el personaje principal fue un Perito Psiquiatra (Riso) en la previa y durante el juicio. Los hijos se mantuvieron siempre bastante al margen, quizás tuvieron un protagonismo efímero.

En tanto al juicio:

P- ¿Cómo fue la organización para realizar la cobertura?

R- Para el juicio, que fue casi casi un año después, ahí sí se montó una cobertura especial: nos organizamos tres periodistas, con uno de ellos compartimos también la redacción del diario "La Comuna" y todo lo que escribíamos, lo teníamos que escribir por duplicado por que eran dos medios independientes en ese momento, entonces no podíamos

copiar y pegar la misma nota. Además, yo hice una cobertura para el papel y para el digital, que en ese momento el digital era incipiente, nunca se habían hecho transmisiones en vivo y medio que se empezaron a inaugurar ahí, asique en la previa y cuartos intermedios venía un móvil y hacíamos las transmisiones para el online.

Después que terminaba la jornada del juicio que duraba 8 o 9 horas, nos íbamos a la redacción a escribir. En ese momento no podíamos ir escribiendo mientras tanto, porque el tribunal no había autorizado el ingreso de computadoras ni ningún dispositivo electrónico en la sala, solo podíamos tomar nota, pero como éramos tres nos turnábamos, si no era una locura.

Pero desde lo profesional, lo más lindo que me tocó hacer, no me olvido nunca de eso. Yo siempre estuve muy orgullosa del trabajo que habíamos hecho, pero lamento no haber tenido en ese momento la perspectiva de género, algo que considero que si tengo ahora. Pero en términos de eficiencia, para mi fue un trabajo perfecto, se cubrió todo desde todos lados.

P- ¿Qué momento clave del proceso es el que más recordás?

R- El juicio y la sentencia, la sentencia fue impactante aunque personalmente esperaba el resultado. Otra cosa que para mi fue muy impactante fue el alegado de la Fiscal de Cámara, Laura Pérez, fue impresionante y de una prolijidad, aparte ella durante el alegato usó el arma homicida mostrando cómo había sido la mecánica del disparo, eso para mi fue valioso desde lo periodístico y de los jurídico. Asimismo, vos fijate como en todo momento se protegió la imagen de Soria que antes para que un caso llegue a juicio tenía que presentar por escrito el 317 (requisitoria de elevación a juicio) donde el Fiscal enumera toda la prueba que tiene, ahí tenía que mostrar si o si todas su cartas, por que si pasaba el filtro iba a juicio. En este caso, en la requisitoria, la fiscal había escrito los diálogos que Soria había tenido con las amantes y en los juicios del sistema viejo, era obligatorio que en la apertura del juicio oral se leyera la requisitoria, entonces la secretaria leyó las páginas y cuando se empieza a leer la transcripción de los mensajes, el presidente del tribunal la para y le dice “esa parte no es necesaria” y la obliga a saltar esa parte. El objetivo era, yo supongo que no comprometer a las mujeres que aparecía ahí por amante, ya todos sabíamos quienes eran igual. Esto se puede interpretar de muchas maneras: para proteger el honor de esas mujeres o para salvaguardar la imagen del muerto, de todas formas sigue siendo una autocensura del Poder

Judicial. Ahora, si fuese al revés, si un hombre hubiera matado a una mujer por que ella tenía un amante se hubiera leído todo. Fijate hasta qué punto llegó esa falta de perspectiva de género, que con total naturalidad, nadie presentó ninguna objeción y hasta nosotros dijimos que estaba muy bien, nadie dijo nada, ni yo.

Otro momento fue la sentencia, porque no fue unánime, tuvo una disidencia. La cámara estaba integrada por tres jueces y la mujer fue la única que votó en disidencia por la perpetua, la sororidad. Igual era una jueza muy particular, una mujer que siempre estaba buscando el destaque, era previsible que algo iba a hacer.

11. Anexo IV: Noticias seleccionadas

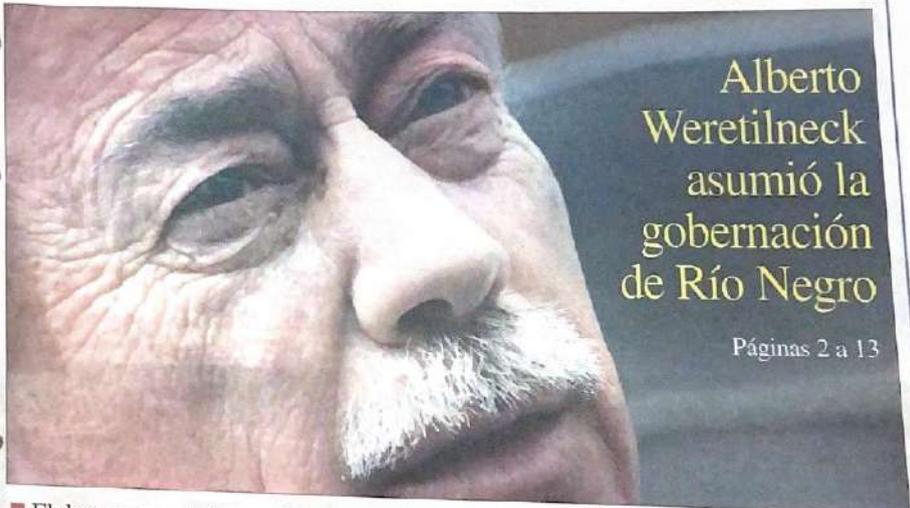
EDICIÓN ESPECIAL

RIO NEGRO

Diario de la mañana • Año 100 • Nº 2.769 • Propiedad Intelectual N° 945.035 www.rionegro.com.ar ISSN 1852-4621 • General Flores, lunes 2 de enero de 2012 • 96 páginas • \$ 4

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Murió Soria



Alberto Weretilneck asumió la gobernación de Río Negro

Páginas 2 a 13

- El deceso se produjo cuando recibió un balazo de un revólver calibre 38 que habría sido disparado por su esposa. Masivas expresiones de dolor.
- Nuevo escenario político para la provincia. El PJ no forzará nueva convocatoria electoral. Pichetto pasa a liderar el justicialismo hoy convulsionado.



Familiares y amigos en el entierro del gobernador.

El peor arranque

En la etapa inicial, el Dakar se cobró la vida del motociclista Jorge Martínez Boero, quien se transformó en el primer piloto argentino en morir en esta travesía. 35

Buscan al intendente de Catriel

Carlos Johnston salió de su domicilio ayer a las 7. Lo vieron por última vez en una estación de servicio de esa ciudad. (Pág. 32)

Hoy

Perspectivas y Podio

16

Editorial

Cuanto más demoren los gobernantes en reducir el gasto, más traumáticas serán las consecuencias y más contundente la reacción de los afectados.

SOLIDARIDAD DE EMPLEADOS DE COMERCIO

"Nos ponemos a disposición de las autoridades y los...

MORENA, UN SECTOR RADICAL CONNOVIDO

"Se ha ido un hombre de convicciones íntegras y apasionado...



inicia bajo incertidumbre el 2012

El 2012 no tenía todavía cinco horas cuando un disparo sorpresivo...

Soria estaba en la habitación con su esposa, Susana Freydoz...

Distintas fuentes informaron que en los instantes previos hubo una discusión...

Cuando lo sacaron de la chacra, las probabilidades de que el gobernador sobreviviera eran mínimas...

De acuerdo a la reconstrucción que pudo realizarse, la tragedia sobrevino cuando el gobernador ya estaba en ropa interior...

Estos allegados al mandatario dijeron ayer que no era la primera vez que una discusión entre ambos incluía la manipulación de un arma...



La tragedia ocurrió a bordo de las 4 en la chacra ubicada a la vera de la Ruta Provincial 6.

Desde hoy, nuevo juez para la investigación

A última hora de ayer el juez de instrucción, Emilio Stadler, dio a conocer un comunicado de prensa...

Los puntos más destacados indican: "Que el Dr. Carlos Soria fue víctima de un solo disparo de arma de fuego, en la cabeza, como consecuencia de lo cual falleció a los pocos minutos en el hospital de esta ciudad...

"El disparo se habría producido con un arma de fuego propiedad del Dr. Carlos Soria, que fue encontrada y secuestrada en la escena del hecho".

"En el momento actual de la investigación ningún elemento probatorio, ni siquiera indiciario, permite sospechar que pudieran haber intervenido en el hecho alguna otra persona ajena a las ya mencionadas".

"La Sra. esposa del Dr. Soria en horas de la mañana del día de la fecha ha sido examinada en el Cuerpo Médico Forense por el Dr. Juan José Haridon y hasta el momento no se le ha recepcionado ningún tipo de declaración".



El momento de la asunción en Casa de Gobierno, junto a Waráñez, Penabaz y Fichetto.

Al escuchar el estampido, los tres corrieron hacia el lugar del suceso. Los custodios se comunicaron rápidamente con el hospital "Francisco López Lima", desde donde partió una ambulancia...

Fuentes médicas indicaron que lo alcanzaron a canalizar pero que todas las tareas de reanimación fracasaron. A las 14:47 murió "Francisco López Lima", desde donde partió una ambulancia...

El primero en llegar fue el actual intendente de Roca. Fue el quien acompañó el traslado de su padre desde el asiento delantero de la ambulancia.

De acuerdo a registros oficiales, Freydoz se presentó a las 9:50, en forma voluntaria, en el edificio de tribunales.

Soria llegó al hospital casi sin...

Stadler en página 4

HOJA DE RUTA

"Río Negro" presenta hoy una edición especial de 12 páginas ante la trascendencia de la muerte del gobernador Carlos Soria.

Págs. 2, 3 y 4: información central del fallecimiento y detalles de la causa judicial.

Pág. 5: la chacra en Paso Córdoba, su lugar más querido.

Págs. 6 y 7: Alberto Werneck asumió la gobernación de Río Negro. Perfil y análisis del futuro gobernador.

Pág. 8: los principales detalles de la nueva gestión.

Pág. 9: un detallado perfil de Carlos Soria y los principales hechos de su vida.

Págs. 10 y 11: el impacto de la noticia en las principales figuras políticas regionales y nacionales.

Pág. 12: una importante marcha recorrió las calles de Roca.

Pág. 13: imágenes de su vida privada y pública.

Sobre "Perspectivas 2012"

Por una impresión anticipada en hitos, los panoramas regionales del suplemento especial "Perspectivas 2012" quedaron desactualizados y no contemplan la trágica muerte de Soria.

Advertisement for PIRERAYEN featuring a car and the text 'SUBÍTE POR \$ 17.100 Saldo cuotas fijas en \$'. Includes logos for PIRERAYEN and other brands.

LA MUERTE DE CARLOS SORIA

Viene de página 7

Fue acompañada por su hija María Emilia, su sobrina Federica y un abogado para su examen por el médico forense (Luis) Harlan.

Mientras después le hicieron una extracción de sangre y todos se retiraron a las 11. Noventa oficiales indicaron ayer que se habían connotado golpes en el cuerpo de la mujer, aunque no hubo mayores datos sobre el origen de los mismos.

Pasado las 6:30, el cuerpo de Soria fue trasladado hasta la morgue policial de avenida Rivadavia Los Andes, frente al hospital.

Casi en simultáneo comenzó la investigación judicial y policial en la ch器材, con pericias realizadas por personal del gobierno de Criminales.

En medio del estoper, el gobierno ingresó en un comunicado recién pasado el miércoles. Allí se indicó que el deceso "se produjo presuntamente producto de un accidente doméstico, debido a la manipulación de un arma de fuego".

En tanto, el estado secreto de inhumación solo se deshicieron por una breve información que salió anoche el país (ver aparte).

Soria tenía 62 años y apenas pudo cumplir con 21 días como gobernador de Río Negro. Su lugar lo ocupó en forma automática por el vicegobernador, Alberto Wernic, quien asumirá su mandato formalmente mañana a las 11 ante la Legislatura.

Previamente, desde las 12, se realizó una reunión de gabinete en Casa de Gobierno de la cual participaron además legisladores y autoridades del Frente para la Victoria.

La fecha no movido hasta ayer en la designación del nuevo presidente de la Legislatura. La imprevista entrega al día a Pedro Pavoni, hasta ahora vicepresidente primero del parlamento,



...pon ayer el debate entre el nuevo escuadrero apareció sin precedentes. (Redacción Central)

Antes el cuerpo del gobernador fue trasladado hasta la morgue judicial. En el momento los médicos se acercaron a la víctima. Allí se indicó que el deceso se produjo presuntamente producto de un accidente doméstico, debido a la manipulación de un arma de fuego.

Entre la intimidad y la sorpresa

Zona de...
dominica...
superado del resto...
de la casa por...
sus pasiones, los

La cha

Soria matizaba política en el p...

Allí se reunió co...

Angélica, vicepresidenta del gobierno y hasta presidente del cuerpo judicial. En el momento los médicos se acercaron a la víctima. Allí se indicó que el deceso se produjo presuntamente producto de un accidente doméstico, debido a la manipulación de un arma de fuego.

Con los primeros resultados en el momento de la investigación, el grupo de profesionales médicos por la zona se reunió fuera de la morgue para analizar algunos resultados preliminares. "No se pudo determinar si se trató de un arma de fuego o de un arma de fuego, pero se apuntó a un arma de fuego", dijo un médico que estuvo presente en el momento de la autopsia.

En su momento, Soria anunció el caso en un momento de su discurso, pero no se pudo determinar si se trató de un arma de fuego o de un arma de fuego.

Pero esa a su vez también dio lugar a un momento de tensión en el momento de la autopsia, sobre todo en el momento de la autopsia de los primeros resultados.

Después de esto, Soria anunció el caso en un momento de su discurso, pero no se pudo determinar si se trató de un arma de fuego o de un arma de fuego.

Pasado el momento de la autopsia, se comenzó a preparar el cuerpo de Soria para su traslado a la casa de la familia.

Fiesta Nacional de la Manzana
8 al 12 FEBRERO 2012

LICITACION PUBLICA N° 01/2012
OBJETO: "Contratación y Provisión de servicios para la Fiesta Nacional de la Manzana 2012"

- 130 cisternas sanitarias con personal de mantenimiento.
- 2.500 metros de valles de contención móviles.
- 2.500 pilas plásticas apilables.
- 100 botones de máquina solar blanco (0,75m X 2,5 m).
- 10 botones médicos portátiles.
- 10 glóbulos de carpas.
- Provisión diaria de agua en bidones.
- 10 dispensadores de agua fría/calor.
- 1 subestación sin cables.

PRESUPUESTO ORIGINAL GLOBAL: \$ 375.000,00 (precio máximo referido a impuestos).

FECHA DE APERTURA: 10/01/2012 a las 11:30 hrs. en el Centro de Convenciones del Municipio de General Pico - MANTENIMIENTO DE OBRA. No podrá ser inferior a los 30 días de vigencia.

Informes y solicitudes de Pliego: Dirección de Contratación de la Municipalidad de General Pico (Calle 97 N° 1054/2012), sito en calle Bolívar N° 17, General Pico, provincia de Río Negro, hasta el día 10/01/2012.

Municipio de Roca

LIQUIDACION!
30% 40% 50%

GRISINO
Bebidas para todos

CAMBIO
Compra - Venta
POLARES
Chilenos-Euros
Colanos.A.

La viuda de Soria tenía "les"

■ Sodero Nuevas reveló datos del sumario que lleva el juez. ■ Dijo que el caso está resuelto "en un 70 por ciento".

ROCA (ARI) - En un insólito proceder, el presidente del Superior Tribunal de Justicia rionegrino, Víctor Sodero Nuevas, tomó ayer intervención directa en el caso de la muerte del gobernador Carlos Soria y reveló datos del sumario secreto que tramita el juez Juan Pablo Chirinos. Habló de un "entorno de violencia intrafamiliar con episodios preexistentes", de las "lesiones propias de una agresión" que presentaba la esposa del gobernador al momento de producirse el disparo y de las primeras palabras que habría pronunciado la mujer tras el fatal suceso.

Lo hizo, según explicó, "en función de la gravedad institu-

cional" que implica la muerte violenta del gobernador de la provincia, que "autoniza al Superior Tribunal a asumir el impacto" que produce la inesperada difusión de datos de la causa. Sus primeras declaraciones televisivas en esa línea despertaron sorpresa y críticas por la invasión del terreno que Chirinos pretendía mantener en secreto al menos hasta hoy, cuando -según había anunciado a la prensa en una conferencia matutina- dará a conocer algunos datos de la evidencia pericial reunida hasta el momento.

"Hay testimonios que indican que la señora decía 'yo no le quise matar' y todos coinciden", reveló Sodero Nuevas, reduciendo el aban-

co de hipótesis que circulan sobre cómo murió el mandatario.

El presidente del STJ aseguró que "fue un homicidio", aunque aclaró que con la evidencia científica y los testimonios reunidos hasta ahora se trataría de un crimen con "atenuantes", como podrían ser el estado de emoción violenta, la legítima defensa o la "imputabilidad disminuida".

"En ese camino va la investigación de Chirinos, hacia figura de homicidio atenuado y hasta de inimputabilidad", aseguró, descartando de plano tanto la idea del premeditado o cometido en pleno uso de las facultades.

"El caso está resuelto en un 70 por ciento", aventuró Sodero Nuevas, siempre destacando que la prueba colectada en las primeras 24 horas fue contundente.

Sobre la situación "intrafamiliar" que describió Sodero Nuevas, afirmó que Freydoz presentaba "moretones y lesiones recientes" cuando fue revisada por el médico forense Ismael Hamdan, el domingo alrededor de las 10 de la mañana, a sólo unas horas de la muerte de Soria.

"Esos episodios de violencia preexistentes son información de dominio público de los ciudadanos de Roca e integran el contexto en el que ocurrió este hecho", aseguró el presidente del STJ, quien anticipó que hoy se harán públicos otros datos más importantes de la causa, como ellos, la estimación de la distancia desde la cual se efectuó el disparo que acabó con la vida del mandatario rionegrino.

"Si una persona muere por un balazo en la cara, muere por un homicidio, no por un accidente de tránsito ni un accidente doméstico... es lo que indica el sentido



Sodero Nuevas levantó con sus declaraciones el secreto de sumario que rige en la causa.

“La situación de conflicto intrafamiliar preexistente es información del dominio público (...) La mujer presentaba lesiones propias de una agresión”

V. SODERO NIEVAS
Presidente del STJ

“No voy a opinar”, dijo el fiscal

Luego de que en horas de la tarde se conocieran las inesperadas revelaciones de Víctor Sodero Nuevas sobre precisiones de la causa, el fiscal Miguel Fernández Jahde se negó a hacer comentarios al respecto, al ser consultado en un canal de noticias. "No voy a opinar sobre lo que dijo el doctor, no voy hacer un medio careo con Sodero Nuevas", planteó ante las cámaras de TN en las puertas de la Ciudad Judicial de Roca.

Poco después del mediodía, el fiscal había participado de la conferencia de prensa que encabezó el juez Juan Pablo Chirinos. Si bien dejó en claro que está descartada la hipótesis del suicidio, no avanzó en la posible calificación legal de la imputación que se formulará a Freydoz en la indagatoria. Es decir, no anticipó si la acusarán de un homicidio intencional, accidental o cometido en circunstancias atenuantes, como lo reveló Sodero Nuevas.

"La señora continúa en libertad porque todavía no tenemos el resultado de las pericias y



El fiscal Miguel Fernández Jahde.

porque puede haber dolo (intención de matar) o puede haber culpa (negligencia o imprudencia). Si hay dolo, la pena (que le cabría) no permite que la persona esté en libertad, salvo que esté en una situación como la que está la señora, de tratamiento médico, que en este caso no hace falta tenerla encarcelada sino que está contenida en un lugar adecuado".



CERTIFICADO POR 48 HORAS

Susana Freydoz presentó un certificado médico expedido por el psiquiatra y concejal fiscalista Luis Di Giacomo para postergar la indagatoria hasta estar estabilizada.

LOS HIJOS, A DISPOSICIÓN DEL MAGISTRADO

Los hijos de Carlos Soria presentaron un escrito al juez Chermos para declarar en la causa. El magistrado no definió aún cuándo los convocará.

“lesiones compatibles con una agresión”



Freydoz y Soria en la celebración de la Misera, tres días antes.

combinó. Y si la esposa era la única persona presente, en el contexto familiar que existía, no es deseable pensar que ella fue quien disparó”, sentenció la máxima autoridad judicial de la provincia. Las declaraciones de Sodero Nevati surgen en respuesta a la información difundida oficialmente desde el gobierno provincial el domingo, que calificaba el trágico episodio como un “accidente doméstico” y no como “un caso del derecho criminal”, como lo calificó el juez del STJ. De todos modos, dijo comprender que el gobierno reanudara esa definición “porque para ese momento no se contaba con los elementos de prueba que tenemos ahora”.

“Está regada”

El magistrado también dio precisiones sobre la reacción de Susana Freydoz tras el balazo que cayó a su mundo y sobre el estado actual de la mujer, quien permanece bajo los efectos de sedantes y con acompañamiento terapéutico. “Pase por un estado transitorio que le impidió razonar, discernir, hasta ahora está regada, no puede ni siquiera reconstruir los hechos. Sería una crueldad tomarle hoy una indagatoria porque no está en condiciones de hacerlo”, sostuvo Sodero Nevati, aclarando que recién cuando los médicos del Cuerpo Médico Forense declararon que está estabilizada la mujer podrá declarar. Por otra parte, desde la fiscalía se anticipó ayer que se solicitará la realización de una pericia psiquiátrica a la viuda de Soria para tratar de determinar cómo estaban su ánimo y sus facultades mentales al momento de los hechos, luego de haber compartido una cena familiar que, al terminar, dio paso a la tragedia.

Abogado defensor

En la mañana de hoy el abogado particular Alberto Ricchini asumió la representación de Susana Freydoz y comenzó a defenderla. Ayer fue designado por la familia de la mujer pero como el profesional se encontraba fuera de Roca, recién hoy podrá asesorar. Por otra parte ayer en la Comisaría Tercera se recibió el testimonio de cinco personas, tres agentes de Salud Pública que interviniendo en el traslado de Soria al hospital y dos policías que oficiaban como custodios de la casa del gobernador, quienes se habían encontrado en la trayectoria de acceso, luego de la vivienda.

“Mi madre está devastada”

El intendente de Roca, Martín Soria, concedió a una entrevista con Radio Miro ayer por la noche y aseguró que su madre, Susana Freydoz, única imputada por la muerte del gobernador, “se ha puesto a disposición de la justicia” y está “devastada, shockeada, bajo tratamiento psicológico”.

Una de las preguntas centrales de la entrevista fue si entre Carlos Soria y Freydoz había existido “un malentendido” o antecedentes de “violencia”, a lo que el intendente de Roca respondió en forma tajante: “No nada de eso. Lamentablemente somos una sociedad machista, estereotipada... una costumbre de algunos que hacen por último, pero no de todos por suerte”.

También aseguró que Soria “no era un experto en armas” y que el revólver calibre 38 que “lleva siempre cerca” en su totalidad era un regalo de su abuelo “una bursaria”.

Justificó que “en todas las chacras, en la zona rural, la zona productiva, comúnmente hay armas por razones de seguridad” y hasta recordó que sus abuelos “cuando labraban macho los perros, si ellos se tiro por la ventana, un ‘chispazo’ como lo decían”.

Su embargo, reconoció que su padre “No era experto en armas”, “Dado que mi padre supiera como usar armas” pero “la tenía siempre cerca, sobre todo cuando se quedaba en la chacra”.

Conmovido, a un día del fallecimiento de su padre, Martín Soria dijo que el hecho los “sumergió como familia en una tragedia” y que “jamás hubiera imaginado lo que pasó” en la madrugada del primero de enero, cuando un balazo en el rostro acabó con la vida del gobernador riojense.

“Sobre lo que pasó esa noche está todo bajo investigación”, afirmó, aunque aclaró que su

madre “era la única persona que estaba con él” a momento del hecho. “El magistrado no tiene imputado penalmente, nos hemos puesto todos a disposición de la justicia, incluso mi mujer y yo”, indicó el funcionario riojense.

Fue tras esa declaración que recordó cómo vivió Soria sus últimos minutos en familia, en la celebración de la Misera del año 2012.

“En esa velada concurremos todos a esa chacra donde pasábamos las fiestas siempre”, dijo, y al plasmar el último encuentro con su padre afirmó que el festejo de Año Nuevo previo a la tragedia le dejó “un recuerdo muy bonito que a la vez me llena de tristeza”.

Martín Soria recordó que su padre cantó en “karaoke” y que estaba “feliz, por un año nuevo lleno de expectativas”, y agradecido porque “el tenía cuatro hijos que por estas horas lo extrañan y están desgarrados y tres misos hermanos con los que había armado un Karaoke. Y nos deleitó con unos tango como sola hacer”.

El intendente de Roca y su mujer se retiraron de la chacra “alrededor de las tres y media” y Soria murió en el hospital de Roca a las 4:47 de esa fatídica madrugada.

Frente a la entrevista con Martín Soria, la misma radio había entrevistado al senador Pablo Veciani, quien admitió que “Carlos Soria la había no-

tado ‘nervioso’ en las últimas semanas y explicitó el carácter ‘explosivo’ del mandatario. “Los nerviosos por estar a punto de ir presos son ellos”, respondió Martín Soria ante la confrontación de la afirmación del dirigente radical, tras lo cual aseguró que “la gobernabilidad está garantizada en Río Negro porque los que estuvieron en referencia a la gestión de Miguel Saiz” se fueron a pasados colados por un pueblo asqueado de tanta corrupción”. (AR)



MARTÍN SORIA

Dado que mi padre supiera como usar armas... la tenía siempre cerca, sobre todo si se quedaba en la chacra

Freydoz está en Allen, con asistencia psicológica

ALLEN (AA). —Es cierto que acá está la viuda de Soria”, preparó una mujer que luchaba contra el piso de la bolsa de los mandados, ayer por la mañana en pleno centro de Allen.

—Si señora, tiene parientes acá —le respondió un vecino de la calle San Martín. La mujer, serpi embudo, puso fuerza, volvió a levantar la bolsa de las compras y clavando su mirada en la edificación del Registro Nacional del Automotor siguió adelante. La calle San Martín, a metros de media cuadra de la plaza que lleva el mismo nombre, fue ayer un hervidero. No bien trascendió la noticia de que Susana Freydoz permanecía en la vivienda que su hermana, Ana María, había junto a su familia, desde la sede del Registro del Automotor, la zona se transformó en lugar de paso obligado para los curiosos. Gente en una y otra esquina de la cuadra quería saber más de lo que estaba sucediendo allí. Cerca de las 9:40 de ayer los primeros medios de comunicación comenzaron a

montar guardias frente a la vivienda ubicada en San Martín al 72. Unos veinte minutos después y a bordo de un Renault Mégane llegaron a la casa Martín Soria y su



Ayer la visitaron Martín Soria y el psiquiatra Di Giacomo

hermano Carlos, ambos acompañados por el concejal riojense y médico psiquiatra, Luis Di Giacomo. De manera inmediata, los tres entraron a la casa. Luego arribó la esposa de Martín Soria y aproximadamente una hora más tarde se retiraron todos juntos. Según se pudo conocer, Susana Freydoz permanece en la casa de su hermana desde el domingo a la mañana. Está confirmado que hasta esa vivienda, el mismo domingo al mediodía, llegó un equipo de efectivos del Gabinete de Criminalística presuntamente para efectuar a la viuda del gobernador la prueba de la parafina (dermatofonética) y otras pericias ordenadas por la Justicia.

Ayer María Freydoz está casada con Angel Pedraza, responsable de la delegación del Registro Nacional del Automotor en Allen. Ayer una guardia policial de la Unidad Sexta custodiaba de manera permanente el domicilio donde permanece la imputada en la investigación judicial por la muerte de Carlos Soria.

LA MUERTE DE SORIA

Análisis definen que sólo la esposa tenía pólvora

■ El dermoprotest dio negativo en el cuerpo de Carlos Soria. ■ Se debilita la hipótesis del forcejeo por la distancia del disparo. ■ En las pericias toxicológicas estaría la clave de la imputabilidad.

ROCAJAR. De las cuatro personas que habita dentro de la casa quinta de Carlos Soria al momento de producirse el disparo que mató al gobernador de la provincia el domingo pasado, sólo la esposa, Susana Freyloz, tenía restos de pólvora en sus manos. El dermoprotest dio negativo tanto en el manillar de la flecha como en su hijo y su yerno. Así lo revelaron los peritos oficiales.

Y aunque el juez Juan Pablo Chirinos aclaró que esa prueba es "momentáneamente negativa" y no concluyente, la existencia de restos nitrados en la vida de Soria podría ser la clave para determinar que la mujer tenía el arma en sus manos al momento del disparo, y que posiblemente no existió un forcejeo con el revolver calibre 38.



El juez Juan Pablo Chirinos brinda algunas precisiones sobre el resultado de la autopsia y el avance de la causa en una conferencia de prensa en tribunal.

Para darle más rigor científico al resultado de la prueba de balística que hizo el personal de la Policía de Criminalística, el juez Chirinos anunció ayer en conferencia de prensa que reanuda las muestras al Instituto Balístico o a otro organismo especializado para la realización de un "barrido electrónico". Con ese estudio se podrá determinar con certeza si el arma al descargarse el disparo que le costó la vida.

Hay otros dos puntos clave de la investigación judicial que servirán para aclarar si hubo o no un forcejeo, es decir, si el disparo se produjo en forma accidental durante una manipulación descuidada del arma por parte de Soria o si Susana Freyloz se puso frente a Soria y lo mató.

En los puntos con la distancia del disparo y las huellas digitales que aparecen en el arma. A ninguno de los dos interrogados dio respuesta el juez de la causa al momento de la autopsia del cuerpo del difunto de la autopista según indican fuentes directas de la causa a este medio - surge que el tiro se produjo a más de 40 centímetros del rostro de la víctima, el caso en poco más la hipótesis del forcejeo.

De todos modos, también sobre eso el magistrado anunció amplias pericias antes de hacer conclusiones finales que puedan determinar el tipo de imputación que se formulará a Freyloz al momento de ser llevada a indagatoria. Dijo que se deberá realizar una marca de escala en el cuerpo de Soria para determinar si es o no un residuo

de la bala que podría dar más precisiones sobre la distancia de tiro.

El lunes por la tarde, el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Víctor Soderro Nievas, aseguró a "Río Negro" que la esposa del gobernador presentaba "lesiones propias de una agresión".

En su conferencia de prensa brindada ayer al mediodía, Chirinos no respondió a ese interrogante pero según se supo extraoficialmente, de la primera revisión que hizo el médico forense - pocos meses después del hecho, surge que Freyloz tenía algunos moretones y rasguños en sus brazos.

La autopsia, cuyos resultados se conocerán parcialmente ayer, indica que Soria murió por un golpe cerebral derivado del disparo que recibió en el pómulo. La trayectoria de la bala y la posición en la que se encontró el gobernador al momento de recibir el tiro son datos que surgen del informe forense pero que el juez mantuvo en reserva durante la conferencia.

"Hablar más al respecto afectaría la tarea de la fiscalía y de la defensa", afirmó Chirinos.

Analizan los teléfonos

Una de las varias versiones sobre cuál fue el detonante de la discusión entre Soria y su esposa después de la velada de Año Nuevo en la charca de la Ruta 6 es

el supuesto hallazgo por parte de Freyloz de un mensaje de texto en el celular del funcionario, enviado por una presunta amante del gobernador. Para verificar si ese mensaje existe y además para constatar cómo fue la red de comunicaciones entre los miembros de la familia antes del hecho y en los minutos posteriores a la tragedia, el juez dispuso peritar los teléfonos celulares de el momento, de los hijos y de los hijos políticos de Soria. Para eso ya se registraron los números de los familiares - que los proporcionaron voluntariamente - y se espera para los próximos días el informe de los compañías de comunicaciones.

Cambia el juez, postergan la indagatoria

Susana Freyloz permanece bajo los efectos de fuertes sedantes y con imposibilidad psicológica de declarar. Según indicó Chirinos, el médico que la acompaña en forma permanente deberá ir regulando la medicación a medida que su cuadro vaya evolucionando, hasta que finalmente esté en condiciones de prestar declaración indagatoria.

La disposición del Superior Tribunal de Justicia por la que el juez Stadler se reincorpore en feria y asuma el seguimiento del caso desde el 16 de enero - decisión tomada a requerimiento de los jueces de Superintendencia de la Circunscripción - derivó en la postergación al menos hasta esa fecha de la declaración indagatoria de Freyloz. En las próximas dos semanas se espera que ya esté en condiciones de ser interrogada tanto por el pasaporte forense como por el juez de la causa.

Los jueces Fernando Sánchez Freytes, Aisana Mariani y Carlos Larrolet propusieron ayer al presidente del STJ la suspensión de las vacaciones del juez Stadler y su reincorporación el próximo 16, en función de que fue el primero en intervenir en el caso y de que una vez terminada la feria judicial el expediente recaerá en el juzgado de instrucción N° 6, que tiene a ese mismo juez como subrogante. De no haberse tomado esa medida, el próximo 13 de enero la

causa hubiera pasado a manos de Rubén Norry, el segundo juez de feria previsto en el cronograma de turnos del mes de enero, lo que hubiera generado una "tercera visión" sobre la investigación.

El pedido de los jueces roqueños fue autorizado ayer por Soderro Nievas, quien declaró a Stadler juez "con dedicación exclusiva" al caso Soria entre el 16 y el 31 de enero. (AR)



El juez Stadler retoma la causa el 16 de enero.

SIGAMOS 10% DE DESCUENTO Y 12 CUOTAS BAILANDO
EN BARRIOS CON PISO DE CALZADO Y CERCA

LET'S DANCE

DESCUENTO 10% CUOTAS 12

NEUQUÉN
TEL (0299) 440453

En las manos

Pericias psiquiátricas y toxicológicas

Si bien Sodero Nieves -un ser parte del expediente- aseguró que se trabaja sobre la hipótesis de algún tipo de homicidio con alevosías, como podrían ser la emoción violenta, la legítima defensa o el estado de imputabilidad atenuada, el juez Chirinos no avanzó en precisiones sobre el tipo penal que se discutirá en la imputación que se formulará a Freydz el día de la imputación.

De hecho, aclaró que resta producir mucha pericia para conocer el estado de las facultades mentales y las condiciones emocionales y psicológicas en las que se encontraban tanto Soria como su mujer al momento de los hechos.

Para eso serán determinantes los resultados de los estudios toxicológicos a realizarse en las muestras de sangre extraídas a ambos en busca de alcohol, medicamentos u otras sustancias. Los resultados de laboratorio se conocerán en la bioquímica forense Cristina Rubio, quien arribará a la zona el fin de semana próximo.

Pero además se prevé una profunda pericia psiquiátrica a Susana Freydz, que fue encomendada a un perito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por no haber en forma ningún psiquiatra forense en el Poder Judic

cial riogroño. En el análisis de cómo estaban las facultades mentales de Freydz al momento de los hechos, será clave determinar en su momento el consumo habitual y prolongado de tranquilizantes de venta sujeta, ajustadamente sin prescripción médica. Es por eso que ahora, con la medición que se le está suministrando, se busca neutralizar paulatinamente el efecto de aquellas pastillas.

Además, cabe señalar, la mezcla de esos los medicamentos con el normal consumo de alcohol en una celebración como la de Año Nuevo, podría haber tenido efectos importantes en sus sentidos.

El Código Penal -por la confrontación de los artículos 80, 81 y 82- castiga con la pena de prisión de 10 a 25 años a quien "matara" a su cónyuge en "estado de emoción violenta". De no verificarse la existencia de ese elemento la pena se agrava a la prisión perpetua.

En el caso de la legítima defensa, el Código prevé la absolución para quien responde a una "presión legítima", existiendo "necesidad racional del medio empleado para impedirlo o repelelo" y en circunstancias en que no exista "provocación suficiente por parte del que se defiende".



Alberto Ricchieri recorrió ayer la chacra de la fata y el juez recibió más información para la causa

Asumió el defensor y pidió medidas

Ayer asumió legalmente la defensa de Susana Freydz el abogado riogroño Alberto Ricchieri. Antes de entrevistarse con su representada, el letrado solicitó varias medidas probatorias y designó peritos de parte para controlar las pruebas que se produzcan de aquí en más y para salvar los informes ya presentados. También pidió una nueva inspección ocular en el lugar del homicidio.

Además, pidió que se le conceda el "no conocer" la chacra, indicó el juez a la prensa.

El recorrido por la casa de la tragedia se realizó ayer a las 18:30 y finalizó a las 20. Según informó Chirinos, el objetivo también fue tomar registro de otros detalles que puedan ayudar a precisar en qué posición se encontraba Soria al momento de recibir el balazo. (AR)

"No lo quise matar" ¿Lo dijo o no lo dijo?

Los próximos pasos de la investigación irán hacia la recopilación de los testimonios más valiosos para el caso: el de la hija de Soria, María Emilia, y el de su novio. También será citado a testimonial Martín Soria, quien fue la primera persona en llegar a la chacra tras el disparo. Sus declaraciones se recibirán entre el jueves y el viernes, según anticiparon desde el juzgado.

En sede policial ya declararon los agentes de Salud Pública que participaron del traslado de Soria al hospital y también lo hicieron los dos policías del área de Tránsito que estaban asignados a la custodia permanente de la causa quinta.

Según dijo Sodero Nieves en sus acentuadas declaraciones a la prensa, en este grupo de testigos habría coincidencias sobre cómo fue la reacción inmediata de Freydz tras el hecho. Según dijo el presidente del STJ, la mujer sólo atinaba a repetir: "no lo quise matar".

Sin embargo, esas declaraciones no integran hasta ayer el cuadro probatorio que tenía el juez Chirinos en su mano, por lo que el juez o el magistrado espera poder repetir personalmente los interrogatorios para verificar si la mujer dijo o no dijo lo que Sodero Nieves tanto enfatizó.

El abogado defensor, Alberto Ricchieri, ofrecerá más testigos a lo largo de esta semana, entre quienes estarán los otros hijos de la víctima, los hijos políticos y otros familiares que participaron de la cena de fin de año en la chacra de la tragedia.

El lunes, Martín Soria recorrió en una entrevista a Radio Mitre que durante la velada de Año Nuevo estuvieron presentes varios integrantes de la familia y que todo se desarrolló con "alegría". Incluso aseguró que Carlos Soria cerró la noche cantando Karaoke con sus nietos. (AR)

No está detenida pero tiene custodia



De Giacomo custodia Susana Freydz en la casa de Alfin en forma permanente.

La única imputada de la causa no está detenida. Susana Freydz permanece en la casa de su hermana, en la zona céntrica de Alfin, con custodia policial permanente y acompañamiento médico.

Según explicó el juez Chirinos, la custodia policial responde a neutralizar "un peligro de fuga" y también a que, por la trascendencia pública del caso, tanto ella como la vivienda puedan ser blanco de alguna situación de riesgo por parte de terceros.

El hecho de que el juez no haya dictado una prisión preventiva común -ni domiciliaria- a Freydz es motivo de críticas por parte de quienes sostienen que existe "una situación de privilegio" para la mujer. Sobre ese punto, el juez explicó que la libertad responde a su criterio jurídico personal de perfil fuertemente garantista. "Mi criterio, en este y en todos los casos, es el dictado de la prisión preventiva sólo en situaciones extremas de peligro de fuga y de entorpecimiento de la investigación. En este caso la mujer está custodiada en una casa, la chacra está precintada con toda la prueba resguardada en su interior y además hay un peligro cierto relacionado con el estado de salud de la imputada", indicó en diálogo con este medio.

Instantemente sobre el cuadro que atraviesa la mujer, habló

ayer el psiquiatra, consejal roquense y amigo de la familia Soria, Luis Di Giacomo. El médico confirmó que existe riesgo de que Freydz pueda ahuyentar contra su propia vida y que necesita acompañamiento permanente. "Es un dispositivo de internación domiciliar con acompañamiento para-profesional durante las 24 horas. Se le está suministrando medicación para compensarla en la crisis", explicó.

En una entrevista con La Nación on-line, Di Giacomo aseguró ayer: "Susana Freydz de arata toma conciencia de lo ocurrido y por momentos entra en inconsciencia. Sabe de lo irreparable de lo que ha cometido. Tiene sentimientos de Bimud, por eso hay que cuidarla, y momentos en los cuales se le hacen presentes la imagen de la muerte de su marido".

El psiquiatra, fuertemente allegado a la familia Soria, afirmó que Freydz no era paciente suya antes del trágico episodio pero que a partir de ahora asume la responsabilidad profesional por su tratamiento. "Hay que distinguir entre quién es delincuente y la infinidad de situaciones que pueden producirse por razones pasionales o emocionales que pueden desembocar en una situación que no tiene remedio", declaró el médico al medio nacional, aunque afirmó que "lo que ocurrió en la habitación lo que va a dictar la Justicia". (AR)

• LA MUERTE DE CARLOS SORIA

Jornada de tensión entre el Weretilneck y Soder

El gobernador dijo que impulsaría un juicio político contra el presidente del Superior Tribunal de Justicia, pero luego bajó el tono a la advertencia. El juez dijo que el gobierno hizo un "intento de simulación" sobre lo que realmente pasó en la casa de Soria la noche de su muerte.

ROCA (ARJAV) - La inédita interrupción del presidente del STJ, Víctor Soder Nieves, en la investigación de la muerte de Carlos Soria, devió ayer en una reacción de Alberto Weretilneck que en horas de la mañana anunció que impulsaría un juicio político contra el único juez titular que queda en el superior tribunal provincial. Anoche, después de un día

de tensión entre ambos, el gobernador intentó desactivar su relación con el STJ y planteó que el Poder Ejecutivo "debe tomar en ningún juicio político por lo que "significa la calificación de la muerte", asumiendo en que "debe haber es el juez". De la comisión de la verdad de los 22, en el programa A Dos Voces de TV Pública, anoche, después de un día

ENTREVISTA A LUIS DI GIACOMO

"La familia Soria no es la familia Ingalls"

CARLOS TORRENDO
carlos.torrendo@hotmail.com

-¿Cómo está Susana Freydoz de Soria?
-Permeada. Mal, claro.
-¿En qué términos reconoce lo sucedido?
-Por momentos tiene lucidez sobre lo sucedido por momentos se alteran márgenes de lo sucedido con incredulidad. Muy perturbada.
-¿Se siente culpable?
-En los momentos en que tiene conciencia de lo que pasó, la angustia. Es decir, está situada en un estado de labilidad emocional muy profundo. No me corresponde avanzar más. Entiendo, hay mucho por develar y ese develar hace a la justicia. Yo simplemente soy un hombre en este caso, un profesional llamado por la familia de Carlos y Susana a fin de tratar una situación judicial.
-¿Usted fue muy amigo del matrimonio. ¿Cómo funciona esa relación en lo puntual que usted señala?
-Desde ahí, no soy neutro, estoy comprometido a ayudarla a que salga de la gravedad de la situación en que se encuentra, pero por supuesto no podría ser su psicoterapeuta más allá de la labor de este libro.
-¿Habla con ella de por qué sucedió todo?
-No, no me corresponde. Soy bombero.
-¿Qué implica, desde el pronóstico sobre su estado, la condición de perturbada?
-Pronóstico reservado.
-¿Qué sabe de cómo fue para la familia Soria la jornada previa a la madrugada de la muerte?
-Un día intenso. Con mucha gente que a partir del mediodía fue a saldarlo. Ingesta.
-¿Ese día es una evidencia que no es neutra mirada en retrospectiva...
-Lo sé, pero así son estos festejos en todas las familias. Pero además hay que reflexionar sobre cómo es la familia Soria -Freydoz para poder explicar no una muerte, sino dar un encuadre a cómo vivían la vida.
-No entiendo.
-No era la familia Ingalls, que sólo existe para la televisión y los mundos virtuales que busca vender. No, nada de eso. Carlos y Susana conformaban una familia con mucha personalidad, con independencia de los contenidos que le daban. Pero eran hacendados, personalidades fuertes, firmes en sus posturas... proactivos, con compromiso político que, en el caso de Carlos, tenía dicho carácter desde sus padres, y que Susana había asumido y acompañado desde cuando conoció a Carlos, muy pibes. Era una pareja donde no había sometido y sometido... Y aquí estoy hablando desde el conocimiento personal que a modo de experiencia tengo de la amistad que algunos construyeron. En consecuencia, por su naturaleza misma, en la pareja no necesariamente era ajena la conflictividad... Y crearon a sus cuatro hijos en ese marco cultural de ser protagonistas,



Soder Nieves tuvo "un día muy político" al recibir a los periodistas en la casa de la familia Soria.

"Le quitaron el arma"

Susana Freydoz, imputada por la muerte de su esposo, Carlos Soria, intentó suicidarse luego del disparo que le costó la vida al mandatorio. Fuentes cercanas a la familia informaron que "le quitaron el arma" por el psiquiatra que la asiste, Luis Di Giacomo. La mujer se preguntó: "¿Qué hice?" e inmediatamente después trató de accionar el arma de fuego. Un familiar -no se aclaró si su hijo María Emilia o Mariano, su yerno- evitó una segunda desgracia en la trágica madrugada de Año Nuevo. Por estas horas Freydoz está realizando un tratamiento paulatino de desobediencia para suprimir los efectos del consumo prolongado y autoridicado de Aylas. Una vez estabilizada se podrá realizar la pericia psiquiátrica que el juez Juan Pablo Chiaro ordenó a un experto forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. De la misma pericia iba a participar Di Giacomo como perito de parte, pero ayer el mediodía, el abogado defensor de Freydoz, Alberto Ricchetti, le anunció al juez de la causa que desistiría a un nuevo profesional para esa tarea. Según explicó el letrado, se trata de "un certificado de nivel nacional" y la determinación de reemplazar a Di Giacomo fue "para evitar más suspicacias", por tratarse el profesional de su amigo íntimo de la familia Soria y de un concejal del municipio General Roca. Además, según explicó Ricchetti, desistió al presupuesto de la labor de la pericia le permitiría abocarse más profundamente al tratamiento actual que recibe Freydoz.

Ministerio de Salud

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Licitación Pública N° 22/11

NUOVA FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2011.

Objeto: Contratación del servicio de limpieza, muestreros y parquización.

Expediente N° 4408-41463/2011.

Destino: Hospital Dr. Ramón Castillo, de la Jefatura de zona sanitaria IV de la localidad de San Martín de los Andes y Centros de Salud dependientes del mismo.

Lugar, fecha y hora de apertura: el día 16 de enero de 2012 a las 10 horas, en la Dirección General de Contrataciones, Subsecretaría de Salud, entre calles Colón y Antártida Argentina, 2° edificio, 1° piso.

Ministerio de Salud

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Licitación Pública N° 22/11

NUOVA FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2011.

Objeto: Adquisición de instrumental quirúrgico.

Expediente N° 4408-41135/2011.

Destino: Hospital Provincial Neuquén dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Lugar, fecha y hora de apertura: el día 16 de enero de 2012 a las 11 horas, en la Dirección General de Contrataciones, Subsecretaría de Salud, entre calles Colón y Antártida Argentina, 2° edificio, 1° piso.

Entre hoy y el viernes está previsto que declaren como testigos los dos guardias de la chacra, dos de los hijos -María Emilia y María- y el novio de la joven.

JUEV
Ni
deben
no av
politi
funcio
el ma
presu
fuere
nacio
escal
de la
2
ch
ms
la
Vi
m
m
ce
m
de
Ci
gr
ta
es
H
de
qu
dr
qu
ro
la
pi
ri
en
la
di
pe
de
el
ac
Vi
ch
fa
na
m
ni
to
vs

LA MUERTE DE CARLOS SORIA

Policías no oyeron la frase "No lo quise matar"

■ Declararon ayer los dos custodios de la chacra.

■ Freydoz estaba "ubicada en tiempo y espacio".

ROCA (AR) - Ninguno de los dos policías que custodiaban la chacra de Carlos Soria dijo ante el juez haber escuchado la frase "No lo quise matar" de boca de Susana Freydoz, la esposa del mandatario fallecido, luego de producido el fatídico disparo. Ayer los dos subalternos del área de Trébol que estaban asignados a la custodia del gobernador, con los apellidos son Cecilia y Natalia, afirmaron que ambos estaban dentro de un vehículo particular, en el jardín de ingreso a la chacra, cuando les sobrevoló la sirena de la alarma de la casa. El dispositivo se había activado cuando el yerno de Soria -nieto de María Emilia- traspuso los límites de la vivienda para pedir ayuda. Ninguno dijo haber escuchado el disparo. Así lo confirmaron ayer diversas fuentes judiciales y directas de la causa.

Para hoy a primera hora se prevé el inicio de la segunda jornada de testimoniales. Martín Soria, su hermana y el novio de la joven se presentarán ante el juez Juan Pablo Chirinos y el fiscal Miguel Fernández Falcó. Tras sus respectivas declaraciones se espera que los integrantes de la familia del gobernador emitan algún comentario a la prensa.

Mientras que Susana Freydoz permanece con custodia y atención médica en la casa de su hermana, en Allen, van surgiendo más datos de la investigación relativa a la inesperada muerte del gobernador. Según indicaron fuentes judiciales, el forense Ismael Hamdan dictaminó a las 10 de la mañana del 1 de enero, es decir, unas 6 horas después del hecho, que la mujer se encontraba "ubicada en tiempo y es-



La policía custodió el acceso a la chacra desde el momento posterior a la salida de Soria, según consta, a bordo de la ambulancia.

Si el caso llega a juicio, faltarán jueces

ROCA (AR) - Terminada la instrucción de la causa penal, la Cámara Criminal Primera de Roca será el tribunal que, eventualmente, deba juzgar la muerte de Carlos Soria. De los tres jueces que componen ese tribunal, sólo uno está hoy en funciones: Carlos Gama Kroeger. El segundo es el juez Emilio Stadler, quien ya fue designado pero aún no asumió el cargo y quien, además, no podría intervenir por haber sido el constructor de la casa. Y el tercero está vacante desde la jubilación del doctor Mario Bati, registrada a fines del 2011. El panorama se presenta complicado. El Consejo de la Magistratura de la Segunda Circunscripción deberá imponer máxima velocidad al

concurso de oposición y antecedentes que permita designar al juez faltante en el tribunal para que el organismo esté completo a la fecha del juicio. De lo contrario, llegado el día de juzgar uno de las causas más delicadas de la historia provincial, la Cámara deberá salir a buscar dos subrogantes para salir del paso. El juez Stadler fue designado camarista en noviembre pasado pero por razones de servicio permanece aún a cargo del juzgado de instrucción N° 4, puesto que ocupa desde hace años. En su caso, lo contrario, se produciría una nueva vacante en los ya decimados juzgados penales de primera instancia.

pacio". Uno de los policías que intervino al momento de resguardar el perímetro de la casa, además, dijo ayer que vio a la mujer sentada en un sillón "como abogada", pero en silencio y sin llorar.

Los agentes declararon ayer por segunda vez, ya que lo habían

hecho en un principio en la sede de la Comisaría Tercera. El juez los volvió a citar debido a que el presidente del STJ, Víctor Solorio Nieves, dijo este martes que tenía conocimiento de varios testimonios coincidentes que aseguraban haber oído que la mujer gritaba "No lo quise matar" en los momentos posteriores a la muerte de Soria. Sin embargo, la diligencia no sirvió para corroborar esa información filtrada por el alto magistrado, ya que los dos policías y el jefe de ambos, el subcomisario Mario Figueroa -uno de los primeros en arribar a la chacra- negaron haber escuchado esas declaraciones.

El abogado defensor Alberto

Riccheri confirmó ayer a la prensa que nadie había oído esta frase. Dijo que uno de los policías, al recibir la llamada, temió que se trataba de un ataque de terceros o de un robo en la vivienda del gobernador, mientras que el otro creyó que Soria había sufrido un infarto cuando el novio de la hija salió corriendo al jardín, gritando pedidos de auxilio y pidiendo una ambulancia.

El subcomisario, en tanto, fue citado para que describa cómo se organizó el dispositivo de traslado de Soria al hospital y cómo se resguardó el escenario de los hechos hasta la llegada del juez Stadler, alrededor de las 5:30 de aquella madrugada.

LAS PENAS POSIBLES

¿Qué pena podría recaer sobre Susana Freydoz en caso de ser condenada en un eventual juicio por la muerte de Soria? La respuesta la tiene el Código Penal. Según explicó el penalista Ricardo Mendaña, la ley abre un abanico desde la absolución hasta la prisión perpetua.

En caso de un homicidio en estado de impetabilidad, corresponde la absolución. Puede ocurrir en casos de enfermedad patológica "cuando por ejemplo la mezcla de sustancias y alcohol hacen que se superponga el efecto de alguna de ellas y la persona queda perdidita", indicó el abogado a través de cualquier motivo. "La pena no puede dársele por cualquier acción o comprender la criminalidad del acto". La absolución también corresponde en casos de legítima defensa plena.

Si se trata de un homicidio culposo (es decir, no intencional) uno derivado de un acto impropio o un accidente, la pena posible va de 6 meses a 5 años de prisión. En principio se trata de un delito escarcelable. La misma pena corresponde al homicidio cometido con "exceso en la legítima defensa".

En el caso de un homicidio en estado de emoción violenta, la pena es de 10 a 25 años de prisión (sería menor si no existiera una agravante por el vínculo conyugal). Idéntico castigo prevé la ley para el homicidio calificado cometido en "circunstancias extraordinarias de sermoción". Deben ser circunstancias verdaderamente extraordinarias. Como ejemplo recuerda el caso Romina Tejerina, derivado de una situación fuertemente emocional", dijo Mendaña.

Finalmente la hipótesis de un homicidio doloso es decir, intencional y sin alevosías) calificado por el vínculo, tiene la máxima pena prevista por el Código: prisión perpetua.

La jurisprudencia rioplatense no reconoció en su reciente fallo la figura de la "imputabilidad atenuada" o "sera imputabilidad" que, según explicó Mendaña, no está prevista por la ley ni tiene escala de pena prevista. Es un concepto aplicado tiempo atrás en el caso de dos alcoholizados crónicos que mataron a otro hombre en una confusión plena.

"Todos esto es absolutamente hipotético, sólo el juez de la causa sabrá con el devenir de la investigación en qué figura se podría encuadrar este caso", aclaró Mendaña.

TE PRESENTAMOS EL PRIMER TRÁMITE CÓMODO

En www.municipios.gov.ar puedes imprimir los boletines de licitación, descargar formularios de declaración jurada, ver la cobertura de seguros y más trámites.

SIN CLAVES, NI RESTRICCIONES, NI HACER COLAS NI SALIR DE TU CASA. PARA TU COMODIDAD.

REQUERIR - CIUDAD CAPITAL - MUNICIPALIDAD DE REQUERIR

Ministerio de Salud

Licitación Pública N° 27/11

MINISTERIO DE LA PREVENCIÓN DEL NEUQUÉN

NOVA FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2011.

Objeto: Contratación de servicio de limpieza, manutención y parquización.

Expediente N° 4425-614632011.

Dirección: Hospital Dr. Ramón Carrillo, de la Jefatura de zona sanitaria IV de la localidad de San Martín de los Andes y Centros de Salud dependientes del mismo.

Lugar, fecha y hora de apertura: el día 18 de enero de 2012 a las 10 horas, en la Dirección General de Contratación, Subsecretaría de Salud, entre calles Coles y Antártida Argentina, 7° edificio, 4° piso.

REGIONALES

LA MUERTE DE CARLOS SORIA

Hoy se cumplen veintidós días del trágico hecho. La esposa del gobernador es la única imputada.



El hijo menor de Carlos Soria declaró ayer en Tribunales y dijo que las notas privadas al hecho fueron "horribles".

Martín Soria: "El cuadro era espeluznante, el peor de todos"

ROCA (ARI) - Martín Soria declaró ayer a lo largo de dos horas frente al juez Juan Pablo Chirinos, el fiscal Miguel Fernández Jaldé y el abogado defensor de su madre, Alberto Ricchiari. Toda su declaración, al igual que la que prestaron luego su hermana María Emilia y su cuñado, Mariano, fue registrada en video y será incorporada al expediente en el que se investiga el homicidio del ex gobernador Carlos Soria.

Al mediodía, en la planta baja de la Ciudad Judicial de Roca, habló con la prensa y agradeció el acompañamiento "de los vecinos de Roca y de toda la provincia" tras la inesperada muerte del mandatario. Visiblemente angustiado pero sereno, describió que el cuadro que vio al momento de arribar a la cámara, minutos después del disparo, fue "espeluznante".

"Entré a esa habitación y lo que vi no lo voy a olvidar jamás, ni lo que vi ni lo que estoy viendo ahora... Vi, no al gobernador a un dirigente político sino a mi padre, ise... ísenme en las manos...", dijo el intendente de Roca con la voz entrecortada al responder a la última pregunta de los periodistas. Abrió el diálogo diciendo: "Cinco días después de esta tragedia institucional y familiar la familia -yo, mi hermana y su novio Mariano- hemos concurrido ante el juez y el fiscal de la causa a declarar como testigos. Todo el mundo en el juzgado sabe que a la familia le asiste el derecho de ne-

garse a declarar, pero a nosotros nos parece fundamental al estar aquí contando lo que nosotros vivimos la noche de esta tragedia, de tanto dolor".

Dijo que aquella noche de celebración del Año Nuevo en la chacra de La Ruta 6 estuvo "bien, totalmente normal".

"Por estas cosas uno lamentablemente tiene que escuchar algunas cosas que son absolutamente incorrectas, escuchaba anoche en un medio de comunicación que yo estaba presente en el lugar del hecho y no es así... Mi hermana y su novio estaban en otra habitación, alejada, y fueron los primeros en llegar al lugar de los hechos. Yo llegué después, momentos antes de que llegara la ambulancia y encontré un cuadro que no se lo describo a nadie...; indiqué el lugar de Carlos Soria, quien afirmó estar viendo junto a su familia "horas trágicas, llenas de dolor, indescriptibles... sería la cara a mi madre y ver cómo está emocionalmente desgastada".

Sobre la situación de Susana Freydoz afirmó que "está imputada" pero "no se le ha dictado la prisión preventiva porque está alojada con custodia policial bajo tratamiento psiquiátrico, fuertemente sedada".

Martín Soria aclaró que no ha hablado sobre lo sucedido con su madre: "Lampoco le busqué hablar porque verbalmente el cuadro era desgastado" y no cree que le haga bien ni a ella ni a su como hijo".

"Entré a esa habitación y lo que vi no lo voy a olvidar jamás. Vi, no al gobernador ni a un dirigente político sino a mi padre, ise... ísenme en las manos..."

MARTÍN SORIA
hijo

Lesiones de Freydoz

- Ayer declararon ante el juez dos de los hijos y el yerno de Carlos Soria.
- Se confirma la discusión verbal de la pareja pero no la supuesta agresión física.

ROCA (ARI) - Los testimonios de Martín y María Emilia Soria y de Mariano, el novio de la hija menor del fallecido gobernador Carlos Soria, surgieron ayer a la justicia para aclarar las circunstancias en las que ocurrió el homicidio en la madrugada del 1. de enero pasado. Para los investigadores existía suficiente evidencia clara "la mecánica" del hecho, es

decir, cómo se desencadenaron las cosas una vez que Soria y su esposa se resguardaron en la habitación matrimonial y tuvieron una discusión. Lo que trata ahora es en qué condiciones estaban las facultades mentales de Susana Freydoz, la esposa del mandatario, al momento de accionar el revólver calibre 38.

Fuentes judiciales, además, confirmaron ayer que la mujer presentaba lesiones en sus muñecas como "morchetones y rasguños". Y aunque afirmaron que "no se puede descartar que la discusión de la pareja haya llegado a una agresión física", si corroboraron que la mujer tuvo un fuerte forcejeo con su hijo María Emilia en los instantes posteriores al disparo, del cual pudieron haber resultado las excoacciones.

La jovencita y su novio, según se supo ayer, estaban preparando todo para mudarse desde Buenos Aires a Roca para acompañar a la familia durante el mandato de Soria al frente del Ejecutivo.

Lo que también aparece como confirmado -en especial por las deducciones de peritos y de la inspección ocular- es que Soria no estaba dormido al momento del disparo y que el arma utilizada en el hecho estaba "dentro de la casa" y no en la cámara del funcionario.

De otras fuentes de la Justicia trascendió que Freydoz habría estado fuertemente afectada por la mezcla de ansiolíticos y el alcohol propio de una larga jornada de celebración del año nuevo. A tal punto que, según esa versión, la mujer se habría "desplomado" varias veces teniendo que ser levantada del piso por su hijo y su yerno luego del trágico episodio. Las mismas fuentes confirman lo que había dicho el juez: el paquetero de Freydoz, Luis Di Cosimo, relacionado con que sus familiares habrían tenido que quitarle el revólver de las manos porque ella amenazaba con suicidarse. Esa versión, sin embargo, no fue confirmada por fuentes oficiales y los policías que declararon antes de ayer frente al juez indicaron que vieron a la mujer sentada en un sillón de la casa, con un "ataque" pero sin lasta.

Para valorar el estado mental y emocional de Freydoz al momento del homicidio serán cruciales las pericias toxicológicas que se realizarán sobre la muestra de sangre extraída a la mujer en el edificio de Tribunales unas seis horas después del hecho, alrededor de las 10 de la mañana de aquel fatídico domingo. La toxicóloga forense Cristina Rubio llegará a la zona la próxima semana y se le entregarán las muestras.



El juez hablo de "violencia"

Respuesta a Sodero Nievas

Al salir de declarar, Martín Soria también dijo palabras a las polémicas declaraciones de Víctor Sodero Nievas, relativas a una supuesta situación de "conflicto institucional" con perfiles de violencia por parte de Soria hacia Freydoz.

Quiso así "rebatir" los dichos de "aquellos que tergivan responsabilidades institucionales, que por estos momentos parece que maliciosa e injustificadamente buscan declaraciones dadas por sesadada algunas situaciones que no corresponden".

"Solo pueden hablar de esta causa el juez y el fiscal. Los demás no tienen por qué hablar. Me refiero a la situación de Sodero Nievas... De la única manera que puedo entender semejante injerencia y tan desacertada, rozando lo malicioso, tienen que ver con la circunstancia de que Carlos Soria como gobernador había pedido la inmediata renuncia de esta cúpula del Poder Judicial", indicó, y agradeció, "a los que informan bien y a los otros también, porque es totalmente entendible su mala intención".

EPERSA
COMUNICA A SUS CLIENTES

Quié a fin de realizar tareas de mantenimiento en media tensión en el sector de la zona de la localidad de **BARDA DEL MEDIO**, mañana **DOMINGO 08 DE ENERO** en el horario de **07:00 a 10:00 hs.**, se llevará a cabo un corte en el suministro eléctrico durante las siguientes zonas:

- Zona Urbana y Parque Industrial de **BARDA DEL MEDIO**
- Zona del Distrito **VAL LESTER**
- Zona Rural **Hito de CABALLARO**

El corte ha sido considerado por el EPRE como Corte de Fuerza Mayor DCS 455

EPERSA sugiere a sus clientes tomar las medidas necesarias a fin de minimizar las molestias que estos trabajos pueden ocasionar.

Visite nuestro sitio www.epersa.com.ar

POLIURETANO
MEMBRANAS
ASFALTICAS
MEMBRANAS
LIQUIDAS SIKA

HUMEDIN
Plumas 1 lit. 422 5790
humedan@humedan.com.ar
TELAFUAY CUDIAZ SIN INTERÉS

Hoy comienza la pericia psiquiátrica a Freydoz

- Estará a cargo de un experto de la Corte Suprema.
- Será una de las claves para definir la imputación.

ROCA (AÑO) - A partir de hoy comienza la serie de entrevistas que el perito psiquiatra de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Rizzo, tendrá con la única imputada por el homicidio del gobernador Carlos Sorra, su esposa Susana Freydoz. Una sola entrevista no bastará para que Rizzo elabore su pericia, por lo que se estima que el ex-



La esposa de Carlos Sorra permanece bajo custodia policial por su rol en condiciones de responder a las pericias.

perito estará varios días en la región. Según trascendió ayer de fuentes judiciales, los testimonios recabados hasta el momento afirman que la cena de Año Nuevo en la chacra de la Ruta 6,

cerca de Paso Córdoba, fue "normal", pero que "se notaba cierta tensión" entre Freydoz y su marido. Sin embargo, no se habían registrado crímenes verbales llamativos durante la cena ni durante la sobremesa. La crisis de

Freydoz habría comenzado alrededor de las 3.30 de la mañana, cuando Sorra estaba reflexionando en la pista. La pareja se metió en la habitación. Inmediatamente después, volvió a entrar a los dormitorios y se desató el dramático desenlace.

Las mismas fuentes confirmaron que en la cama de la habitación efectivamente había algunos mechones de pelo de Sorra que podrían ser indicio de una violencia física en una etapa de la discusión. Sin embargo, cada vez cobra más fuerza la hipótesis de que los rayos que presenció Freydoz en sus brazos propiciarían al forcejeo posterior con su hija María Emilia y no al contrario, como Carlos Sorra.

Junto con el perito Rizzo, también el perito de parte de la fiscalía, el abogado defensor de Freydoz, Alberto Ruchben, podrá participar de las entrevistas y al mismo tiempo elaborar su informe con las mismas o diferentes conclusiones que las obtenidas por el psiquiatra forense.

El resultado de esa pericia se sumará a lo que arroja los exámenes toxicológicos sobre el nivel de alcohol en sangre y de estradiol, que posiblemente influyeron en los hechos ocurridos. El juez si se le imputa un homicidio con alevosía, un hecho en estado de imprevisión o si bien no resulta cometido con plena conciencia de sus actos.

Carlos Johnston se tomará "unos días para recuperarse"

La intendenta interina vinculó la desaparición con la muerte de Sorra



El intendente de Catriel despidió a los chicos que se fueron con sus familias.

CIPOLLETTI (AÑO) - El intendente de Catriel, Carlos Johnston, no volverá a la ciudad por algunos días, según confirmaron fuentes allegadas al mandatario. La presidenta de la legislatura municipal, quien actualmente los reemplaza al frente del ejecutivo, Cristina Becerra, dijo en una entrevista radiofónica que "no sabe lo que ocurrió", pero que "la presión del ex gobernador pudo haber sido una de las causas de la desaparición".

Según declaraciones de Becerra a los medios de la región, la familia del vecinario Carlos

Johnston decidió pasar unos días de descanso fuera de la ciudad. El accidente de Catriel ocurrió el primer día del año y fue intencionalmente buscado durante los próximos días. Aguardó en la localidad de Los Amigos, en la provincia de Santa Cruz, en la noche del martes 3 de enero y en confusas circunstancias.

Al día siguiente, una comitiva policial escoltó la por el mar de la Región Quinto. Ives Villalón, viajó al sur del país para traer de regreso al vecinario, quien asumió la conducción del municipio de Catriel el día cinco

del año pasado. Mientras estuvo desaparecido, la presidenta de la legislatura municipal, Cristina Becerra, asumió el cargo de intendente interina para reemplazar a Johnston.

La mujer del intendente, Viviana Germann, vivió un complicado también psicológico en los días que estuvo en el cargo. "Con un dolor respecto que no se me había ido de Catriel, en que papá era cooperativo la situación de mi esposo, Carlos Johnston".

Es muy triste estar en esta situación y no se le desea nada, pero tengo un convencimiento que todos somos seres humanos vulnerables y que debemos respetar la autonomía de los demás para que cada uno pueda vivir su vida como él quiera. Estoy con Carlos y él se encuentra bien pero necesito unos días para recuperarme, pero que en estos momentos se tiene que prevalecer los intereses de la comunidad. Los mandatos de la justicia. Según declarar que es el mejor para nosotros, se puede ser el mayor de la red social Facebook.

Becerra, a cargo del municipio, dijo a los medios que la presidenta del ex gobernador pudo haber sido una de las causas de la desaparición del intendente. "Se refiere a la presidenta del gobierno provincial, la mujer a cargo del Ejecutivo actuó que "las presiones de las autoridades" y que "el gobierno provincial no actuó" y los señalamientos contra el plebeo con dos votos.

GRUPO ORGANIC

No reprima sus ganas de Sexo

Es especialista en Salud Sexual

TRATAMIENTOS MÉDICOS DE RESPUESTA BIOMÉTRICA

Consultorio en Neuquén

CONSULTENOS 0-810-6666-819

www.grupo-organic.com

GRAN RIFA 2011 A.M.U.C. ASOCIACIÓN MUTUAL UNIVERSITARIA COMARQUE

Extracto Lotería La Neuquina Sorteo 23/12/2011

Bolita N° 4059 - TELECOMUNICACIONES Y CABLEADO S.A. DEPARTAMENTO DE I.T.	PERLA RUBEN ENDO
Bolita N° 1963 - 1. INGENIERIA DE SISTEMAS	PERLA RIZO CHEGINA MIERES
Bolita N° 3604 - 1. LABORATORIO AUTOMATIZADO DE INVESTIGACIONES	CARLOS RAMIREZ BIANCA
Bolita N° 0280 - 1. MONTAJE DE APLICACIONES DE SISTEMAS	ANTHONY MARCELA
Bolita N° 6423 - 1. CIENCIAS DE LA COMPUTACION	DAIANA DANIELA
Bolita N° 8424 - 1. ESCUELA TECNICA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	QUEZADA ROBERTO RUBEN
Bolita N° 7562 - 1. ALMACEN DE DATOS	PERLA RUBEN ENDO
Bolita N° 4691 - 1. BARRIDO DE DATOS	GIYNO MARCELA DANIELA

EL PASO FUER

La alparagata que alparagata

Distribuidor exclusivo del sur

hiliq

Av. Dral Pacheco 490 - Tel 0299 - 4774400 y línea rotativa - e-mail: ventas@hiliq.com

EXEMPLAR SIN CARGO
PROHIBIDA SU VENTA

RIO NEGRO

Diario de la mañana • Año 106 • Nº 22.776 • Periodicidad trimestral • 945.116 • www.rionegro.com.ar • ISSN 0035-001 • Tarifa de suscripción: \$100.000 • 10 páginas • \$1

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

La muerte de Soria

Peritos analizan si Freydoz ya puede declarar

La entrevistaron ayer en Allen y luego, con fuerte custodia policial, fue trasladada al Cuerpo Médico Forense de Roca.

20

Editorial

Mal que les pese a los personalmente afectados por lo que ocurrió aquella madrugada del primer día del año, en la Argentina abundan los reacios a permitirles suponer que, ante la ley, algunas personas son más iguales que otras.



Las Grutas: incautan 69 kilos de marihuana

Hay dos detenidos y dos decomorados. Los 88 paquetes iban ocultos en el doble fondo de las ruedas de auxilio de una camioneta y eran para vender en el lugar. Se presume que la banda de delincuentes operaba en la costa, desde Bahía Blanca hasta Puerto Madryn.

31

“Si no limpian no hay feria”

Advertencia del intendente Quiroga a los feriantes de la Vuelta de Obligato.

15

Maychú

mucho más espectacular que el que se hizo en el barrio de Guadalupe local. De este modo, un respecto del año anterior.

se y comenzó a las 23 en las compañías. Mariano perteneciente al club 2011, presentó el tema de su propuesta de

en “Fiesta de Murga”, un día a la educación, el propio carnaval. Alguna vez la comarca del los 500 metros del corredor “Golpe de Suerte”, que se festeja en los barrios de la Tal y Juana Cyruales.



Leyenda a los 24

Con toda una carrera por delante, Messi obtuvo su tercer Balón de Oro al hilo y continúa rompiendo marcas. En Suiza volvió a hablar de su obsesión: “Ganar un mundial sería lo más grande”, dijo.

33

Neuquén

Aumento de \$ 500 para los porteros

Lo acordaron ayer con el gobierno. Se pagará en dos partes, con los sueldos de enero y febrero.

11

Incendios forestales generan graves problemas en los servicios

(Página 24)

NUEVA Hoy

Suena, gratis con copias del domingo

Pericia psiquiátrica con custodia para Freydoz

Comenzó el examen mental a la viuda de Carlos Soría. Expertos la entrevistaron en Allen y luego en Roca, con fuerte presencia policial. Hoy continúan las entrevistas.

ROCA (ALLEN (AR)) - Dos expertos en psicología y psiquiatría forense comenzaron hoy una serie de exámenes a Susana Freydoz, la viuda de Carlos Soría, para dictaminar cuál era el estado de sus facultades mentales al momento de ejecutar el disparo que acabó con la vida del mandatario rocnegrino. Los mismos peritos, además, deberán determinar en los próximos días si la mujer ya está lo suficientemente estabilizada como para prestar declaración indagatoria.

Con un custodio operativo de traslado, en vehículos particulares pero con custodia policial, la mujer fue ingresada ayer a las 15 al edificio de la Ciudad Judicial. Entró y salió por sectores reservados y durante las dos horas que estuvo en las oficinas del Cuerpo Médico Forense, en el ala oeste de la planta baja de Insionales, el sector estuvo controlado por policías, para evitar el acercamiento de la prensa. Efectivos de distintas reparticiones fueron convocados para prevenir cualquier tipo de incidente y hasta el jefe de la Unidad Regional Segunda de la policía, Juan Montaner, estuvo en el lugar. Se recurrió rápidamente, sin hacer declaraciones ante la consulta de este medio.

Ningún dato trascendió sobre las primeras conclusiones de los peritos, quienes seguían con las entrevistas durante toda la jornada de hoy (comenzando en horas de la mañana en Allen, en la casa donde está alojada la imputada y posiblemente deban continuar mañana). Finalizados los tests y entrevistas se integran el estudio, ambos peritos deberán elaborar sus respectivos informes, que podrán ser coincidentes o no.

Como perito oficial, es decir, nominal y designado por el juez Chirinos, interviene el experto Ricardo Rizzo, quien integra el staff de peritos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como perito de la defensa interviene el doctor Carlos Luis Miguel Cornaglia, un profesional de prestigio internacional de quien

es discípulo y allegado el psiquiatra personal de Freydoz, Luis Di Giacomo. Ayer por la mañana ambos entrevistaron en Allen (vez apartó mientras que por la tarde entrevistaron a la mujer en Roca. El interrogatorio seguirá hoy por la mañana en la casa de calle San Martín 72 de la vecina ciudad. Según explicó ayer el juez Pablo Chirinos, quien observó parte de la entrevista realizada en Roca, los peritos que deben cumplimentar los peritos es el informe médico de rigor que exige el Código Procesal Penal de Río Negro para todos los imputados por delitos graves. Ese tipo deberá analizar si Freydoz ya está en condiciones de prestar declaración indagatoria y, como estudio de fondo, deberán tratar de establecer "el estado mental de la mujer el día del hecho".

Según establece el artículo 69 del Código rocnegrino, todo imputado "será sometido a examen mental, siempre que el delito que se le atribuya esté reprimido con pena no menor de 10 años de prisión". En este caso, a Freydoz se le imputaría como hipótesis de máxima la figura penal de homicidio calificado por el vínculo, es decir, que la eventual pena sería la prisión perpetua. De existir algún atenuante que no llegue a configurar la inimputabilidad, la posible pena también sería superior a los 10 años de prisión.

Los peritos, en el análisis de cómo estaba Freydoz al momento del disparo, deberán arribar a una conclusión precisa: si actuó o no en estado de inimputabilidad. Según el artículo 34 del Código Penal, no es punible la persona que "no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconsciencia, error o ignorancia (...) comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones".

La duración de las entrevistas y la cantidad de días que demandará la pericia psiquiátrica dependerá de "lo que estimen los peritos", anticipó ayer Chirinos.



Los peritos vienen ayer a Freydoz en Allen (Risso (con sacos) y Cornaglia (de espaldas) hacen acompañamiento por Di Giacomo.

"No hay ningún pedido de preventiva"

ALLEN (AR) - Ayer al mediodía los peritos Rizzo y Cornaglia, junto con el psiquiatra Di Giacomo, abandonaron la casa donde permanece alojada Susana Freydoz. La mujer no está detenida pero tiene custodia policial permanente. El juez Chirinos afirmó ayer que, por el momento, esa situación no cambiará. "No hay ningún pedido de prisión preventiva por parte de la fiscalía y hasta el momento no tengo elementos que hagan necesario cambiar la situación actual", afirmó.

Para certificar que los guardias policiales permanecían en la puerta, el juez hizo el sábado una visita sorpresiva a la casa de la hermana de Freydoz, en el centro de Allen. En la misma diligencia Chirinos quiso conocer el estado general de la mujer. Aquel día graficó que la había encontrado "muy mal" mientras que ayer relativizó la apreciación y dijo que la vio en un cuadro compatible con el de "una persona que está en teoría depresta".

Todos en esa vivienda giran en torno a la situación de Freydoz. Su hermana, quien se encontraba de viaje al momento del hecho, regresó de

urgencia a la ciudad para acompañar a Susana.

Y anoche fue otro familiar el que estuvo atento a la llegada del vehículo que la trasladaba de regreso desde Roca. Suponiendo que habría presencia periodística, abrieron antes de su llegada las tres hojas del portón de madera que da al garage y el auto Toyota oscuro que era conducido por Di Giacomo, con Freydoz como acompañante, ingresó ruidosamente a la vivienda. Detrás de ellos llegó una camioneta de la Comisaría Sexta de Allen, que los había escoltado durante todo el camino. Mientras tanto, en la puerta de la vivienda permanecían dos agentes de custodia.

Al final, cambia el juez

El juez Chirinos permanecerá al frente de la causa hasta el próximo jueves. Los días viernes, sábado y domingo de esta semana entrará en funciones el juez Rubén Nury, y finalmente el lunes arribará para tomar la declaración a Freydoz y para permanecer como juez exclusivo para el caso el titular del juzgado 6 de Roca, Emilio Studler.

Fiscal pidió que expertos de Salta determinen la distancia del disparo



Fernández Jabbe pidió pruebas y el juez resolverá mañana.

ROCA (AR) - El fiscal Miguel Fernández Jabbe solicitó al juez Chirinos que las pruebas científicas de mayor relevancia para la investigación -el barrido electrónico para determinar distancia y sentido del disparo, estudios toxicológicos, posición de víctima y agresor al momento del disparo, entre otras- sean encomendadas al Laboratorio Regional de Investigación Forense de Salta. Ese organismo depende del Ministerio Público de aquella provincia y es "parte" del proyecto que llevó adelante el Consejo de Procuradores de la República Argentina durante la presidencia de la Procuradora de Río Negro, Liliana Piccinini", informaron desde la justicia.

Ese laboratorio de última generación se especializa en toxicología forense, anatomía patológica forense, biología e ingeniería forense y tiene un equipo de expertos en criminalística.

Según información desde la Procuración de la provincia, la tecnología que poseen "permite establecer con alto grado de precisión la distancia del disparo, la existencia de residuos de pólvora en manos, cuerpo y prendas; la clase de pólvora y la trayectoria del proyectil en el cuerpo de la víctima". El

"barrido electrónico" que se aplicará sobre una muestra de piel cercana al lugar del impacto de la bala "es una técnica aplicada particularmente en las investigaciones de residuos de arma de fuego, que permite estudiar exhaustivamente las partículas", informaron. Por tener "mayor sensibilidad que otros métodos de uso en la actualidad, además permite elevar la identificación, cuantificación y estudio morfológico de cada partícula".

El pedido del fiscal, realizado el jueves pasado, incluye que la pericia toxicológica sea realizada en el mismo instituto "asegurando alto rigor científico y objetividad". Según había adelantado el juez Chirinos, el análisis de las muestras en busca de los niveles de alcohol y medicamentos en la sangre de Susana Freydoz se encomendará a la bioquímica forense de Cipolletti, Cristina Rubio, que es la profesional que cuenta con la mayor experiencia y tecnología en la región.

La defensa podría preparar hoy otros puntos de pericia o alguna alternativa a dónde realizar los estudios. Tras eso el juez deberá definir además enviar las muestras, que por ahora se conservan en el Cuerpo Médico Forense de Roca.

EMPLAR SIN CARGO
PROHIBIDA SU VENTA

RIO NEGRO

Diario de la mañana • Año 100 • N° 22.777 • Propiedad intelectual N° 945.035 www.rionegro.com.ar ISSN 1852-4621 • General Roca, miércoles 11 de enero de 2012 • 64 páginas • \$ 4

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Caso Soria

“Investigo para detener, no detengo para investigar”

El juez Juan Pablo Chirinos denunció presiones para que le diera prisión preventiva a la viuda del gobernador, única imputada por su homicidio.

9

Brasil, Uruguay y Chile abren puertos a Londres

Lo harán siempre que no enarboles bandera de Malvinas. El anuncio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido generó una inmediata reacción de la Argentina, que negó cambios de posición de los países vecinos.

3

A salvo por centímetros

Una familia resultó con heridas al ser arrollado su auto por un tren, en Río Colorado. (Pag. 31)



Jorge Basso

20

Editorial

La buena noticia es que la presidenta no tiene cárcel; la mala es que durante más de una semana buena parte del mando creyó en lo que resultó ser un “falso positivo”.

Teresa Airo

Larreguy, procesado por presunto fraude

El ex ministro de Gobierno de la gestión Saiz quedó imputado por la contratación directa por \$420.000 de una empresa de Roca supuestamente para elaborar spots publicitarios.

8

Techos solidarios



19 Unos 630 voluntarios de “Un techo para mi país” hicieron el milagro en pocos días en Bariloche. Las 50 primeras viviendas están ubicadas en Nahuel Hué y Malvinas.

Quiroga avanza sobre el Parque Central

Habitará un estacionamiento para 500 autos. Los vecinos se quejan porque derribó cancheros, bancos de cemento y una pérgola.

16

LA MUERTE DE CARLOS SORIA

Juez admite "presión" para detener a Freydoz

Chirinos dice que tanto dentro como fuera del Poder Judicial "sistemáticamente" le preguntan "por qué no le ordena la prisión preventiva" a la

viuda de Carlos Soria. En una entrevista con "Río Negro" expuso los fundamentos centrales de su decisión de mantenerla en libertad.

ROCA (AR) - El juez Juan Pablo Chirinos siente "presión interna y externa" para ordenar la detención de Susana Freydoz, la viuda del gobernador Carlos Soria, imputada por el homicidio del funcionario. No da nombres, pero afirma que muchos empleados de Tribunales, sus pares de otros juzgados y hasta funcionarios judiciales de mayor jerarquía lo abordan "para saber cómo está la causa" y piden justificaciones o su decisión de mantener a la mujer en libertad (aunque con custodia policial) en la casa de una hermana en Allen. "Recibo sistemáticamente preguntas de por qué no la detengo", afirma.

Pese a eso, Chirinos aseguró ayer en diálogo con "Río Negro" que mantendrá su decisión. "Para mí sería muy fácil decir la preventiva o una prisión domiciliaria, pero mis convicciones jurídicas me indican otra cosa, y las convicciones de uno se ponen a prueba justamente en los casos difíciles", indicó.

El magistrado subroga en el cargo de juez de instrucción. Su rol natural es el de juez de ejecución penal, es decir, quien tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de la pena de personas que ya están condenadas y quien debe definir el otorgamiento de salidas transitorias, laborales, semi-libertades y condicionales. Es un cargo que reúne con fuerte orientación garantista, más volcado a liberar que a encarcelar.

"Llevo unos cinco meses subrogando distintos juzgados como juez de instrucción y en este tiempo solamente he dictado cinco prisiones preventivas. En todos los casos son situaciones donde claramente hay peligro de fuga, de entorpecimiento de la investigación por parte del imputado, hasta de eliminación de testigos... Yo investigo para detener, no detengo para después investigar", afirmó.

Distinto hubiera sido la situación de Freydoz si el primer juez que intervino en la causa, Emilio Stadler, hubiera ordenado su detención en las casa 20 horas que estuvo a cargo de la investigación. Pero no lo hizo por el delicado estado que presentaba la mujer, con riesgo potencial de suicidio, según dictaminó el primer médico forense que la examinó, Samuel Hamán, a seis horas de ocurrido el hecho.

El Código Procesal Penal riojense obliga a los funcionarios y auxiliares de la policía a detener a una persona, "sin otro orden judicial", cuando esta "sea sorprendida en flagancia en la comisión de un delito de acción pública reprimido con pena privativa de la libertad". Y define como flagancia "cuando el autor del hecho es sorprendido en el momento de cometerlo o inmediatamente después". "Lo normal es que hubiera llegado detenerla", pero esa decisión basada en la flagancia, explicó Chirinos, sólo puede tomarse en los primeros minutos de la intervención policial o judicial. "A los empleados más viejos, que llevan años trabajando bajo los



Chirinos: "El riesgo de fuga es lo que Susana Freydoz está sufriendo actualmente"

Una discusión "por celos"

ROCA (AR) - La hipótesis más firme sobre cómo se sucedieron los hechos entre las 3 y las 4 de la madrugada del 11 de enero en la chacra de Paso Córdoba es que Carlos Soria y Susana Freydoz venían de una jornada de discusiones menores, crucez verbal que no habían pasado a mayores, en especial por haber sido un día de gran influencia de vodka. Como lo hacía habitualmente, la mujer había consumido en forma autorregulada al menos dos indigestos de un fuerte analfítico. Llegó la noche y el matrimonio compartió la cena de Año Nuevo con tres de sus cuatro hijos, sus nietos y varios amigos y familiares más. Germán, el hijo quien trabaja para la SEM, vive en Buenos Aires, no estaba en la ciudad.

El propio Martín Soria contó en una entrevista nada que terminada la cena la diversión se centró en el "kamikaze" con los más pequeños y en los tangos que cantó Carlos Soria, como era su costumbre. Dijo que aquella noche todo fue "normal" y que su padre estaba "feliz, por comenzar un año nuevo, lleno de expectativas". Cuando la mayoría de los visitantes ya se había ido, Carlos Soria se dio un chapuzón en la pileta. Y cuando en la casa sólo quedaban él, su esposa, su hija María Emilia y el novio de la joven, se desató el último capítulo de los habituales entredichos que tenía el matrimonio "por celos". Así lo confirmaron fuentes judiciales.

En la habitación principal hubo gritos, entre ambos pero aparentemente no llegaron a las manos. Freydoz habría amenazado a Soria con suicidarse si él no ponía fin a una supuesta relación sentimental con otra mujer. Soria, ya recostado sobre su cama, recordando, le habría respondido con desdén. Según la suposición judicial, esa reacción "desestabilizó" aún más a Freydoz. La mujer habría rodeado la cama, sacado el revólver de la mesa de luz y, de regreso frente a su marido, habría disparado.

Ya está en condiciones de declarar

ROCA (AR) - Los dos expertos que realizaron la pericia psiquiátrica a Susana Freydoz ya se encuentran dedicados con exclusividad a escribir el informe con sus conclusiones. El dictamen será presentado al juez en los próximos días y del mismo podría surgir la conclusión sobre si la mujer actúa o no con dominio de sus acciones en la madrugada del 11 de enero pasado, cuando produjo el disparo con un revólver calibre .38 provocando la muerte de Carlos Soria. La primera conclusión a la que arribaron los peritos Ricardo Rosso (perito oficial) y Carlos Luis Miguel Corralga (contrarredo por la defensa) es que Freydoz "ya se encuentra en condiciones de declarar" ante

la justicia. El cuadro psicológico crítico que presentó durante los primeros días estaría controlado y la vida ya está en condiciones de soportar la imputación y eventualmente ejercer su defensa material en la indagatoria.

Sin embargo, aunque Susana Freydoz ya podría ser citada, el juez de la causa, Juan Pablo Chirinos, dijo ayer que se mantiene la decisión de que sea indagado por el juez Emilio Stadler, quien regresó a sus funciones el próximo 16 de enero. El motivo de la espera es simplemente la practicidad y "cultura" de "la conveniencia que implique al imputado el mismo juez que luego tendrá que resolver la situación procesal", explicó Chirinos.

A diez días de ocurrido el hecho, la situación de Susana Freydoz en el expediente es la de imputada. Hasta ahora le tomaron huellas digitales para la "ficha" de identificación y para proteger con las huellas que podrá haber en el revólver, le tomaron una muestra de sangre para analizar los niveles de intoxicación alcohólica y de psicofarmacos, le hicieron un dermatotest para detectar restos de pólvora en sus manos (que dio positivo) y la sometieron a una serie de entrevistas con los psiquiatras forenses, quienes deberán dictaminar si el estado de sus facultades mentales al momento de los hechos podría o no encuadrar en la hipótesis del artículo 34 inciso 1 del Código Penal: la abulia para quien "no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconsciencia, error o ignorancia de hecho no imputable, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones".



La mujer sigue sin querer declarar en el caso de su hermano

parámetros de su Código Procesal imputativo, óvulos, les parece un sacrilegio que Freydoz permanezca en libertad. Y a muchos de mis colegas también. Sobre todo temen que se sienta un precedente. También es un tema generacional, porque antes la preventiva era automática si el delito que se imputaba no era excarcelable", indicó Chirinos. Sin embargo, reiteró que

la jurisprudencia vinculante de los organismos internacionales y del Superior Tribunal de Justicia de la provincia sólo admiten ahora la prisión preventiva como último recurso a utilizar para garantizar el éxito de una investigación. "Pedir la preventiva como castigo para una persona que aún no fue siquiera indagada es un error conceptual. El único objetivo de la

preventiva es garantizar que se pueda hacer el juicio", aseguró. Por otra parte, a quienes esperan la detención por la repercusión social del caso, dijo que "La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene dicho expresamente que la connotación social no debe tenerse en cuenta como parámetro para la preventiva". En el caso particular de

Yo investigo para detener, no detengo para después investigar. En cinco meses dicté sólo cinco preventivas y siempre por peligro de fuga o frustración del juicio

JUAN P. CHIRINOS
JUEZ DE LA CAUSA

Freydoz, valoró por un lado el cuadro de salud mental que presenta la imputada y por el otro el prácticamente nulo riesgo de fuga. "Ella y su familia son personas públicas, conocidas. Si quisiera irse de la zona la reconocen en diez minutos, en cualquier estación de servicios donde paren a cargar agua. Está constantemente controlada", graficó. También sostuvo que el hospital o un instituto privado de salud mental "no me parece el lugar más apto" para internarla con custodia, al menos provisoriamente.

Chirinos además respondió a las críticas que generó su "vota" a Freydoz el sábado pasado. Aclaró que fue personalmente a verificar que se mantenga la guardia policial y médica en la casa y a tomar las huellas digitales para la ficha de identificación y la solicitud de antecedentes.

"Pensé que se las habían tomado el mismo día del hecho, a las huellas, pero cuando advertí que no estaban por la medida", dijo. También afirmó que "es normal para mí, como juez de ejecución ir a ver a los internos a la cárcel, pasar a ver si están en sus lugares de trabajo y los tengo cargados en el GPS, y hasta he ido a golpear la puerta de la casa si no volvíeron de una transitoria".

EMPLAR SIN CARGO
PROHIBIDA SU VENTA

RIO NEGRO

Diario de la mañana • Año 100 • N° 22.776 • Propiedad intelectual N° 645.035 www.rionegro.com.ar ISSN 1652-4021 • General Roca, jueves 12 de enero de 2012 • 68 páginas • \$ 4

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Otro crimen en el oeste de Neuquén

Un joven de 27 años recibió cuatro disparos en la toma Espartal. Es la tercera víctima en una semana. Todos los casos fueron por ajustes de cuentas.

31



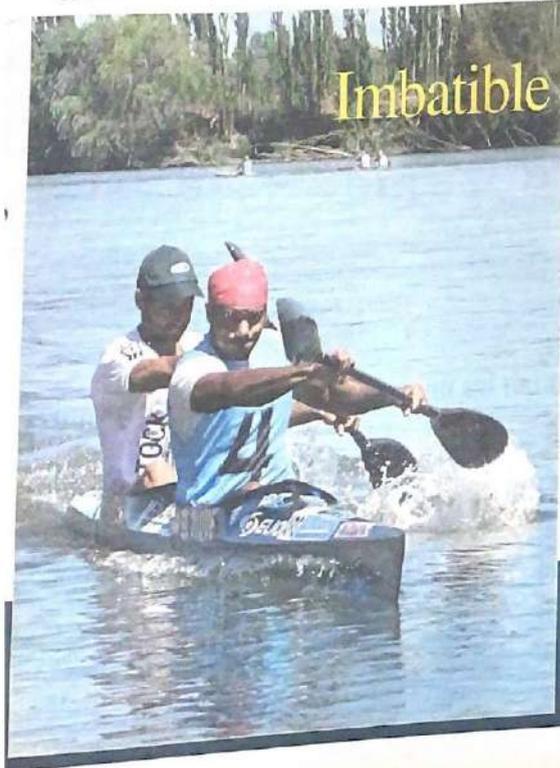
Hoy

"HOLA" a \$ 8,90 con cupón

Desactivan el plan Comer en Familia

El programa había sido implementado en la gestión Saiz y cubría las necesidades de 18.000 familias. Tenía un presupuesto de unos 40 millones de pesos anuales que ahora se derivarán a los municipios.

9



Imbatible

Caso Soria

Sin acuerdo sobre el estado mental de Freydoz

Para el perito de la defensa, la vida de Soria es irrimputable. Por su parte, el forense oficial considera que actuó en estado de emoción violenta. Ningún dictamen es vinculante para el juez.

10

18

Editorial

La gira que ha emprendido Ahmadinejad con el propósito de fortalecer los lazos de la República Islámica con Venezuela y sus socios latinoamericanos sólo ha servido para llamar la atención sobre su aislamiento.

Así se mantiene la dupla Pinta-Mozzicafreddo, que en Valle Medio se quedó con la cuarta etapa de la Regata del Río Negro al hilo. Hoy, 34 kilómetros hasta el balneario de Conesa. (Páginas 33 y 34)

BREVES

Baleado en Bariloche

SAN CARLOS DE BARILEUCHE (AB) - Un nuevo hecho de violencia ocurrió en el barrio Los Perros de esta ciudad. El sábado por la tarde, como consecuencia de una pelea entre cuatro personas, un joven recibió un disparo y se encuentra internado en el hospital local. El agresor está identificado.

Los cinco dentistas comenzaron el sábado hacia las 10, cuando dos personas ingresaron a una vivienda ubicada en la calle Michay al 500, y agredieron a dos hermanos, mayores de edad, que estaban en su interior. Como resultado de la agresión, además de golpes, uno de los hermanos, de 33 años, resultó baleado.

Según informaron efectivos de la Comisaría 28, el agredido habría resultado el disparo por la espalda. También se especuló que la presente pelea sería un apode de cuentas entre los involucrados y que la ingesta de alcohol no estuvo presente en el hecho.

Tres policías presos

BUENOS AIRES - Un joven de 20 años fue asesinado ayer de un balazo en la cabeza durante una pelea en la localidad bonaerense de Alejandro Korn y por el crimen fueron detenidos tres policías que celebraban un cumpleaños de 15. Ocurrió a la madrugada, frente a una vivienda particular donde se llevaba a cabo la fiesta de la hija de un efectivo de la Bonarense. Al parecer, un grupo de jóvenes quiso entrar por la fuerza al cumpleaños y se originó una pelea callejera en la que se efectuaron varios disparos, uno de los cuales impactó en la cabeza de la víctima fatal. En el hospital intervinieron reanimarlo pero el joven murió. (Telam)



Detienen al "cortanalgas"

PERÚ - La policía capturó el viernes por la noche a un delincuente apodado "cortanalgas", acusado de cortar con una navaja los glúteos de mujeres en el estado de Virginiá, Estados Unidos.

Johany Guillén Pimentel, que está acusado de atacar al menos a 10 mujeres en Ecuador Unidos, fue detenido en las inmediaciones de un centro comercial en el puerto del Callao (al oeste de Lima) y fue trasladado a las oficinas de la Interpol. Luego fue "interado en la culeta del Callao", informó un vocero de la Dirección Nacional de Criminalística.

Interpol detectó el ingreso de Guillén Pimentel a Perú desde Estados Unidos el 19 de diciembre, pero para evadir a la policía cambió en varias veces de domicilio. El sujeto atacaba "cuando la mujer se agachaba a recoger algún objeto y les reaccionaba con una navaja cortes a las nalgas", indicó la policía. (AFP)

Droga en vehículo oficial

ROSARIO - Un cargamento de 450 kilos de marihuana fue hallado ayer en una camioneta con inscripciones del Ministerio de Desarrollo Social de la localidad santafesina de Santo Domingo. El vehículo estaba estacionado en la banquina de la Ruta Provincial 4 y era una camioneta Mercedes Benz con inscripciones del ministerio. En su interior había 26 ballos con 497 panes de marihuana compactada.



El secretario de Coordinación y Monitoreo Institucional de esa cartera, Carlos Castagnone, negó que la camioneta perteneciera al ministerio a cargo de Alicia Kirchner. (DyN)

Postergan la indagatoria a Freydoz

La fecha tentativa es el miércoles. El juez Stadler llega hoy para abocarse exclusivamente al caso.



La viuda de Carlos Soria ya está en condiciones de declarar, según contaron los peritos postmortales.

ROCA (AB) - El juez de instrucción Emilio Stadler retoma hoy sus funciones y antes de citar a indagatoria a Susana Freydoz deberá analizar todos los comisos tanques que ya integran el expediente. Es por eso que la declaración de la viuda de Carlos Soria, imputada por el homicidio del mandatarario, se postergaría por 48 horas más.

El fiscal de la causa, Miguel Fernández Jabde, confirmó que se maneja como fecha tentativa el miércoles, aunque no se descarta que pueda citarse a Freydoz para el martes. Para ello, será necesario que se notifique hoy mismo la medida a la defensa de Freydoz, a cargo del abogado Alberto Richieri.

Mientras tanto, la mujer permanece en libertad, aunque con custodia policial y acompañamiento notarial, en la casa de su hermana, en Allen.

El fiscal, además, indicó que está a la espera de que se dicte la orden para enviar a un instituto especializado de Salta las muestras de tejidos que permitirán, entre otras cosas, precisar con exactitud la distancia a la que se produjo el disparo que mató a Carlos Soria.

El juez Stadler fue el primero en tomar intervención en la causa. De hecho se hizo presente en la cámara donde ocurrió el hecho una hora después de confirmado el fallecimiento del go-

bernador, el pasado 1 de enero. Ese mismo día ordenó una serie de diligencias y medidas de prueba y dispuso que Susana Freydoz quedara en libertad medida que respecto el juez de fecho se siguió en turno. Juan Pablo Chirinos.

Hasta el jueves pasado este último magistrado estuvo al frente de la causa y durante el fin de semana el caso quedó en manos del subrogante Rubén Norry. Ahora, por disposición del Superior Tri-

bunal, Stadler regresó durante la feria judicial para asumir la causa con exclusividad hasta la declaración jurada.

Stadler ganó el año pasado el concurso para integrar la Cámara Criminal Primera de Roca, pero aún no entró en funciones. Por la fecha en que ocurrió el homicidio de Soria sería ese el tribunal oral y público a Freydoz, por lo que el juez necesariamente deberá excusarse.

Siete kilómetros de marcha para pedir justicia

CINCO SALTOS (ACS) - Unas 250 personas marcharon por las calles de Cinco Saltos para reclamar justicia por el homicidio del odontólogo Héctor Parlanti, acontecido el 7 de enero pasado. Familiares y amigos de Parlanti se congregaron



Familiares y amigos de Héctor Parlanti caminaron por la Ruta 7 hasta el lago.

a las 19 en la Plaza San Martín para marchar hasta el lugar del hecho, a unos 7 kilómetros de la ciudad, sobre la ruta provincial 70 que conduce al lago Pellegrini.

La marcha estuvo encabezada por la hija del aduado y por su viuda, Paula Rosaroli de Parlanti, acompañadas por vecinos y amigos de la víctima de Cinco Saltos y Corrientes unidos por un mismo reclamo: justicia.

Según declaraciones de Paula de Parlanti, "la causa es bien enconada, la policía ha trabajado bien hasta el momento", pero sin embargo no había indicios ni pruebas contundentes aún, que permitan el rápido esclarecimiento del aberrante hecho.

Por otro lado, dijo que "no vamos a permitir que la causa quede en el olvido, nos vamos a seguir haciendo para encontrar a los responsables de su muerte", además comentó que no descartan la posibilidad de realizar más marchas y reuniones en los próximos días.

El crimen de Héctor Parlanti ocurrió en la madrugada del 7 de enero pasado cuando regresaba de un excursionismo en el Lago Pellegrini. Mientras transitaba la ruta provincial, su camioneta pinchó dos neumáticos. Quien lo acompañaban fueron en otro vehículo hasta la ciudad para reparar una de las cubiertas. Parlanti fue asesinado mientras esperaba solo el auxilio en el interior de su Fiat Idea, alrededor de las 4

Detienen a sospechoso de triple crimen de Rosario

ROSARIO - El principal imputado del crimen de tres jóvenes mullantes cometido en Año Nuevo en Rosario fue detenido ante noche en la localidad entrerriana de Santa Elena y fue trasladado ayer a Santa Fe. Mañana será llevado a declarar ante la Justicia. Se trata de Sergio "Quemado" Rodríguez, quien está acusado de ser uno de los autores materiales de los homicidios de Jeremías Jonathan Brasante, de 17 años, Claudio Darío Suárez, de 19, y Adrián Leonel Rodríguez, de 21.

Carlos Varela, el abogado del imputado, informó que alrededor de las 18:30 su defendido quedó alojado en

la alcaidía de Rosario y que hoy por la tarde será indagado por el juez de la causa, Juan José Pazos.

Por el triple crimen aún permanecen prófugos "Tele" Delgado y Darío Martínez.

La detención del "Quemado" fue concretada ante noche, alrededor de las 22, en una carnicería de Santa Elena, una pequeña localidad del departamento La Paz, en la zona norte de la provincia de Entre Ríos.

Fue capturado cuando salía de realizar compras en ese comercio junto a una mujer que sería su pareja. El procedimiento fue de una comisión de la policía de Rosario, otra de

Santa Fe y personal local.

"Ya está fisco, perdiste", le dijeron los policías rosarinos a Rodríguez cuando éste comenzó a gritar en la puerta de la carnicería, al intentar hacerse pasar por otra persona. Se había dejado crecer la barba y se trataba de un lugar a otro para evitar ser localizado, indicaron los voceros.

El triple crimen fue cometido en la madrugada del 1 de enero en una cancha de fútbol de Villa Morán, en la zona sur de Rosario. Aquella noche, el hijo de Rodríguez fue baleado desde una moto mientras conducía su BMW y se cree que el hombre le tomó venganza. (Telam)

Freydoz, dispuesta a declarar ante el juez Stadler

POLICIALES / JUDICIALES

RÍO NEGRO 33

La vida del ex gobernador Soria no se negará a responder preguntas, informaron desde su entorno. El magistrado busca preservar la información sobre día, hora y lugar de la indagatoria

ROCA (ARI) - Llegó el tiempo de delimitaciones en la causa dentro de la investigación de las circunstancias en las cuales fue asesinado el ex gobernador Carlos Soria.

El juez natural del caso, Emilio Stadler, volvió ayer a sus funciones y si bien no hay certezas sobre el día y el lugar donde podría ser indagada la viuda y por ahora la única imputada, Susana Freydoz, ayer trascendió que la medida podría concretarse a mediados o fines de esta semana.

Fuentes ligadas a la defensa de Freydoz indicaron anoche que no se negaría a declarar y que, por el contrario, estaría en condiciones de declarar "todo lo sucedido" durante la madrugada del 1º de enero, cuando Soria recibió el disparo en el rostro de un revólver calibre 38 en la habitación que el matrimonio ocupaba en la chacra de Paso Córdoba.

Tempo. Eso es lo que en definitiva el juez Emilio Stadler está buscando. Eso que apenas reanunció recibió una catarsis de llamados selicarios de distintos medios de comunicación que buscaban precisiones sobre el día en que Freydoz declaró.

Fuentes judiciales indicaron que el magistrado se abocó de lleno a la lectura del expediente para analizar cada una de las pruebas y pericias realizadas.

A media mañana, y ante la insistencia periodística, emitió un comunicado explicando que tras la lectura del expediente llamará a indagatoria a Freydoz, ordenando eventualmente la realización de nuevas medidas probatorias.

"Una vez que resolva la situación procesal de la nombrada, cumplimentará las notificaciones correspondientes a las partes del

proceso, informaré adecuadamente y por escrito a los distintos medios de prensa", declaró el magistrado, agregando que hasta ese momento esa sería "toda la información que se amparará desde este juzgado".

Las fuentes judiciales consultadas explicaron que el juez intentará obtener la mayor reserva posible sobre el lugar y el día de la declaración de Freydoz, temiendo en cuenta su estado emocional y las repercusiones sociales que podría generar su exposición pública. Para cuando Freydoz sea indagada, el magistrado deberá tener en cuenta sus manos todos los elementos de ese momento tendió a partir de diez días hábiles para decidir su situación procesal.

Anoche fuentes ligadas a la defensa de Freydoz explicaron a Río Negro que la mujer está en condiciones de contar su verdad frente a Stadler, muy por el contrario de lo que se sospechaba hace algunos días, cuando se decía que se negaría a declarar.

La defensa -teniendo en cuenta el informe del perito Carlos Luis Miguel Cortagosa- continuó con su estrategia de sostener la imputabilidad de la viuda de Soria al momento de gatillar el arma que terminó con la vida del mandatario riogrense.

Si Stadler ratifica esa línea, Freydoz debería ser absuelta.

Por el contrario, el perito oficial Ricardo Rivas sostuvo en su informe que la viuda habría actuado bajo un estado de "emociones violentas". Esta hipótesis implicaría que Freydoz debía cumplir -en pena de ser hallada culpable- una pena que va de los 10 a los 25 años.



La única imputada en la causa dará su versión de los hechos del 1º de enero luego el juez tendrá diez días para resolver la situación.

"Yo soy Soria y no canjeo impunidad"

"Quiero dejar bien claro: yo soy Soria y no me voy a prestar a ningún tipo de extorsión y quienes sueñen que pueden utilizar esta tragedia familiar que hoy nos embute como moneda de cambio para salvar políticos corruptos o jueces cómplices de este régimen que terminó el 10 de diciembre se equivocan".

Eso afirmó ayer el intendente de Roca, Martín Soria, en relación a las denuncias sobre presuntas irregularidades en la muerte de su padre, Carlos Soria. En declaraciones a L119, también se refirió al estado en el que se encuentra su madre, Susana Freydoz, y dijo que como hijo lo que le es que "le peledo las ganas de vivir".

Sobre la posible citación a declaración indagatoria señaló que es de esperar que sea en los próximos días pero aseguró que no tenía confir-

mación de fecha.

Por el mismo camino

"Aquellos que querían ver quebrado el espíritu de mi familia también se equivocaron", sostuvieron los familiares al ratificar que seguirán trabajando en el camino que había comenzado su padre, "que no es ni más ni menos que hacer realidad los sueños de mis vecinos".

En relación a la causa reiteró que "hay que dejar que el juez investigue sin interferir". Sin hacer afirmaciones directas, sobre el final de la controversia el intendente de Roca volvió a criticar el "vedetismo de algunos funcionarios" y reiteró: "Yo soy Soria y no canjeo impunidad".

Rugbier detenido por feroz golpiza a un adolescente en Pinamar



El joven fue trasladado a Mar del Plata. El director de la clínica dijo que "evoluciona bien".

MAR DEL PLATA (DyN) - Un rugbier tucumano fue detenido acusado por el ataque a golpes que sufrió en la localidad de Pinamar un adolescente de 15 años, quien permaneció ayer internado en una clínica de Mar del Plata.

El adolescente se encontraba ayer en la sala de terapia intensiva de la Clínica 25 de Mayo.

"Ezequiel tiene tres tomografías. En la última realizada hoy hay una involución de la lesión en la cabeza que presentaba, que podríamos interpretar como una discreta mejoría. Está en terapia intensiva. La evolución hay que esperar porque es un traumatismo que se considera de alto riesgo", afirmó Gustavo Puzos, director del centro sanitario.

No obstante, el médico remarcó que "ya lleva más de 24 horas de evolución buena, así que todo hace pensar que seguirá evolucionando bien", comentó que si el cuadro se mantiene podría ser dado de alta en los próximos dos o tres días.

Si bien testigos dijeron que del ataque participaron otros jóvenes, también jugadores de rugby, hasta ayer la policía informó que había sido aprehendido uno de ellos.

La agresión fue perpetrada durante la madrugada del sábado en una playa del centro de Pinamar y la víctima fue Ezequiel Biagoli, de 15 años, residente en La Plata, quien estaba veraneando con sus padres.

El adolescente, quien perdió el conocimiento durante varias horas, fue trasladado de urgencia al Hospital de Agudos de Mar del Plata.

La golpiza se produjo en la playa popular de Pinamar, en avenida Hange y la costa, porque el adolescente, por razones que se investigaban, habría discutido con el grupo de rugbiers tucumanos, dijo la policía.

Uno de ellos habría sido el que más se enfrentó con el adolescente, golpeándolo en la cara hasta desmayarlo.

Les robaron \$ 150.000 a Los Tekis

Una banda de delincuentes robó una caja fuerte en la que había unos 150.000 pesos de las oficinas del conjunto folclórico jujeño Los Tekis, ubicadas en el residencial barrio Cerro de las Rosas, de Córdoba, según informaron fuentes policiales y uno de los integrantes del grupo.

El hecho fue descubierto durante la mañana de ayer cuando la policía de la capital cordobesa recibió la denuncia de un robo cometido en las oficinas situadas en la calle Luis de Tejeda al 4600, del barrio Cerro,

donde ladrones entraron cuando no había nadie.

Según las fuentes, los delincuentes se apropiaron de una caja fuerte en la que había dinero y escaparon sin ser advertidos por nadie.

Uno de los integrantes el grupo, José Luis "Pucho" Ponce, dijo a la prensa local que el robo se produjo durante el fin de semana, cuando Los Tekis se habían trasladado hasta la provincia de Mendoza, para brindar un show.

"Está todo revuelto. Se han llevado la caja de seguridad que estaba sujeta en la pared", señaló el ministro del conjunto que en febrero llegará a Roca para la Fiesta de la Manzana.

"Lo único extraño es que si hubieran violentado la propiedad, el sistema de alarmas nos hubiese llamado, pero nadie tiene llamados. Estamos preocupados porque no sabemos qué ha ocurrido", agregó Ponce, quien precisó que en la caja había alrededor de 150.000 pesos, cheques y documentación.

La defensa de Freydoz pide profundizar pericias

El abogado solicitó nuevos estudios para determinar el estado en el que estaba la esposa del ex gobernador Soria durante la noche de Año Nuevo. Inspección ocular en la casa de la chacra.

ROCA (AR) - En medio de un fuerte hermetismo por parte del juez Emilio Stadler, la causa por el crimen del ex gobernador Carlos Soria siguió su curso en las últimas horas y se aguarda con expectativa el día en que la única imputada Susana Freydoz presente declaración indagatoria.

Cerca de las 19 de ayer el juez Stadler, acompañado de su secretario y del fiscal Fernández Jahde, realizó una inspección ocular a la casa de la chacra donde Soria fue asesinado hace 17 días. Durante más de dos horas, revisaron la escena del crimen y especialmente los lugares donde Freydoz guardaba los utensilios que consistían, solitarios fuentes judiciales.

Previamente, la defensa de la imputada pidió nuevas pericias al magistrado y ayer se confirmó que el fiscal Fernández Jahde viajará a Salta para seguir de cerca los estudios solicitados a un cuerpo leonés de esa provincia.

El abogado defensor de Freydoz, Alberto Riecher, llegó a media mañana de ayer al edificio de tribunales de San Luis y avenida Roca. Allí pudo contactarse con el juez, a quien le solicitó la

profundización de algunos estudios toxicológicos que habían sido pedidos por el perito Carlos Comaglia. Básicamente esas pericias permitirán conocer a la vida de Soria podía tener conocimiento de sus actos al momento de manipular el revolver calibre 38 con el que le disparó al rostro al ex gobernador en las primeras horas del día.

Al ser consultado sobre la posibilidad de que Freydoz declarara ante el juez, el defensor señaló que aguardará a tener todas las pruebas en su poder para evaluar la situación jurídica de su defendida. Hasta el momento rige el decreto de sustracción en la causa por lo que el abogado sólo pudo participar de algunas pericias en los últimos días.

Mientras tanto toda la expectativa estaba puesta en la declaración de Freydoz que se podría concretar en las próximas horas, aunque se remarca que desde el juzgado no se brindará ningún tipo de información sobre el día y la hora en la cual se judicializará esa actuación.

Ayer por la tarde, pasadas las 18:30, el hijo mayor del matrimonio y actual intendente de



La viuda del ex mandatario permanece en Allen. La defensa espera conocer más pruebas antes de definir cuánto persistirá.

Roca, Martín Soria, llegó hasta la casa de la hermana de Freydoz en Allen, donde se encuentra alojada bajo una custodia policial. Lo hizo en compañía de Riecher y del psiquiatra Luis Di Giacomo.

Durante más de una hora estuvieron reunidos con la mujer y según trascendió continúa bajo un delicado estado emocional. Ayer también se confirmó que el fiscal Fernández Jahde viajará a

Salta para seguir las pericias solicitadas al Cuerpo Leonés de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el Laboratorio Regional de Investigación Forense de esa provincia.

Sin respuestas, la familia Solano inició una huelga de hambre



Los allegados del joven desaparecido hacen 70 días creen que la causa retrocedió.

CHOELE CHOEL (AVM) - Familiares de Daniel Solano iniciaron el lunes una huelga de hambre que llevará a cabo hasta tanto la Justicia dé respuestas sobre lo ocurrido con el joven trabajador rural solteño, que ya lleva 70 días desaparecido.

Ayer, en diálogo con este medio, el padre de Solano, el caudato Hugo Ortiz, y la hermana Susana Solano, informaron sobre el inicio de la huelga de protesta, que por ahora llevan adelante en la vivienda que ocupan en Pacheco al 600, pero que podrían trasladar en los próximos días a algún lugar público.

"Sentimos mucha impotencia, bronca y dolor", manifestó Embe Van Der Linder, del gremio docente Siter, quien acompaña a la familia.

"Necesitamos que se agilicen las medidas periciales pedidas, entre ellas una prueba de fumenol que este primo hace más de dos semanas. También pedimos una mayor difusión para que se conozca que existe una recompensa de 100.000 pesos para quien aporte

datos ciertos de lo que sucedió con Daniel", agregaron.

Por otra parte, la familia pidió una búsqueda paralela con efectivos de Gendarmería, de la sección canes, Prefectura, Policía y Bomberos que sean de otras jurisdicciones.

"Tenemos una gran indignación porque si para localizar al intendente de Carrizí se movilizó cientos de efectivos, no pasa lo mismo con Daniel", dijeron.

"Creemos además que la causa en vez de avanzar ha dado varios pasos para atrás", señaló en su momento el abogado, Facio Prado Muñoz, que representa a la familia.

La causa, según trascendió, ya cuenta con más de 1.400 fojas.

"También exigimos que todo con lo que se comprometió el gobierno provincial lo cumpla, como es el caso de la búsqueda paralela, el juicio político, porque sino llevamos nuestro reclamo a otras localidades de la provincia con distintas medidas", indicó Van Der Linder.

Asalto a familiares de un fiscal

BUENOS AIRES (DyN) - Un hijo del fiscal general adjunto de Avellaneda fue asaltado junto a un amigo en el partido bonaerense de Almirante Brown por cuatro delincuentes que, luego de llevarlo cautivo hasta su casa, robaron a su familia, le robaron electrodomésticos y dinero y escaparon en su auto.

El hecho tuvo como víctima a Nicolás Devoto, de 22 años, hijo de Andrés Martín Devoto, fiscal general adjunto de Avellaneda que depende de los Tribunales de Lomas de Zamora.

Los voceros señalaron que el hijo del funcionario judicial fue secuestrado por cuatro hombres armados cuando estaba junto a un amigo en su camioneta Citroën Berlingo por la avenida Abasco y

Rivadavia de la localidad bonaerense de Longchamps.

Los asaltantes, quienes se movilizaban en un coche de color blanco, amenazaron con armas de grueso calibre a las víctimas y les robaron sus pertenencias.

Segundos después, dos de los maleantes tomaron el control de la camioneta de Nicolás Devoto y se lo llevaron cautivo junto a su amigo hasta su casa.

Por su parte, los otros dos ladrones escaparon en el auto blanco con los objetos robados a los jóvenes.

Al llegar a la casa de la víctima, los malecheros asaltaron también a dos familiares del joven que en ese momento estaban en el auto blanco y comenzaron a buscar elementos de valor.

Vitette Sellanés reclama desde Roca

BUENOS AIRES (Telam) - Mario Vitette Sellanés, el mugroso detenido como líder de la banda que cometió el "Robo del Siglo" al banco Río de Acassano en 2006 y a quien la Justicia ordenó expulsar del país, dijo ayer desde Roca que se va a "prender fuego" si no se cumple la ley y se concreta su "extranjeramiento".

Desde el pabellón de la Colonia Penal donde se encuentra detenido, Vitette Sellanés dijo a Telam que atacará contra su vida para "que se cumpla con la ley si o si".

El condenado por el millonario y audaz robo dijo que es objeto de "tormenta psicológica por parte de los administradores de Justicia de San Isidro, provincia de Buenos Aires", ya que no se cumple con el fallo dictado en diciembre pasado, que ordena su expulsión al Uruguay.

"El 22 de diciembre, la sala III de la Cú-

mara de Apelaciones y Garantías de San Isidro) le ordenó a la juez Victoria Elío García Masión notificar a migraciones al Servicio Penitenciario y al interno que debía llevarse a cabo el extranjeramiento y nada se ha hecho", dijo Vitette Sellanés.

"Yo leí el fallo en los diarios, lo vi por televisión, pero el juzgado no me recibió. El director Nacional de Migraciones doctor Martín Arcoz Daval, no me pudo expulsar porque el juzgado no lo notificó", agregó el condenado. Y continuó: "El director del régimen correccional del Servicio Penitenciario Federal, Inspector Juan Natello, no me puede llevar a la Capital Federal porque el juzgado no lo notifica".

"Todos están con las patas en la pata. Me voy a prender fuego para que vean que la ley se cumple si o si", expresó Vitette Sellanés.

EJEMPLAR SIN CARGO
PROHIBIDA SU VENTA

RIO NEGRO

Diario de la mañana • Año 100 • N° 22.785 • Propiedad Intelectual N° 945.035 www.rionegro.com.ar ISSN 1852-4621 • General Roca, jueves 19 de enero de 2012 • 68 páginas • 4
EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Río Negro

Aseguran dos meses de sueldo a contratados en Salud Pública

UPCN dio su conformidad tras la reunión con funcionarios rionegrinos. ATE, en cambio, no garantizó paz social y convocó a asambleas.

6

20

Editorial

En la Argentina abundan las personas que, a pesar de haber recibido durante décadas sueldos decididamente modestos como funcionarios, se las han ingeniado para adquirir un patrimonio personal envidiable.

Asaltan a colectivo en Bariloche y balean a otro que buscó ayudarlo

(Página 34)



Hoy

"Hola" a \$8,90 más cupón

Imputan a Freydoz homicidio agravado



El juez Emilio Stadler le leyó los cargos a la viuda del fallecido gobernador Carlos Soria, única acusada por su muerte. Si fuera hallada culpable de ese delito, deberá ser condenada a prisión perpetua, máxima sanción que prevén las leyes del país. La mujer, que se abstuvo de declarar, tiene prohibido salir de la casa donde se aloja en Allen.

33

Rotura de un canal principal deja sin riego a Río Colorado

Llevará días reparar la falla. La falta de agua podría arruinar los cultivos, sobre todo de hortalizas, y las pasturas.

13

Jorge Torres

Pasó de todo



Tras un choque múltiple entre Río Colorado y Conesa golpearon a un conductor, un auto se incendió y hallaron una serpiente quemada en el baúl. Lo bueno: nadie herido. 31

DETENIDOS LUEGO DE VIOLENTO ROBO

Dos jóvenes cayeron tras asaltar una inmobiliaria en Barrio Hollywood, de donde se llevaron como rehén a una mujer. Se trataron con la policía.



MATAN A UN POLICIA EN UN ASALTO CON REHENES

Un delincuente fue asesinado al enfrentarse a delincuentes que tenían a dos mujeres como "escudo humano" en Lomas de Zamora. Ellos resultaron ileso y los ladrones, detenidos.

Piden internar a Freydoz en un centro psiquiátrico

La defensa asegura que corre riesgo su vida. Anoche estuvo en Roca por estudios.



La visita del ex gobernador Soria fue replicada minutos después de Alejo Roca, este vez por una bromisca computada.

ROCA (ARI) - La defensa de Alejo Freydoz solicitó a la Justicia que la vida del ex gobernador Carlos Soria sea derivada a un centro médico psiquiátrico, debido al profundo estado de depresión en el que se encuentra y que agudamente "pone en riesgo su propia vida".

Miércoles a las 21:00, y en medio de un fuerte bombardeo, la mujer fue trasladada desde Allen a un manicomio provincial de Roca. Allí fue sometida a un estudio médico que había solicitado el propio de parte.

Incluso esta situación pondría a Freydoz en un estado de "riesgo de vida" por lo que solicitarse que la medida debía adoptarse en un plazo inmediato.

Stadler habría pedido un estudio al cuerpo médico forense, que se había concretado horas después y que incluso el magistrado, ya retirado en su poder.

Hasta anoche no había sido tomado ninguna medida extraordinaria ya que a pesar de haberse solicitado un estudio para conocer la opinión del Ministerio Fiscal y del Defensor de Menores e Incapaces.

Este pedido, según las fuentes judiciales consultadas, de ninguna manera interrumpirá el tiempo que tiene el magistrado para definir la situación procesal de Freydoz.

La mujer ya fue notificada hace más de una semana del delito que se le imputa, formalmente calificado agravado por el fiscal, por lo que Stadler tendría que aguardar el próximo miércoles para definir si la procesa, la sobrese o le dicta la falta de mérito.

Traslado a Roca

Anoche y en medio de un fuerte operativo, Freydoz fue trasladada nuevamente a Roca. En la visita fue derivada a un centro médico para realizarse una tomografía computada. Se trata de un estudio complementario que había sido solicitado por el propio Carlos Comagala, que fue contratado por la propia defensa.

Piensen en más puestos de control y tecnología para detectar droga

VIEDMA (AV) - El gobernador Alberto Wertheim y la Junta de Seguridad de la Nación, Nilda Garat, evalúan la posibilidad de instalar una delegación de Comandancia Nacional en Viedma con la intención de controlar el consumo de drogas y el tráfico por la Ruta Nacional 3.

Por otra parte, los acuerdos con la Nación contemplaron la adquisición de la provincia al Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad Pública (Sifos) y acuerdos con el establecimiento de comarcas en materia de información criminal.



Carla y sus hijos fueron a la escuela y regresaron a Buenos Aires.



Vozaz incendio en Catriel

Evadido fue hallado en un súper

VIEDMA (AV) - El asesino del Punal N°1 que se había fugado días atrás fue asesinado ayer mientras compraba en un supermercado su ropa.

La detención del asesino generó la ausencia de empleados y algunas personas que también realizaban sus compras en el supermercado ubicado en el Barrio Puentes, de 37 años, víctima de Barrioblo.

los Siete Lagos



El se presentarán en la Capilla de La Virgen de la Asunción, en Villa La Angostura, el miércoles la música sopranos a la voz y al teclado. Acuerdos en el teatro La Bata, Bariloche, y como coros, el 1 de febrero, se presentarán todos los participantes en el Teatro de Convenciones de Villa La Angostura.

& SHOWS

ÁBADO 28

GRAL. BOCA + GASTÓN BELL



¡FESTIVAL SINGAPOUR PROMUEVE SU VISITA! RIO NEGRO

Diario de la mañana • Año XIII • N° 27.794 • Propiedad intelectual N° 945.035 www.rionegro.com.ar ISSN 1652-9011 • General Roca, sábado 28 de enero de 2012 • 92 páginas • \$ 4,50 EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Trasladan a Freydoz al hospital de Cipolletti

33

La esposa del fallecido gobernador y su familia impidieron que un lesionado sea internado por orden judicial porque temen que atente contra su vida.

Las reservas de gas siguen en caída

Hubo un retroceso del 5,3% a diciembre del 2010, según datos de Nación. Hay una brecha entre esta realidad y los grandes anuncios del año pasado. El petróleo tuvo una leve recuperación. (Suplemento Energía)

Cambia el prefijo telefónico en la zona cordillerana

Al menos 16 ciudades y parajes de Río Negro, Neuquén y Chubut modificarán desde mañana la característica. Ayuda de voz para los usuarios. (Pág. 27)



Rural, Aniversario de El Bolsón y Repostería F&A (312 más expón)

Fiesta y playa en Las Grutas

Jaim es el espectáculo central para esta noche en el Golfo. Hasta ahora, el buen tiempo y la diversidad de shows atrajeron a miles de personas.

30



Junín tiene criollos

La 70 Exposición Rural de Neuquén tuvo una jornada colorida, con diversión y demostración de habilidades. Hoy eligen a los mejores ejemplares de ganado. 29

18

Editorial

La crisis de la Eurozona es una reedición del drama que hace poco más de diez años protagonizó la Argentina.

Suspenden proyecto minero de Famatina en La Rioja

La anunció el gobernador Beder Herrera, tras masiva movilización (Página 5)

LOS MATO PORQUE MANOSEARON A SU NOVIA
Un hombre asesinó a cuchilladas a dos jóvenes que le tocaron la cola a su prometida, en la localidad bonaerense de Villa Recoondo, partido de La Matanza.

INTERCEPTADOS GRACIAS AL GPS DEL TELÉFONO

Tres delincuentes fueron localizados por la policía por el dispositivo instalado en el celular de un integrante de una familia asaltada en su casa, en el partido bonaerense de Pilar.

Internan a Freydoz en Salud Mental de Cipolletti

Luego de una pericia oficial, el juez Stadler hizo lugar al pedido de la defensa.

ROCA (AR) - El juez Emilio Stadler decidió hacer lugar al pedido de la defensa y del cuerpo médico que asiste a Susana Freydoz, la viuda del ex gobernador Carlos Soria, por lo que en las próximas horas será trasladada al área de Salud Mental del hospital de Cipolletti.

Fuentes judiciales confirmaron anoche que la mujer, quien está impotada por el crimen de su marido ocurrido el 1 de enero en la cabecera de Paso Córdoba, mantendrá las mismas restricciones y medidas de seguridad que tenía en la casa de su hermana, en la ciudad de Allen.

Hay una situación real, según explicaron las fuentes allegadas a Freydoz: la mujer está atravesando una depresión que incluso puede generar riesgos para su vida.

Y al parecer, esta situación se fue agravando durante las últimas semanas.

Ayer su propio abogado, Alberto Ricciardi, confirmó la soli-



La viuda del gobernador Carlos Soria estuvo el jueves por la noche en Roca y antes de ser trasladada a Cipolletti.

ciudad elevada al titular del Juzgado 4 de General Roca, quien decidió que se le efectuará un control por parte de los médicos forenses, quienes confirmaron el estado de la mujer de 60 años. Sin embargo un trascendente

detalle del informe de los profesionales. Ha tomado conciencia del hecho y está sufriendo un estado de depresión profunda", dijo uno de sus allegados, quien pudo reservar su identidad.

El Ministerio Público y la Defensoría de Menores e Incapaces, habían dado el visto bueno para que Freydoz sea trasladada en un avión trasladado a la ciudad de Cipolletti. Por una cuestión "lógica",

según se explicó, se decidió que el hospital de Roca no sería un lugar adecuado. Esencialmente temen que alguien pueda tomar algún tipo de represalia por la muerte del ex gobernador de la provincia.

Habían pasado solo unas horas del crimen de Carlos Soria cuando se decidió que la mujer quede detenida en la casa de su hermana en la ciudad de Allen. Allí permaneció bajo una estricta vigilancia policial. También mantuvo un tratamiento médico debido a su "decaído estado emocional" según trascendió en un primer momento.

En las oportunidades la mujer salió de esa vivienda, una de ellas fue el hace 10 días cuando fue llevada a declarar ante el juez Emilio Stadler en Roca.

La otra ocurrió el jueves cuando fue trasladada a un centro médico de alta complejidad para realizarse una tomografía computada.

Las fuentes judiciales consultadas por "Río Negro" sólo se limitaron a confirmar que la mujer será trasladada "en las próximas horas" a la ciudad de Cipolletti.

Allí será alojada en uno de los patrones de Salud Mental que tiene el nosocomio a la espera de que se defina su situación procesal.



Los paquetes estaban junto a autopartes en la terminal de ómnibus puertal.

Encomienda con 33 kilos de droga en Retiro

Unos 33,4 kilos de marihuana que estaban ocultos en una encomienda de autopartes fueron incautados en la terminal de ómnibus de Retiro, donde dos hombres resultaron detenidos cuando intentaron retirar la mercadería, informaron fuentes del Ministerio de Seguridad.

El subsecretario de Drogas ComPLEJAS, Miguel Robles, señaló que a partir de informes de inteligencia sobre el ingreso de droga por la terminal de Retiro se decidió el 15 de enero pasado implementar el "Operativo Vigía" entre Comandancia Nacional y Policía de Seguridad Aeroportaria.

Este operativo se pone en la terminal de ómnibus de Retiro estándares de control de pasajeros y mercaderías similares a los utilizados en los aeropuertos.

Al día siguiente durante un control de los encomendados en el Puente 3 de la terminal, con los perros entrenados para detectar narcóticos y el escáner de rayos X, se comprobó la presencia de una sustancia que podría ser droga.

Se informó entonces al juez federal Sergio Torres, quien ordenó la apertura de la encomienda y la implementación de una entrega controlada para detectar a los narcotraficantes.

La marihuana, procedente de Corrientes, estaba distribuida en 35 paquetes envueltos en papel film y cinta de embalaje, dentro de una caja de cartón que llevaba adherida una etiqueta con un listado de material de autopartes. El día siguiente de entrega era una casa del barrio de Lancers.

Seguridad busca nexos con los municipios

CIPOLLETTI (AR) - El subsecretario de Seguridad y Justicia, José Fuentes, realizó una recorrida por los municipios del Ayo Valle para articular políticas de prevención e implementar programas provinciales.

El funcionario se comprometió con los intendentes a brindar capacitaciones para las áreas de tránsito y a trabajar para fortalecer algunas estructuras en el ámbito local.

El ex comisario Fuentes, que integra la Secretaría de Seguridad y Justicia, visitó Roca, Cipolletti, Cinco Saltos, Campo Grande y Contralmirante Cordero.

En Roca mantuvo un encuentro con una asociación de taxi para analizar la posibilidad

de implementar el control satelital a través de los sistemas de posicionamiento global. En Cinco Saltos estuvo con la intendente Liliana Alvarado y con el personal a cargo del área de Tránsito municipal. "La dirección de seguridad vial de la provincia va a ofrecer capacitaciones a los inspectores para que luego dicten cursos de formación en las escuelas", indicó Fuentes.

Alvarado planteó la posibilidad de poner en funcionamiento el Consejo de Seguridad de Cinco Saltos. Entre otros temas, se analizó modificar algunas estructuras municipales relacionadas con la prevención del delito.

En Campo Grande, el intendente Pedro Duntas puso en con-

crecimiento la dinámica de seguridad de los cuatro barrios del municipio. También planteó la necesidad de un puesto de control en la ruta provincial 69 en el límite interprovincial con la localidad de Laguna de San Patricio del Chajarí.

Fuentes también manifestó el apoyo al municipio de Contralmirante Cordero para organizar el área de Seguridad Vial y los Consejos de Seguridad Urbano y Rural.

En Cipolletti, el subsecretario participó de la reunión que organizaron los vecinos Autoconcepcion de Las Pailas. Desde el 1 de febrero, la plaza de paz Lura Pato visitará el barrio completo tres veces por semana para atender la demandas de es-



El subsecretario Fuentes se reunió con los dueños de taxis de Río Valle.

blazada. La Secretaría de Seguridad y Justicia está a cargo de César Chao Monzen. El objetivo del

subsecretario Fuentes fue realizar un diagnóstico para comenzar a implementar medidas de acción más concretas.

Internaron a Freydoz en Cipolletti

- Tendrá custodia policial, en Salud Mental del hospital
- La viuda de Soría está imputada por su homicidio

CIPOLLETTI (AC) - Susana Freydoz fue trasladada ayer al hospital de Cipolletti donde quedará internada, con custodia policial. La decisión la tomó el juez de la causa, Emilio Stadler, a pedido de la defensa de la mujer y del cuerpo médico que la asiste.

El operativo de traslado se realizó en medio de una importante presencia policial de la que participaron efectivos de Allen y de Cipolletti.

Freydoz llegó a Cipolletti pasada las 18.30 en un Honda Civic gris custodiada por un móvil policial. Detrás, en una camioneta tipo utilitaria, la acompañaba su hermana.

La hora en que iba a ser trasladada desde Allen a Cipolletti no trascendió hasta pocos minutos antes de que la viuda del ex gobernador Carlos Soría saliera de la casa de su hermana donde estuvo hasta ayer.

Ingresó por el sector trasero del hospital, donde la esperaba el equipo de salud que la atiende.

Las autoridades del hospital Pedro Mugillansky recibieron la



Freydoz fue ingresada al hospital por la parte trasera del edificio. Una fuerza custodia policial apoyó el operativo.

comunicación de la internación de Freydoz en la institución, el viernes. Ese día se realizó una junta médica para analizar y definir las medidas necesarias para su atención. Fue en absoluta discreción, a tal punto que hasta ayer muchos sabían de una situación judicial en el sector de Salud Mental aunque no el nombre del paciente. En el hospital quedará inter-

nada en un sala que fue especialmente acondicionada para su tratamiento y seguridad. Aunque no trascendió el informe de los peritos médicos, hechos allegados a la causa adelantan que Freydoz atraviesa un cuadro depresivo y temen que pueda atacar contra su vida. La mujer está imputada por el crimen de su marido ocurrido en la

mañana del 1º de enero en la chacra de Paso Córdoba. Mantendrá las mismas condiciones que en la casa de su hermano. La internación se decidió ante el temor de que pueda atacar contra su vida. Y se eligió el hospital de Cipolletti luego de descartar el de Roca ante la posibilidad de que alguien pudiera tomar algún tipo de represalia.

Padre e hijo redujeron al ladrón

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - Los hombres que redujeron al ladrón que robó un auto de la casa que robó a un hijo de los ladrones y lo mató con ayuda de su hijo menor que llegó la policía, mientras el otro se daba a la fuga. Los asaltos se produjeron el local ubicado en Alfaraca al 1100, propiedad de un propietario, Raúl Gómez, de 60 años y su mujer para sustraerle efectivo y objetos de valor. No conformes con el dinero hallado con el asaltante llevó al hombre a la vivienda, situada detrás del almacén, mientras el otro mantenía a mercaza a la mujer con el arma. Aprovechando un descuido, el otro tomó el asaltante del vehículo y lo forcejearon hasta que el hijo lo ayudó a reducir al agresor y dar aviso a la policía. Al percutirse la situación el otro ladrón se fugó. El propietario debe recibir asistencia médica por los golpes y contusiones que recibió.

Suspendieron a instructor de esquí

La asociación apartó a Steifel, acusado de abusar de un menor*

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - La Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard apartó a Gustavo Steifel de la institución y lo inhabilitó como docente en forma preventiva hasta que se resuelva su situación en la causa por corrupción de menores y resistencia a la autoridad por la que está detenido en Córdoba. El profesor de esquí de origen cordobés, que desde hace años imparte clases a menores y adultos en la escuela Club de la Nieve, Cathedral Ski Resort, fue detenido el 9 de enero en aquella ciudad mientras iba tras ser sorprendido en un hotel alojamiento con un niño de entre 8 y 11 años, jugando y resistirse a una revista policial.

En principio fue encarcelado por "resistencia a la autoridad" pero su situación se complicó cuando la justicia cordobesa sumó a la instrucción varias declaraciones y tomó nota de la denuncia de abuso sexual en perjuicio de otro menor radicado contra Steifel en Buenos Aires, en 2006. El expediente impulsado por la fiscal Argentina Gómez fue reanudado como "corrupción de menores". Ante la imputación de Steifel la Andilés difundió la determinación de inhabilitarlo en su desempeño como docente y, además, suspendido como asociado de manera preventiva. La Comisión Directiva de la Asociación calificó de "irregulares los hechos que han trascendido" e informó que "se encuentra a la espera de los resultados de las investigaciones policiales y de la causa penal en trámite para aplicar las sanciones estatutarias que correspondan al involucrado". El comunicado firmado por Martín Bacer destacó el carácter "preventivo" de la suspensión aplicada al acusado y la necesidad de esperar los tiempos procesales en respecto al principio constitucional de inocencia.

Procesan a sospechoso por tentativa de asalto con armas

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB) - La jueza de Firma Silvia Biquero Lazzano dictó el procesamiento y la prisión preventiva de Matías Caro, de 21 años, por considerarlo presunto autor del delito de robo, calificado por el uso de arma de fuego con agitación para el despojo en grado de tentativa. La magistrada le atribuye a Caro que en los primeros minutos del 20 de diciembre de 2011 ingresó por la fuerza a un comercio. El vehículo de grandes dimensiones, un camión marca Volkswagen que estaba estacionado en Fourours entre Dos de Agosto y Felipe Laguna con la intención de apoderarse ilegítimamente de objetos de valor que existieran en el rodado. Según se informó oportunamente, Caro no pudo escapar de hecho debido porque cuando estaba en plena ejecución se presentó el propietario del vehículo y su hermano. Pero lejos de entregarse, Caro expresó contra los damnificados un revólver calibre 22 largo cargado con cuatro cartuchos y un cuchillo con mango de asta. Después de un áspero forcejeo el dueño del vehículo y su hermano lograron desarmar a Caro, a quien luego entregaron a los agentes del Comisariato 28. El procesamiento fue dictado hace varios días, pero no se inicia esta semana.

Incendio intencional en una vivienda

VIEDMA (AV) - Dos habitaciones de una vivienda quedaron destruidas por el fuego en circunstancias que todavía son motivo de investigación policial y judicial. Al parecer habría sido producto del ingreso de desconocidos al lugar que luego de revolver la casa en busca -al parecer- de elementos de valor la prendieron fuego. Cuando los vecinos del sector de Alvon al 1000 -un radio residencial de Viedma- advirtieron la existencia del fuego y avisaron a los bomberos, dos de las habitaciones habían sido destruidas con todo lo que contenían. No obstante, después de extinguidas las

llamas se pudo apreciar un gran desorden en el resto de la casa, lo que evidenciaría que previamente habría ingresado desconocidos. Además trascendió que se habrían llevado un arma de fuego. Según se supo el propietario de la vivienda se encontraba ausente desde hacía unos días y ayer se esperaba un arribo para verificar el faldante o no de elementos de valor. En el interior de la casa se observó electrodomésticos como un televisor y DVD, lo que en su principio hizo dudar que se trataba de un robo.

Intentan robar en súper de Viedma

VIEDMA (AV) - Desconocidos ingresaron a un supermercado de esta capital y apenas se activó la alarma se dieron a la fuga. Lo llamativo es que ingresaron por el techo de gran altura y por un rectángulo de lana de vidrio. Según se supo, las personas no identificadas lograron descender en el sector de la carnicería donde habrían quedado las huellas de zapatillas. No obstante, apenas comenzó a sonar el sistema de alarmas el o los des-

conocidos se dieron a la fuga por el mismo lugar por donde habían ingresado. La gran altura del techo hace suponer que habría sido utilizada una cuerda o algo similar para evitar que se cayese y poner en riesgo la vida de quienes intentaron saltar por encima de este supermercado de grandes dimensiones. La Anónima está ubicada en la calle Alvaro Barros de Viedma en inmediaciones de los barrios Zúñiga, América y 20 de Julio.

SE ENTREGÓ SUSPECHOSO DE HOMICIDIO

Un joven de Roca de apellido Verdugo se entregó ayer a los tribunales. Estaba siendo buscado por el asesinato del joven "Chico" Alvarez, ocurrido el pasado 26...



900 KILOS DE MARIHUANA Y CUATRO DE HACHIS

Nueve personas fueron detenidas en Corrioba y el Chaco. Integraban una organización de transporte y venta de drogas en sus provincias del norte y centro del país.

Nueva serie de estudios psicológicos a Freydoz

El juez Stadler definiría mañana si la procesa.

La vida de Soria sigue en el hospital de Cipolletti.



En el hospital cipolletti se mantiene la custodia policial permanente. Al habitante de Freydoz sólo pueden entrar médicos y familiares.

Convocan a una marcha

ROCA (AR) - Vecinos convocarán el próximo miércoles para exigir "justicia" tras la trágica muerte del ex gobernador Carlos Soria, ocurrida el 1.º de enero.

La convocatoria se realiza al cumplirse un mes del asesinato del mandatario y, según se informó, se hará una concentración a las 20 en la esquina de avenida Roca y Tucumán, tras la cual se marchará hasta el Monumento a la Manzana.

"Nos marcaron la elección, nos quitaron la esperanza a toda la provincia... valoraron los organizadores en la nota en la que invita a la comunidad a participar de la marcha. "Pongámonos en acción", expresó el grupo integrado por una veintena de vecinos a través de un evento que lleva la firma de Yolanda Schister, María Muñoz, Aida Tellechea, Ricardo Rodríguez y Alejandra Rolfo, entre otros.

CIPOLLETTI (AC) - Susana Freydoz comenzó a ser sometida ayer a una serie de tests psicológicos que buscan definir un perfil completo de su personalidad. Hoy se continuará con las entrevistas con los especialistas en los Tribunales de Cipolletti. Finalizados los estudios, los informes deberán entregar al juez Emilio Stadler un informe con valor de pericia no vinculante. Mientras tanto, la vida de Carlos Soria permanece alojada en una habitación del sector de internación de clínica médica del hospital cipolletti y puede recibir a sus familiares porque el juez no prohibió las visitas, aunque ordenó la permanencia de la custodia policial.

Ayer Freydoz fue trasladada hasta la sede del Poder Judicial, donde se le realizó la primera parte de las nuevas pericias psicológicas. La directora del hospital de Cipolletti, María Luz Riera, confirmó que la mujer amputada está a cargo del equipo de Salud Mental y se encuentra con un acompañante terapéutico que la asiste las 24 horas. "Los familiares podrán participar de la estrategia terapéutica y permanecer junto a ella durante el tiempo que dure el tratamiento", confirmaron desde el centro asistencial. La hospitala mantendrá las mismas restricciones y medidas de seguridad que tenía en la casa de su hermano, en Altamira.

Las autoridades del hospital "Vedro Meguilansky" fueron informadas el viernes sobre la internación de Freydoz. Enseguida se

Tiempo de definiciones

ROCA (ARA) - El juez Emilio Stadler podría definir mañana la situación procesal de Susana Freydoz. Mientras tanto la mujer, quien permanece internada en Cipolletti, está sujeta a una serie de tests psicológicos de los cuales participan un perito forense y un profesional designado por la defensa.

Justamente mañana se cumplen los diez días desde que, según establece el Código Procesal de Roca, debe iniciarse el juicio oral y público para evaluar si la falta de memoria o la ausencia de los cargos. Sin embargo, el plazo podría prorrogarse a la espera de los resultados de las últimas pericias psicológicas.

Cabe recordar que en una primera etapa, Stadler varó el caso como homicidio calificado agravado por el vínculo, por el hecho ocurrido el 1.º de enero en la ciudad de Paso de los Toros. Mientras tanto, el fiscal Miguel Fernández Jabete partió esta semana con una parte importante de las muestras tomadas a los restos del ex gobernador de la provincia. Una parte quedó en el laboratorio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación mientras que otra fue llevada al Laboratorio Regional de Investigación Forense de Salta, dependiente del Ministerio Público de esa provincia. Una fuente judicial anticipó ayer que es probable que el jueves se conozcan algunos resultados.

realizó una junta médica y se reacomodó un lugar seguro para iniciar el tratamiento. Ayer, Riera indicó que el sector tiene restringido el acceso a personas ajenas a la familia. "Cada diez días los profesionales que están a cargo del

tratamiento le evalúan un informe al juez para que evalúe su situación", detallaron. Ayer a la tarde, Freydoz mantuvo un breve encuentro con el equipo de psicólogos del Poder Judicial. Pese a que no se comu-

nizó de manera oficial, allegados al caso confirmaron que la imputada estuvo en los tribunales penales de Uruguay y España. En diálogo con la emisora LU19, el psiquiatra y amigo de la familia Soria, Luis Di Giacomo,

indicó que Freydoz está medicada desde que ocurrió el homicidio. "Ofrecí mi colaboración aunque el hospital de Cipolletti cuenta con profesionales que están en condiciones de hacerse cargo de la atención", explicó. También agregó que "los recuerdos de Freydoz son parciales" y que "hay momentos de verdadera pérdida absoluta de nociones temporales". El cuerpo que la amputó está integrado por un médico psiquiatra, un psicólogo y un acompañante terapéutico.

Juez separa incendio del caso Soria

VIEDMA (ARA) - Para precisar la información sobre el robo y posterior incendio registrado el pasado fin de semana en una vivienda de Viedma, perteneciente al juez de Ejecución de Roca Juan Pablo Charro, el magistrado emitió un comunicado de prensa en el que recalca que el hecho no tuvo relación alguna con su intervención como juez de feria en los primeros 15 días de investigación del homicidio de Carlos Soria.

En el documento difundido por el área de prensa del Poder Judicial indicó que "ante la aparición de información errática respecto a un robo ocurrido en una vivienda de mi propiedad en la ciudad de Viedma, corresponde aclarar que en la actualidad vivo en la ciudad de General Roca, sede de mi tribunal". Aclaró que "la vivienda sufrió un robo e incendio" pero aclaró que

"dicha propiedad se encuentra alquilada desde hace más de 3 años, con varios locatarios diferentes, y los mismos fueron seleccionados por la inmobiliaria que me representa". Según relata en el texto, actualmente el ocupante de la casa sería un hombre de apellido Erengrin, de unos 50 años.

Charro precisó que "todas las pertenencias que fueron sustraídas de dicho domicilio son de propiedad del locatario actual del inmueble", despojándose por completo de los armas de fuego que fueron denunciadas como sustraídas.

"Este hecho es un hecho más de inseguridad, grave por la modalidad del mismo, pero en modo alguno relacionado con la causa Soria en la que me toca intervenir como Juez de Feria", indicó el magistrado a la opinión pública.

Recibió tres tiros y está muy grave

CIPOLLETTI (AC) - Un joven de Costa Norte recibió anoche tres disparos de arma de fuego y quedó internado en grave estado. La Policía desplegó un operativo en la barriada para detener al atacante. La víctima ingresó con heridas en la zona del tórax y al cierre de esta edición su estado de salud era delicado.

Apenas se comunicó la noticia, los efectivos de la Comisaría Cuarta de Cipolletti y de otras unidades de la ciudad llegaron a la zona de Costa Norte para colaborar a las circunstancias en las que ocurrió el ataque. Extraoficialmente se informó que había existido una pelea y que en ese contexto la víctima recibió tres tiros en el pecho. Enseguida fue trasladado al hospital donde anoche permaneció en grave estado.

Anoche un menor de edad había

sido denunciado como posible autor de los disparos, pero la policía seguía buscando el arma utilizada.

Hace unas semanas, la jueza Alejandra Beranger mantuvo una reunión con la autoridades policiales y municipales para buscar una solución al conflicto social que se ha registrado en ese sector de la ciudad. Los referentes se comprometieron a trabajar para reducir los niveles de agresividad.

Sin embargo, anoche los efectivos tuvieron que intervenir en otro hecho grave. El operativo policial fue importante. Las autoridades de la Comisaría Cuarta llegaron a la Costa Norte y solicitaron el apoyo de otras unidades para poder realizar las pesquisas en toda la zona. Cerca de las 23 de ayer se informó que los efectivos estaban trasladando a un grupo de testigos para tomar declaración en sede policial.

EXEMPLAR SINGULAR
PROHIBIDA SU VENTA

RIO NEGRO

Diario de la mañana • Año 100 • N° 22.799 • Propiedad intelectual N° 945 035 • www.rionegro.com.ar • ISSN 1622-4021 • General Roca, jueves 2 de febrero de 2017 • 66 páginas • \$ 4

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Caso Soria

Procesan a Freydoz por homicidio calificado

El juez la acusó del delito más grave del Código Penal al entender que fue la única responsable del asesinato del entonces gobernador. De ser condenada le correspondería prisión perpetua. Seguirá internada en Cipolletti.

33

Aumento del 17,6% para jubilados

El incremento regirá desde marzo. Lo anunció la presidenta en un nuevo discurso en la Casa Rosada junto a gobernadores, ministros y dirigentes oficialistas. Negó suba de tarifas y volvió a referirse a la "sintonía fina" en la economía.

3

Barbarie en Egipto



24 Luego del partido entre Al Masri y Al Ahli se desataron graves incidentes entre los hinchas de ambos equipos. Suman 74 los muertos y hay más de 240 heridos.

Bariloche

Mató a un menor que ingresó a su predio

Un vecino efectuó disparos al aire con una carabina para repeler a un intruso que habría tenido intención de robar. Uno de los proyectiles alcanzó al adolescente, quien murió dos horas después mientras era atendido en el hospital local. El hombre fue detenido preventivamente.

32

Neuquén: se patentaron 14 vehículos por hora

La cifra corresponde a enero. En Río Negro también subió la venta de 0 km, salvo en Bariloche. Pese a tocar nuevos máximos en la región, el crecimiento del sector sufrió una fuerte desaceleración.

6



20

Editorial

En España, los desafíos planteados por la "economía del conocimiento" han resultado ser mucho más duros de lo que la mayoría había previsto y sorprendería que aquí no sucediera lo mismo en los años próximos.

CONFIRMAN PREVENTIVA POR HOMICIDIO

La Cámara Tercera de Roca ratificó el procesamiento de Alejandro Moretti (22) por el crimen del poblado de Santos Bastia (83) ocurrido el 17 de noviembre.



LA COMISARIA 21° SOLO TIENE CELDA DE DÍA

Una orden judicial impide que se use el calabozo de la comisaría del norte de Roca en horario nocturno. Cada noche los detenidos deben ser reubicados provisoriamente.

Freydoz fue procesada por homicidio calificado

- El juez Stadler impuso a la viuda de Soria la acusación más grave.
- También ordenó que siga internada en el hospital de Cipolletti.



Maria Emilia Soria (primera fila) y su hermano Carlos fueron los familiares más cercanos en la causa. A este momento el juez finaliza la resolución.

ROCA (AR) - El juez Emilio Stadler abarcó a Susana Freydoz en el peor escenario. Anoche la procesó por el delito de homicidio calificado, agravado por el vínculo y la utilización de arma de fuego, al entender que fue la única responsable del crimen del ex gobernador Carlos Soria, ocurrido el 1 de enero en la chaqueta de Paso Corderba. En caso de ser condenada, podría recibir una prisión perpetua.

Además, el magistrado entendió que la viuda del ex gobernador deberá permanecer internada en el hospital de Cipolletti, al menos hasta tanto se sustancie el juicio oral y público en su contra.

Durante toda la jornada el magistrado trabajó sobre el escrito para final mente, pasada las 21, comenzar a su vez a las partes. "Susana Freydoz fue procesada por homicidio calificado, agravado por el vínculo y la utilización de arma de fuego", había expresado en la parte resolutoria el titular del Juzgado 4 según las fuentes consultadas.

Otro de los puntos sobresalientes fue la orden de que la viuda del ex mandatario -de 60 años- continúe alojada en el área de Salud Mental de hospital de Cipolletti. Allí está desde el sábado a la tarde junto a un acompañante terapéutico y con custodia policial permanente. En ese lugar también podrá tener acceso a la visita de sus familiares.

Stadler había autorizado el traslado de la única imputada, tras el pedido elevado por los médicos que la asisten, quienes consideraron que era un "negocio de vida" como consecuencia de su estado emocional.

Anoche, las partes comenzaron a ser notifiadas desde el Poder Judicial a través de cortos electrónicos. En el escrito, Stadler hace un pormenorizado detalle de la noche en la que se produjo el crimen de Soria en la habitación que el magistrado ocupaba en la chaqueta de Paso Corderba.

Con una buena parte de las pericias en su poder, y con otro importante número todavía en proceso de análisis -tanto en Buenos Aires como en Salta- el magistrado elaboró su hipótesis de cómo sucedieron los hechos esa

noche. Los testamentos de María Emilia Soria -hija del matrimonio- y de su pareja, de los custodiales y de un enfermero que se encontraba en la casa, fueron elementos determinantes para que el juez pueda elaborar ese complejo escenario familiar previo al trágico final.

También dio por probado que Freydoz efectivamente disparó el revólver calibre .38 que ingresó en el dormitorio de Soria. Sin embargo, la distancia y la posición en la que se encontraba la víctima todavía no habían podido ser determinadas por el juez, ya que formaban parte de los estudios periciales enviados a los laboratorios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Stadler no consideró, al menos en esta etapa, algún elemento como la violencia, pero las fuentes consultadas no descartaron la posibilidad de que esta figura surja en el algún momento del proceso o del juicio oral.

Abogados al proceso indicaron que todo dependerá de

los estudios médicos que se le practiquen a Freydoz y que serán determinantes para evaluar su estado emocional previo al crimen. Anoche trascendió que el abogado Alberto Riechers apelará la resolución del juez, aunque previamente estudiará las alternativas de caso junto a los hijos de Freydoz. A partir de la notificación, el defensor tiene tres días hábiles para presentar el recurso.

Sentida misa en la Catedral

Más de 400 personas participaron anoche en la Catedral de Roca de una misa en memoria de Carlos Soria. El obispo Marcelo Cucca llamó a la "esperanza de la resurrección, también desde lo social y político". Muchos de los vecinos no pudieron contener las lágrimas al momento de recordar la figura del ex mandatario. María Soria no participó porque se encontraba de viaje en Buenos Aires.

Homenaje en Viedma

VIEDMA (AV) - En un sentido y matizado los justicialistas de Viedma también rindieron homenaje al ex gobernador Carlos Soria. La sede del partido fue el lugar de convocatoria ayer por la tarde, al cumplirse un mes del asesinato del mandatario Néstor Kirchner. Carlos Pereda, y el ministro de Gobierno, Hugo Larrea, fueron los principales oradores, entre otros dirigentes, incluso miembros de la juventud peronista. Hubo lecturas poéticas, recitadas de poemas, cartas, imprecaciones, videos e imágenes de conmemoración. En la plaza San Martín de la capital provincial una bandera con un gran círculo negro quedó mirando hacia la Casa de Gobierno.



Marcharon por justicia

ROCA (AR) - Un centenar de personas se movilizó silenciosamente por las calles de la ciudad para recordar y exigir justicia en el esclarecimiento del crimen de Carlos Soria. Los vendedores recibieron los niños con velas encendidas en homenaje a la memoria de Roca.



Empleados de una pizzería reducen a ladrón y salvan a una joven

NEUQUÉN (AN) - Una adolescente de 17 años resultó con heridas leves la noche del martes pasado, cuando fue abordada en la vía pública por un delincuente que intentó sustraerle sus pertenencias. Leyes de amparo, la víctima se resistió y comenzó a forcejear al tiempo que gritó pidiendo ayuda. El reclamo lo escucharon los empleados de una

pizzería, quienes la auxiliaron y redujeron al sujeto.

El hecho ocurrió alrededor de las 20 en la esquina de Islas Malvinas y Tucumán, en el sector centro-este de la ciudad, un lugar concurrido a esa hora porque funcionan varios negocios.

El delincuente sorprendió a la joven y la amenazó con lo que habría sido un des-

arrollador, pero ésta se resistió, circunstancia en la que el maleante le propinó un golpe en el rostro y le produjo un corte en una de sus manos.

Pero su pedido de ayuda había sido escuchado por tres empleados que trabajan en un pizzería cercana, quienes de inmediato reaccionaron y primero le cerraron el paso al fallido ladrón en su intento de

huir y luego lo redujeron y entregaron a personal de la Comisaría Primero, que fue convocado por teléfono.

El sospechoso, de unos 25 años, fue llevado a la dependencia policial y quedó a disposición de la justicia.

En tanto la víctima debió ser llevada al hospital Castro Rendón, donde recibió las atenciones médicas.

Neuquén

El sistema de adopción está paralizado

Hay 230 inscriptos que no pueden continuar el trámite por falta de profesionales coordinadores. Unos 50 niños esperan.

27

Condenaron a 15 años a la madre que mató a su bebé

En fallo dividido, la Cámara de Neuquén también absolvió a su pareja. La mujer es paciente psiquiátrica desde los 17 años.

33

El gobierno intimó a Ghana por la fragata

El canciller Timerman y el ministro Puricelli advirtieron que, si no liberan hoy la nave confiscada, recurrirán inmediatamente al Tribunal del Mar. Argumentan que la retención "viola el derecho internacional". Cristina insistió: "No vamos a aflojar".

4

Intromisión en la Justicia

El ministro de Gobierno riogrino dijo que la fiscal del caso Soria "actuó con miedo; le quedó grande el caso, pobre mujer".

34

Micheli va a la plaza. Moyano no

El paro nacional CTA-CGT del 20 muestra una variante.

3



Perdieron todo

La casa de una joven pareja y su camioneta fueron alcanzadas por el fuego que se desató en un pinar en Bariloche. Arduo trabajo de todas las dotaciones de bomberos.

31

Hoy

Decoración (a \$ 14,90 más cupón)

18

Editorial

No se descarta que al gran apagón del 7 de noviembre le sigan otros que impacten muy fuerte en el estado de ánimo de la ciudadanía del país.

POLICIALES

• JUICIO POR EL ASESINATO DE SORIA
La sentencia de la Cámara Primera de Roca se conocerá el próximo martes 20 de noviembre.

Último momento Violenta muerte de una mujer en Villa Regina

VILLA REGINA (AVR) - El cuerpo de una mujer sin vida alrededor de la 20 de ayer en un sector de campo ubicado entre los barrios sobre la zona sur de Villa Regina, generó como información en esta ciudad y movilidad de las fuerzas policiales, de la justicia y sanitarias.

La mujer, que tenía problemas físicos y mentales, presentaba signos de una muerte violenta, aunque no se contaban con datos que pudieran conducir hacia el autor de este hecho. No obstante las primeras impresiones, se esperan datos de las pericias que anoche se realizaban y que continuarán en el morgue judicial para determinar el carácter de las lesiones y el datado de la hora de la muerte.

La víctima fatal, según se pudo saber, fue identificada como Teresa Núñez, de 40 años de edad, quien presentaba problemas físicos y mentales, y convivía con sus hermanas en diferentes domicilios de la ciudad. El hallazgo lo realizaron familiares y efectivos policiales que estaban abocados a la búsqueda de la mujer a partir de la presunción que ayer sobre las 13 re-

lizaron familiares al detectar que no se encontraba en el domicilio de ninguno de sus familiares. Según se pudo saber, la mujer habría salido alrededor de las 19 del lunes del domicilio de donde sus hermanas en el barrio Padre Gardín en dirección a la vivienda de esta de sus hermanas en el barrio Peto. La primera de ellas comprobó la ausencia de Teresa Núñez, cuando se encontró con su otra hermana que también pensaba que se encontraba en el domicilio de la primera. A partir de esta situación ayer martes a las 11 ambas se presentaron en la Comisaría Quinta para radicar una denuncia por la ausencia, lo que motivó que se montara un operativo para tratar de dar con ella.

La búsqueda tuvo el peor resultado cuando alrededor de las 20 familiares y policías que realizaban el rastillaje encontraron el cuerpo sin vida en un sector de campo ubicado a unos 200 metros al sur de la calle Lasandó de la Torre a la altura de la calle Yapeyú Sur, semicírculo entre unos matorrales y una densa arboleda. En principio, de acuerdo a los primeros peritajes, el cuerpo presentaría signos de violencia, aunque se esperan resultados de otras pericias para determinar el carácter y data de la muerte. En el lugar donde se encontró el cuerpo de la mujer, personal de la Comisaría Quinta, junto al personal del Gabinete de Criminalística, bajo las órdenes de la fiscal Ana Becato, realizaron las primeras pericias. Al lugar también concurrió el intendente regimense, Luis Albricia, para poner a disposición al municipio tanto a los familiares como a la policía.

Alegatos, última y decisiva estación para Freydoz

Fiscalía y defensa exponen posturas. La imputada podrá hablar en el cierre.

Susana Freydoz se sentará hoy por octava vez en la silla más incómoda que tiene el Auditorio del Poder Judicial de Roca, donde se lleva adelante el juicio por el asesinato de su marido, el exgobernador Carlos Saravia.



Laura Pérez, fiscal de la Cámara Primera, en su primer momento en el juicio.



Freydoz y Freydoz: El tribunal le recomendó a la mujer escuchar los alegatos.

Freydoz se enterará hoy bajo qué figura penal enfrenta la fiscalía a la Cámara Primera. Laura Pérez, los trágicos hechos ocurrieron durante la madrugada del 9 de enero en la chacra de los Soria, en Paso Córdoba.

La audiencia está convocada para los 9 de hoy. Los alegatos comenzarán luego de la incorporación por lectura de la prueba documental. La fiscal Pérez será la primera en dar a conocer sus conclusiones. La expectativa es importante, porque se conocerá si coincide con el fiscal de grado y considerará Freydoz responsable del delito de homicidio calificado por el vínculo y agravado por el uso de arma de fuego -que prevé como única pena la prisión perpetua- o cree que existen atenuantes.

Si entendiese que hubo emulación violenta, el Código Penal prevé penas de entre 10 y 25 años, pero en este caso esa escala aumentaría un tercio del mínimo y un tercio del máximo por el uso de arma de fuego (entre 13 años y cuatro meses y 33 años y cuatro meses).

En tanto, si Pérez opina que hay circunstancias extraordinarias de atenuación (último párrafo del artículo 80 del Código Penal), la escala prevé penas de 8 a 25 años de prisión, con el mismo incremento de un tercio en el máximo y mínimo por el uso de arma. La posición de la defensa comenzó a revelarse en la audiencia del jueves pasado. Allí el abogado Ruchini cuestionó con cifras las pericias que establecieron un dis-

putado "a distancia" contra Soria, refutando también las conclusiones de la autopsia, por el incorrecto procedimiento que a su entender se llevó a cabo para limpiar la herida en el rostro del gobernador. A diferencia de las anteriores jornadas, los alegatos podrán ser grabados por los medios y no habrá restricciones para reporteros gráficos ni camarógrafos, aunque no se permitirán transmisiones en vivo desde la sala. (Redacción Central)

"Manzanas Blancas", un juicio que avanza a paso lento

BUENOS AIRES (ABA) - A esta altura faltan palabras para intentar explicar la lección que se maneja el juicio oral que se investiga un contrabando de cocaína oculto en cofeteadores con capones de manzanas, episodio ocurrido en 2010 y que es conocido como "Manzanas Blancas".

Ayer pudo haber sido el testamento de la causa por lo que apenas se leyó un trozo de una de las declaraciones (la de la querrela de la AFJP) en lo que respecta al allende Nelson Henriksen -de cuyo escape la fiscalía sostiene que salió el

cargamento sospechado-, tras lo cual siendo las 15 el titular del Tribunal Oral en lo Penal Económico N 3, Luis Imaz, anunció un cuarto intermedio hasta el lunes próximo.

El relato desahuchado del secretario, sumado al rudo procedimiento del acto que enfrentó estaba encabezado el sindicato hasta Hugo Moyano dificultó escuchar el contenido del texto (tanto dicho funcionario como el querrelante se negaron a facilitar a este medio copia del escrito). Lo que se leyó fueron testimonios tomados en la indagatoria a quienes ha-

bían transportado el supuesto cargamento en los camiones (que dieron cuenta de conocer la empresa a Frutos y señalaron que esta última submitta a otra firma de nombre Excer), así como se leyeron testimonios de un preventivo y de personal de la aduana de Buenos Aires. Se mencionó que los camiones incautados iban con la leyenda "Bassa" y llevaban alrededor de 1.500 paquetes, se mencionó que según una requisa habían salido de Villa Regina. También se describió que parte de los 1.200 kilogramos de cocaína fueron detectados en Buenos Aires y el resto neutralizado en el puerto de Santos en Brasil.

LO ASESINARON PARA ROBARLE COMPUTADORA
 El docente de 47 años recibió una puñalada en el estómago en el partido bonaerense de Merlo cuando se dirigía a que lo asafaran dos motochorros.



INTENTARON ROBAR EN LA CASA DE IRMA BANEGAS

Ladrones violentaron la puerta de la vivienda de la legisladora oficialista, en la esquina de Tucumán y Urquiza de Viedma. Patearon una puerta pero no se llevaron nada.

Freydoz enfrenta hoy su destino en tribunales

Las 18 se lee en Roca la sentencia por el asesinato de Carlos Soria. Las posibilidades van desde la absolución hasta la prisión perpetua. "Ella tiene un cheleco químico", dice la defensa.



Susana Freydoz enfrenta el juicio oral y público.

ROCA: "¿Me van a condenar? ¿Qué voy a hacer?" le pregunta Susana Freydoz a sus personas más cercanas. "Ella tiene un cheleco químico, tiene un chaleco químico. Está como a diez metros de altura del suelo para abajo". Así definió ayer el abogado defensor Alberto Riechert el estado de ánimo de la viuda de Carlos Soria en la hora previa al fallo. La sentencia por el asesinato del exgobernador riograndense se conocerá hoy a las 18 en el Auditorio de la Ciudad Judicial de Roca. La lectura será abierta al público y la prensa.

Entre Carlos Guana Kroeger, María Evelina García Balleza y Fernando Sánchez Freyres, quienes defienden a la mujer re-

ta condenada o absuelta. Ante un eventual fallo desfavorable, la defensa ya define un recurso de casación, aunque el

abogado asegura que la fiscalía "técnicamente no pudo probar que ella lo quiso matar, no logró construir una certeza". Pero Riechert es una alegada falta de certeza sobre las circunstancias del disparo y la causa efectiva de la muerte valen tanto como una demostración de impunitividad, porque llevan a la absolución.

Tercero para la fiscal de Cámara Laura Pérez no hubo atenuantes: exámenes de culpabilidad no tratados mentalmente que impulsaran a Freydoz dominar el impulso homicida y por eso solicitó la pena de prisión perpetua por el delito de "homicidio calificado por el vínculo y agravado por el uso de arma".

"La fiscal no le dio valor a los tres o cuatro intentos de suicidio previos, arma mediante, ni a lo que escuchó Emilia (la hija menor del matrimonio) en los segundos previos al disparo, cuando su madre le decía a Soria: '¿Vas a conocer que me mató?', cuestionó el defensor.

Según el abogado de Freydoz, tanto el juicio como sus repercusiones "la agredieron muchísimo, pero no tiene crisis de nervios, no llora, no grita", a causa de la medicación que le suministran en el hospital de Cipolletti, donde recibe tratamiento psiquiátrico desde febrero pasado por un cuadro depresivo. "Ella se siente protagonista del juicio y los hechos del presente, pero no del hecho que se está juzgando", detalló el abogado.

La fiscalía acusó a Freydoz en su audiencia pública y oral, durante las ocho audiencias -en especial la de los alegatos, en la que Freydoz permaneció casi ocho horas en la sala- la mujer se mantuvo inmóvil. Ni siquiera hizo un gesto al escuchar el pedido de pena máxima que formuló la fiscalía y respondió con un "sí", que sin mover la boca, cuando el presidente del tribunal le preguntó si quería decir sus últimas palabras antes de cerrar el debate. "Yo le insistí para que declarara, pero no hubiera podido", reconoció ayer el abogado en diálogo con este medio.

(Redacción Central)

Entre absolución y perpetua, todo puede pasar

El fallo que dicte hoy la Cámara Criminal Primera puede ser de absolución o condena. Faltó que ocurra lo primero el tribunal debe considerar que existe una falta de certeza que obliga a no punibilitar del artículo 34 inciso 1 del Código Penal. Esto es, que Freydoz "no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconsciencia, error o ignorancia de hecho no imputables, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones".

El paguara de la defensa dice también varias e irreversibles alteraciones mentales en Freydoz, desde delirio hasta trastorno bipolar, adicciones. Según el Código, cuando se absolviera a un preso por ese tipo de enfermedades "el tribunal ordenará la inclusión del mismo en un establecimiento adecuado hasta que se compruebe la desaparición de las condiciones que le hicieron peligroso" para sí mismo o para terceros.

Pero para la fiscalía no existen esas patologías y por eso solicitó que apenar emitida una condena se dicte sobre Freydoz la prisión preventiva, aunque aclara que podría permanecer internada hasta tanto se dale de alto en el tratamiento social.

En caso de ser condenada, las posibilidades van desde la prisión perpetua hasta una condena atenuada no menor a los 10 años -aunque la defensa pidió simultáneamente que no se respete ese mínimo legal por considerarlo inconstitucional y desproporcionado-. Las posibles atenuantes a aplicar son la "impunitividad penal" (10 a 25 años más el agravante genérico por el uso de arma, según el artículo 81 inciso a) del Código Penal) y las circunstancias extraordinarias de atenuación (8 a 25 años de cárcel según el último párrafo del artículo 80). Una pena intermedia también podría aplicarse a los jueces aceptan la teoría de la "impunitividad penal disminuida" que menciona la defensa en su alegato, posibilidad que descartó la fiscalía por considerarla una figura no prevista expresamente en la ley argentina.

Acuchillado tras una jineteada en Choele Choel

CHOELE CHOEL (AVM): El domingo a la noche una persona tuvo que ser operada en el hospital de Choele Choel por una grave lesión sufrida luego de cometer una jineteada en la Sociedad Rural de la ciudad, organizada por el grupo "Fuerte Freydoz".



La policía trabajó en el predio de la Sociedad Rural luego del ataque.

El herido fue identificado como Juan Carlos Morales, un hombre de Lamarque conocido en el ambiente de las desparasitadoras como tropileiro y por su dueño de la reconocida tripulante "La Conquista". Morales recibió un tajo y una herida punzante en la zona abdominal que -según las primeras informaciones- habría afectado el bazo, al enfrentarse con otra sujeto al finalizar la jineteada. En su afán de defenderse de un segundo ataque por parte del agresor, sufrió también una herida cortante de no más de 10 centímetros de longitud en su brazo derecho que también demandó la intervención médica.

A la hora del hecho sólo quedaban en el predio unas pocas personas además de los organizadores y de la policía. Las ambulancias que habían estado durante la tarde ya se habían retirado, por lo que, ante la gravedad del hecho, se decidió llevar a Mo-

rales al hospital en la caja de una camioneta y luego hacer el pase a la ambulancia.

El agresor fue identificado y se encuentra detenido en forma preventiva a disposición de justicia. Fue identificado por fuentes policiales como Juan Bautista Peñacorra (47), de Lamarque.

Tras atacar a Morales, el hombre intentó alejarse pero el personal policial uniformado y del civil que prestaba servicios de seguridad logró interceptarlo el paso antes que pudiera abandonar el predio.

La disputa entre ambos habría sido un "arrastre" por problemas anteriores. "Creo que tenían diferencias por un par de caballos pero no se bien cómo era el tema", dijo un testigo en el lugar del hecho.

En el predio trabajó el personal de la Brigada Octava tanto por intervención efectivos de la Comisaría Octava como por intervención efectivos de la Comisaría del pueblo de Choele Choel, el médico policial y agentes del gabinete de Criminalística. Además se le realizaron análisis de alcohol en sangre a ambos, ya que según testigos ambos podrían haber estado bajo los efectos del alcohol.

Policías de Viedma y un civil, procesados

VIEDMA (AV): Cuatro policías federales de Viedma y un civil fueron procesados por la Justicia Federal por presunta falsificación de documento público en el marco de un procedimiento de droga.

A principios de octubre todos fueron demorados y alojados en la Alcaldía del Juzgado Federal de Viedma a los efectos de garantizar eficacia de las diligencias y las indagatorias sin que hubiera comunicación previa entre ellos. Permanecieron demorados un par de horas y luego recuperaron la libertad, situación que generó una gran repercusión pública en la capital riograndense.

Las sospechas contra los uniformados federales se remontaría a un operativo realizado en julio pasado donde fue detenida y liberada una persona que tenía algo más de tres gramos de cocaína. Se supone que en ese operativo habían protagonizado múltiples presuntamente irregulares que incluyeron la falsificación de documentos.

En aquella oportunidad la jueza Federal de Viedma, Mirra Filippuzzi, ordenó la demora de los policías, trámite que estuvo a cargo de personal de la Prefectura de Patagones. Desde cada uno de sus dormitorios los efectivos fueron trasladados al Juzgado.

Además mientras los uniformados se encontraban alojados allí el fiscal Federal adjunto, Fabio Iggli, requirió la delegación de la Policía Federal y otra dependencia de la misma institución. Ese trámite es el que habría generado las detenciones para que los policías estuvieran demorados mientras se concretaba.

El asesinato de Carlos Soria

18 años para Freydoz



Freydoz seca sus lágrimas. Al lado: su hija María Emma.

Por mayoría, el tribunal descartó la emoción violenta y la condenó por "homicidio calificado por el vínculo, agravado por el uso de arma". Pero le concedió que, "por el momento", cumpla la pena en el hospital de Cipolletti. Consideró "atenuantes excepcionales" sus celos, la tormentosa relación entre ambos y las reacciones del exgobernador. (Págs. 30 a 32)

Las últimas palabras de Soria antes del disparo: "A la mañana agarro las cosas y me voy", le dijo a Freydoz segundos antes del crimen. Así se reveló en la sentencia.



Hacen 300 camiones detenidos en Arellano, a la vera de la Ruta 22

El paro se sintió con fuerza

La paralización de servicios y los múltiples piquetes tuvieron impacto en Buenos Aires y las principales ciudades del país. La CTA y la CGT opositora lograron resultados de paradas de frecuencia y sectores del agro. Centenares de camiones fueron parados. La distribución de combustible fue bloqueada y el transporte público prácticamente no funcionó, al igual que los bancos. Cristina reaccionó: "No hablamos de piquete, hablamos de apriete, amenaza". (Págs. 2 a 5)

- Acatamiento desigual en la región
- Neuquén, con marchas divididas

20 Editorial
Es probable que el paro se vea seguido por otros más "exitosos", lo que garantizaría que la crisis económica que ya sufre el país adquiriera dimensiones peligrosas.

Allen
Se desplomó el techo de una librería: empleada herida
El colapso, que habían colocado hacia poco, cayó también sobre el dueño del local: resultó ileso. **29**

Larga la Vuelta al Valle, un clásico del ciclismo
La edición 68 tendrá 156 pedalistas en línea de partida. Hoy a las 14:30 comienza la primera de las cinco etapas. (Página 39)

POLICIALES

EL ASESINATO DE CARLOS SORIA

La Cámara Criminal Primera de Pisco condenó a la viuda y ordenó detenerla por "peligro de fuga"

Freydoz culpable: 18 años y presa en el hospital

La viuda de Carlos Soria fue condenada por "homicidio calificado por el vínculo y agravado por el uso de arma", pero con una atenuante por las "circunstancias extraordinarias" en las que ocurrió el crimen.

Acompañada por su hija, su abogado, sus custodios y su acompañante terapéutica, Susana Freydoz escuchó ayer la condena por el asesinato de su marido, el exgobernador Carlos Soria: 18 años de prisión, prisión preventiva inmediata y permanencia condicional en el hospital de Cipolletti.

Por mayoría -hubo un voto en disidencia parcial- la Cámara Criminal Primera de Pisco condenó a la viuda de Carlos Soria, Susana Freydoz, a 18 años de prisión por el uso de arma, mediando circunstancias extraordinarias de atenuación. Descartaron la imputabilidad de la mujer y la atenuante de la emoción violenta,

pero dos de ellas se pronunciaron en disidencia. Carlos Soria fue asesinado el 17 de enero de 2006 en la ciudad de Pisco. Freydoz, de 62 años, fue condenada a 18 años de prisión por el uso de arma, mediando circunstancias extraordinarias de atenuación. Descartaron la imputabilidad de la mujer y la atenuante de la emoción violenta, pero dos de ellas se pronunciaron en disidencia. Carlos Soria fue asesinado el 17 de enero de 2006 en la ciudad de Pisco. Freydoz, de 62 años, fue condenada a 18 años de prisión por el uso de arma, mediando circunstancias extraordinarias de atenuación. Descartaron la imputabilidad de la mujer y la atenuante de la emoción violenta, pero dos de ellas se pronunciaron en disidencia.

GAUNA KROEGER



Un frustrado "efecto salvador"

• "Freydoz trató de buscar auxilio psicológico, fue a algunas sesiones pero dejó de ir. Aparentemente, Soria le objetaba que debía tener cuidado con las cosas que hablaba con la psicóloga. Reflexiono que, si posterior a este límite, habría tratado un intento que pudo tener un efecto salvador, antes de desembocar en la tragedia".

• "De ninguna manera está probada una mala praxis médica, es poco probable, posible o siquiera verosímil. (...) Simplemente, los esfuerzos médicos no lograron revertir el importante cuadro de riesgo ante los cuales fue puesta la víctima como resultado inmediato del disparo de arma de fuego".

• "Está bien descartado que el revolver se guardara en la mesa de luz ya amantillado, porque con esta configuración, estas enseñanzas que se amantilla un revolver sólo ante la inminencia de un disparo".

• Freydoz "actuaba con arreglo a lógica, identificando a su oponente y concentrando en él su agresividad. No lo hizo contra su hijo ni a su perro".

GARCÍA BALDUINI

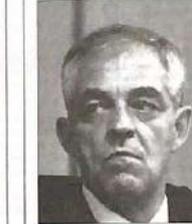


Disparó "con Soria desprevenido"

• "Sobre la racionalidad de este proceso (...) Acaso es racional presuponer desde el primer instante que Susana Freydoz es "loca"? O pensar desde las pericias más altas un primer médico-legal de la Corte Suprema Justicia adelantándose a la insuficiencia de los de acá? (...) Opina desde la Magistratura o el poder político, explicando lo que había ocurrido, versandándolo, con una supuesta imprescindible e irresponsable en la investigación y con datos colaterales a los protagonistas directos de este drama familiar?".

• "Confieso que me genera dudas el testimonio de María Estela Soria, en general y por esos sustanciales agravados en el debate que me ponca un cristo la totalidad de lo que dijo. Hasta luego a pensar (...) que la disyuntiva podría no haber existido, y que tras dejar la bandeja con cepas sobre la mesa y dirigirse al dormitorio lo único que ocurrió fue el disparo, sin palabras en el medio. Tomando ella en agudo el arma de la mesa de luz y, ahí rombió, sobre seguro y con Soria desprevenido, efectuando el disparo mortal".

SÁNCHEZ FREYTES



"El daño causado ha sido enorme"

• "Estoy frente a un caso penal especial (...) por la calidad particular de la persona fallecida (...) y de la persecución penal (primera dama de la provincia); esto ha generado una razonable connotación en el ánimo de la mayoría de sus habitantes".

• "No hay en esta causa condimento alguno que me conduzca a sostener que Freydoz poseía al momento del hecho una enfermedad que hubiese destruido o disminuido su capacidad de entender".

• "Freydoz, con conciencia y voluntad, decidió acabar con la vida de su cónyuge".

• "El daño causado ha sido enorme. Acabó con la vida del padre de cuatro hijos, del abuelo de tres nietos y del gobernador de todos los rioseños".

• "Freydoz tiene casi 62 años, si yo quisiera imponerle, por ejemplo, 30 años de prisión, importaría que su cumplimiento total se lograría a sus 92 años de edad y, en el mejor de los casos, obtendría su libertad condicional a sus 82 años. Esto no parece proporcional y razonable, pues a estas edades no le damos tiempo a que pueda retirarse del mal causado".

Cuáles fueron las "circunstancias atenuantes"

Para Gauna Kroeger y Sánchez Freytes el homicidio se produjo en "circunstancias extraordinarias" y por eso corresponde aplicar una medida atenuante.

Valoraron no sólo la conducta de Freydoz antes, durante y después del crimen y las personalidades de ambos protagonistas del trágico hecho sino también las "condiciones ambientales y culturales" en las que se produjo el crimen. El presidente del tribunal sostuvo que "el drama de ellos que venía soporoso" Freydoz y "la actitud de la víctima", que no buscaba la conciliación, sumaron a esas circunstancias especiales. También incorporó que la mujer

haya tenido que abandonar el tratamiento psicológico "por imposición de Soria" y que con eso "causó frustrado un crimen que pudo haber atenuado el sufrimiento de ellos" que terminó en tragedia. Más elementos contemplados fueron el "inmediato arrepentimiento, el pedido de auxilio y la depresión grave posterior" que presenció la mujer. "En estos casos de atenuación, el autor actúa ante un hecho que lo ha vencido y anulado a la intencional", como Sánchez Freytes.

Por otra parte, descartaron la emoción violenta. "Puede haberse encontrado en un estado de exaltación nerviosa

producto de la fuerte discusión pero no de la emoción violenta excusable a la que se refiere la ley penal", como Gauna Kroeger, quien resaltó que las pericias médicas "parecen "por periciales" en realidad evidencian "profundos temores subyacentes" y eran "vulnerables de escape para una presión externa por las infidelidades del marido". También negó que el tema de la última discusión haya sido agrio para desatar una emoción violenta. "Ninguno de los frases de pelea fue agrio para formar el estado pasional en un acceso de emoción violenta, no parece que sea bastante", opinó.

CASO SORIA

Freydoz y su primer día bajo órdenes policiales

■ Sigue en la misma habitación, pero más custodiada.

■ Régimen de visitas y requisitos, nuevas reglas vigentes.

CIPOLLETTI (ACT) - Susana Freydoz se encuentra internada en la misma habitación del servicio de Clínica Médica del hospital de Cipolletti. No interviene el personal del Servicio Penitenciario sino al pelo si la Policía, que ayer confirmó que en su primer día como paciente condenada a se mantendrá custodiada por tres miembros de la fuerza a no ser que se solicite alba. Las visitas y las salidas para hacer kinesioterapia serán más restringidas. Se supo ayer después de la lectura de la sentencia, cuando profundamente se analizaron los efectos de la medicación.

La mujer que el martes fue condenada a 18 años de prisión por el asesinato de su marido, el exgobernador Carlos Soria, continúa alojada en el mismo pasillo del hospital de Cipolletti. Ayer inauguró su primer día como condenada. Y como la Cámara Primera que la juzgó en Roca dispuso la aplicación de la prisión preventiva, la custodia policial será más estricta. Los efectivos no solo deben responder su integridad física sino también controlar que se cumpla su detención y evitar que la imputada se fugue. Fuentes judiciales consultadas por "Río Negro" indicaron que los policías podrán establecer un régimen de visitas semanales y hacer controlar los elementos que se ingresan a la habitación y regresar a las personas que llegan a visitarla.

Freydoz debe continuar internada y realizando el tratamiento que confía la psiquiatra Alicia Hornada. Así lo dispuso el juez que levó el caso a juicio, Emilio Stadler. El tribunal que la condenó determinó la vigencia de esa medida, aunque abrió un incidente para que allí se plantearan todas las condiciones de internación. Freydoz sigue acompañada las 24 horas por la terapeuta que la acompaña mientras se desarrolló el juicio. En el hospital se continúa entre ellas se afianzó el vínculo desde que empezaron a viajar juntas a Roca para asistir a las audiencias. Dicen que Freydoz duerme mucho, ya que se encuentra fuertemente medicada. Mira televisión, escucha radio, lee libros y cuando está de buen humor teje y cruza algunas palabras con los operadores de Salud Mental. No existen otros presos que cumplan condenas internados en el hospital de Cipolletti. Con frecuencia, algunos detenidos son trasladados desde la penitenciaría de Cipolletti para ser sometidos a controles de rutina. "Quedan uno o dos días internados cuando están descompensados por una herida de hombre, por un brote de tuberculosis o producto de las heridas



El pasillo del área de Clínica Médica del hospital de Cipolletti ayer por la mañana. Tres policías custodiaron la habitación de Freydoz.

Martín Soria hará su análisis en público

El intendente de Roca, Martín Soria, se excusó ayer de emitir opinión sobre el fallo que el martes condenó a su madre a 18 años de prisión por la muerte de su padre.

Consultado por "Río Negro", dijo que prefería esperar algunas horas para hacer público su análisis.

Ese tiempo no será muy extenso. El hijo



El intendente de Roca hablará el sábado en Bariloche.

mayer del matrimonio Soria-Freydoz prevé referirse a los hechos el próximo sábado en Bariloche, donde protagonizará junto a otros dirigentes del justicialismo el programa de un acto por el Día de la Mitinera.

El jefe comunal continuó ayer con su agenda de actividades, sin ningún tipo de variación relacionada con el veredicto dictado apenas unas horas antes por la Cámara Primera del Crimen. Durante la mañana recorrió obras, atendió a funcionarios y se comunicó con referentes del PJ. Por la tarde estuvo en la chacra de Paso Córdoba, lugar que visita asiduamente y donde se reúne con una de las pasiones compartidas con su padre, los caballos.

Procurando prever, para las próximas horas, se prevé sentarse a escribir el discurso que dará el fin de semana en Bariloche.

Allí se conocerán sus impresiones sobre los casi 11 meses que duró el proceso judicial, desde el instante fatal del 1 de enero hasta las 18:15 del martes, cuando se anunció que su madre debía pagar con cárcel el precio de haberle quitado la vida a su padre.

¿Intervendrá Sodero Nuevas?

El abogado de Susana Freydoz, Alberto Ricchen, comenzó a trabajar ayer en la apelación que presentará ante el Superior Tribunal de Justicia para intentar revertir el complejo escenario que afronta desde el martes la vida de Carlos Soria.

"Río Negro" le preguntó al defensor minutos después del veredicto si el recurso sería presentado junto a una recusación dirigida al presidente del mismo tribunal, Néstor Sodero Nuevas.

"Habrà que ver si no se excusa antes", respondió.

Cabe recordar que Sodero Nuevas ocupó el centro de la escena mediática durante las horas

posteriores al asesinato de Soria, deslizado hipótesis sobre la relación del ex gobernador con su esposa.

Esa situación deterioró mucho más la imagen de los hijos y allegados de Soria sobre el magistrado, generando incluso una división política en el PJ cuando se decidió archivar los denuncias que podían llevar a Sodero Nuevas a juicio político. "Yo soy Soria, no cargo impunidad", repitió por esos días el actual intendente de Roca.

Cabe recordar que el juez dejó su cargo en febrero de 2013, pero la apelación debe presentarse en 9 días y nadie puede producir el destino del trámite dentro de los pasillos judiciales de Vidua.

que se provocan en algún enfrentamiento", dijeron los médicos. Susana Freydoz estuvo nueve meses internada en la novena habitación del área de Clínica Médica. Pero durante ese período

gozaba de libertad y podía trasladarse al patio, o algún otro sector del hospital cuando la visitaban sus nietos y hasta salía en la semana para hacer kinesioterapia en el edificio del viejo hospital de

La fiscal Pérez, camino a apelar

La fiscal de la Cámara Primera, Laura Pérez, se encaminaba ayer hacia la apelación de la sentencia que condenó a 18 años de prisión a Susana Freydoz.

La representante del Ministerio Público dedicará las próximas horas al análisis de los 108 fojos del fallo, donde el tribunal determinó por mayoría que existían circunstancias excepcionales de atenuación por las cuales la imputada no podía recibir como pena la prisión perpetua.

En diálogo con "Río Negro", la funcionaria dijo que la apelación era una posibilidad concreta, porque el veredicto no contempló la condena que ella solicitó durante su alegato. De todas maneras, aclaró que todavía no había podido evaluar los argumentos de los tres jueces de manera detallada y por eso no podía confirmar la presentación.

Un dato a tener en cuenta y que alertaba a Pérez a presentar una apelación, tiene que ver con la sentencia en el caso Rubio Espinosa, donde el STJ hizo lugar a un planteo nuevo y condenó a perpetua al hombre que había recibido 15 años de prisión como pena por un crimen ocurrido en Allen (ver página).



Pérez inicia la sentencia.

vincial no tendrá intervención en el caso Freydoz por el momento. "Hasta que la sentencia no sea confirmada por el Superior Tribunal de Justicia la mujer permanecerá bajo la custodia de la Policía a través (de) y bajo las resoluciones de la Cámara Criminal Primera de Roca", indicó uno de los funcionarios judiciales consultados.

Destacaron que no podrá ser beneficiada con una prisión domiciliaria porque no cumple con ninguno de los tres requisitos básicos: tener hijos menores de edad a cargo, ser mayor de 70 años o padecer una enfermedad terminal.

CASO SORIA

Freydoz, entre el hospital y una cárcel común

Dos de los jueces vislumbraron un futuro en prisión.

Pero aceptan que siga internada si lo dicen los médicos.

MARCELA MARÍN

El fallo que condenó a Susana Freydoz a 18 años de cárcel por el asesinato de Carlos Soria no está firme. Sin embargo, quedó provisoriamente decretado porque los jueces consideraron que "no hay peligro de que intente escapar". Textualmente, la Cámara dispuso "ordenar la prisión preventiva (...) que, por el momento, se seguirá cumpliendo en su actual lugar de alojamiento", el hospital de Capolletti.

Al ser el segundo disparo "Lifre" que se efectuó a la autoridad policial para que arbitre los medios para preservarla de represalias o ataques de terceros, así como impedir que ella la acción de la justicia", y aclaró que "respecto del eventual cambio de lugar de alojamiento" se formará "iniciativa por cuenta separada".

En ese sentido, en un expediente menor que normalmente se abra con un hilo al expediente principal, los peritos oficiales, los de la defensa y los médicos que lozan el tratamiento psiquiátrico en el hospital irán expresando sus consideraciones y cada informe será una "prueba", para que el tribunal evalúe y defina en un futuro más o menos cercano cuándo deberá quedar alojada la vida de Soria cuando supere la etapa crítica del cuadro depresivo agudo.

En decir, cuando ya no exista riesgo de suicidio, serán los jueces -pero no a los experimentos que tendrán que decidir si Freydoz va a una cárcel común o cómo cumplió los primeros años de su condena de prisión, teniendo en cuenta que en el año 2010, cuando cumplió los 70 años, ya podía gozar de prisión domiciliaria.

La intencionalidad de Freydoz se sostiene el 27 de enero pasado cuando el juez de instrucción dispuso "que se instancie a su respecto el correspondiente tratamiento psicológico y psiquiátrico, con especial atención a los actos de autoagresión".

En su voto, el presidente de la Cámara, Carlos Ciarra Kroeger, expresó que "corresponde producir la prueba que sea necesaria sobre la necesidad de proseguir el tratamiento psicológico y psiquiátrico, con la internación o ambulatoria, o en su lugar, y después resolver lo que por Derecho corresponde".

Así, nada anticipa ese voto sobre la posibilidad de que Freydoz termine en un calabedón de cualquier cárcel rionegrina como algunas de las muchas diez mujeres presas que hay en Río Negro y en un penal femenino



Susana Freydoz contó con cinco jueces como opositores permanentes durante el juicio y una acompañante letrada.

Un juicio nada habitual

El 1 de enero de 2012 un balazo cambió la historia de una provincia. Fue una mujer que mató a su esposo, pero ese hombre era el gobernador de Río Negro.

La escena del crimen ya no fue normal. Se permitió el ingreso de familiares y funcionarios a la chacra en medio de la actuación de una cantidad de policías superiores a la habitual. Fueron los jefes de la Policía, el entonces vicepresidente de la provincia, algunos diputados. Salieron y entraron de la chacra mientras el juez y el fiscal supervisan la actuación policial. Afuera, al calor más agobiante, un cordón policial y un conjunto de periodistas que creció con el correr de las horas.

No fue común porque Susana Freydoz jamás estuvo detenida o incomunicada, ni siquiera en las primeras horas cuando reinaba la mayor confusión. En cambio, siempre estuvo custodiada por el temor al ataque de algún ciudadano transformado por la pérdida. Hasta la condena no hubo prisión preventiva porque se priorizó el peligro de suicidio diagnosticado por varios expertos sobre el riesgo potencial de fuga o entorpecimiento de la investigación. Ese beneficio no es inédito, pero innegablemente es poco habitual.

Fue "presumiblemente un accidente doméstico" sostuvo el gobierno provincial a las pocas horas del hecho y se volvió más confusión al caso. Detrás, en una injustificable intrusión, el presidente del STJ, Víctor Soderi Nevés, dijo que Freydoz tenía "lesiones compatibles con una agresión", así como conceptos como "ataque" y "legítima defensa" y dijo que la violencia intramiliar en la intimidad del matrimonio era "de dominio público para todos los ciudadanos de Río Negro".

Normalmente en la investigación de los homicidios (tal vez graves y contados casos como los triples crímenes de Cipolletti, el caso Zerdán y otros de prueba compleja y autores ignorados) alcanza el informe de Camarilanca de la policía provincial, el dictamen de autopsia de los forenses locales, el dictamen del Cuerpo Médico sobre el estado mental del imputado, algún análisis del biopsíquico del laboratorio habitual que continúa el Poder Judicial y cuando mucho la presentación de algún perito de parte. Solo en contados casos gravísimos el Poder Judicial ha autorizado la ocdición exclusiva de jueces y/o fiscales, pero en ese caso hubo un juez de instrucción, un fiscal de Cámara

y dos de los tres exarbitros en esas condiciones. Además, se asignaron dos colaboradores al Ministerio Público y en algunos puntos se llegó a cuadruplicar las pericias (la oficial, la de la Corte Suprema, la de Soria y la elaborada por la defensa).

El defensor de Freydoz criticó su "excesivo ejercicio del poder punitivo" para "investigar y acusar" a la mujer. La respuesta le llegó en el fallo, cuando los jueces le recalcaron que se había permitido a la defensa producir prueba fuera de las facultades expresamente anotadas a sus peritos de parte, incorporar pericias "con una superabundancia de datos que hasta parece deliberada y que resulta más propio de una monografía que de una pericia cuyo propósito sea ayudar a un Tribunal para obtener una sentencia justa". O acoso es racional revisar la simbología buscando algún atajo que bien se hizo en pericia, pero a su intencional imperitencia, en resguardo del derecho de defensa, en este contexto de muerte violenta por disparo de arma de fuego? ¿O someter ese caso a inaudables supuestos de explicación, que bien pueden llenarlo precisamente de irracionalidad y convertir la decisión en un interminable y agobiante párrafo previo por casi todas las hipótesis posibles del Derecho Penal?".

La custodia que tuvo Freydoz durante el debate -cinco policías permanentes más el refuerzo en la seguridad del edificio y los que acompañaron los traslados- solo se ha visto en juicios contra peligrosos de homicidios y audiencias marcadas por hondas rivalidades entre las familias de los protagonistas que permitían prever graves incidentes. La presencia constante de su acompañante terapéutico y la hija de la imputada sentada a su lado en la lectura del fallo son más particularidades que diferencian cualquier proceso común.

No es habitual que los tres miembros de una Cámara se presenten a leer el fallo y que cada uno exponga su voto. Lo normal es que lo lea el presidente en solitario, a lo sumo con un secretario. Tampoco es frecuente la presencia del imputado y mucho menos de su defensor, y solo en contados casos el fiscal presencia la audiencia.

La declaración a puertas cerradas de los hijos del matrimonio en resguardo de aspectos de la intimidad familiar y la segunda de los testigos, si bien fue una concesión expresamente prevista en la ley, tampoco es frecuente.

DATO

325

días duró el proceso judicial que terminó con la sentencia de 18 años de cárcel.

de verificarse la necesidad de que continúe con el tratamiento médico, que lo reciba en el establecimiento penal donde sea alojada como detenida.

VOTO DE LA JUZGA GARCÍA BALDIANI

de otra provincia.

Por ahora, según indica la sentencia, la custodia policial en el hospital deberá velar por que no escape, teniendo en cuenta que "la severidad de la pena es un parámetro razonable para garantizar que el imputado podrá intentar eludir la acción de la justicia", que "presumiblemente cuenta con medios económicos suficientes" para hacerlo, que "no tiene trabajo que la sujete a determinado domicilio" y que "por razones obvias, los lazos familiares que podrían sujetarla existieran afectado", consideró el camarista.

En su criterio, ya producida la lectura de la sentencia es natural y conveniente (...) ordenar la detención. Esa ha sido y es mi postura (...) a fin de asegurar el cumplimiento de lo decretado, más aún tratándose de penas altas, por motivos graves y más aún, en delitos de este tipo", votó por su parte la jueza María Evelina García Baldiani, quien recalco que a su criterio hubiera correspondido la detención -sin hospitalaria- desde el primer día que Freydoz debió haber quedado incomunicada por el plazo máximo que prevé la ley, que es 48 horas según el Código Procesal Penal rionegrino.

La jueza autorizó "superponer" por ahora la internación con la detención pero si mencionó un futuro cumplimiento de la pena en una cárcel, al decir que "de verificarse la necesidad de que continúe con el tratamiento médico, que lo reciba en el establecimiento penal en donde sea alojada como detenida. Tal como hacemos en muchos otros casos, iguales o similares, en que la persona requiere al menos por un tiempo un tratamiento médico específico y necesario".

El juez Fernando Sánchez Freytes, último en emitir su voto, fue otro que mencionó un "establecimiento carcelario" en el futuro de Susana Freydoz, aunque aclaró que por ahora "tal decisión resultaría arbitraria e injusta" porque su internación fue definida por el juez de instrucción "a través de juicio de peritos, de expertos en el tema" y que tal decisión "se encuentra firme".

Por lo tanto, estimo que ahora lo que debe hacerse es "tener presente" la cuestión referida a un posible traslado de la imputada de un sector a otro y abrir un incidente (...) al efecto de tramitar en debida forma tal problemática y resolver en consecuencia el día de mañana lo que por Derecho corresponda", sostuvo en sus consideraciones.